

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

**Sesión 19ª, en martes 17 de mayo de 2022**

Ordinaria

(De 16:20 a 20:36)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	912
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	912
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	912
IV. CUENTA.....	912
Minuto de silencio en memoria de abogado señor Ángel Flisfisch Fernández, recientemente fallecido.....	915
Acuerdos de Comités.....	919

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal y el subsidio familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos (14.936-13) (se aprueba en general y en particular, con modificaciones).....	921
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	976

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en virtud del Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (14.997-04).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para aclarar el alcance de su artículo 74 (14.521-29).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (14.700-18).
- 4.- Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos (14.936-13).  
Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur (11.328-24).
- 5.- Moción de los Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (14.983-07).
- 6.- Moción de las Senadoras señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y de los Senadores señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez

y Walker, por la que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva evaluar y disponer la actualización y/o aumento de los montos de subsidios habitacionales de compra de vivienda entregados, pero sin ejecución de pago, y de aquellos por entregar a los beneficiarios que resulten favorecidos con los programas habitacionales que indican (S 2.270-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullel; Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 13<sup>a</sup>, 14<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup> y 16<sup>a</sup>, de mayo de 2022, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Diez Mensajes de S.E. el Presidente de la República.*

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en virtud del Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (Boletín N° 14.997-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura, y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo y tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica (Boletín N° 14.947-05).

-El que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08).

Con el cuarto y quinto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-La que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

Con los cinco últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).

-El que modifica la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica (Boletín N° 14.830-05).

-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 (Boletín N° 14.852-10).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Mediante el cual solicita disponer de lo necesario para realizar la cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno, el día miércoles 1° de junio de 2022, en la hora señalada, en virtud del inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento y pasa a los Comités.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para aclarar el alcance de su artículo 74, correspondiente al Boletín N° 14.521-29.

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la ce-

lebración del matrimonio, correspondiente al Boletín N° 14.700-18 (con urgencia calificada de “suma”).

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la Excma. Corte Suprema

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para permitir la retención que se indica, en caso de deudas alimentarias (Boletines N° 14.946-07 y 14.926-07, refundidos).

**—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso sobre control de constitucionalidad, Rol N° 13071-22, sobre proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático, correspondiente al Boletín N° 13.191-12.

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Presidente de la República.**

Envía resolución dictada en causa Rol N° 13182-22 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, correspondiente a los Boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09, refundidos, que dispone, como medida para mejor resolver, oficiar al señor Secretario General del Senado para que certifique el hecho de haberse requerido un único informe a la Excma. Corte Suprema en la tramitación de la iniciativa individualizada.

**—Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 453, N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo (Rol N° 13154-22 INA; Rol N° 13153-22 INA).

-artículo 137, inciso segundo, de la Ley N°

18.834 (Rol N° 13163-22 INA).

-artículo 358, N° 1, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13111-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12694-21 INA; Rol N° 13222-22 INA).

**—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 318 del Código Penal (Rol N° 12721-22).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 12617-21-INA; Rol N° 12668-21-INA).

**—Se manda archivar los documentos.**

Del señor Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Reitera solicitud para que el Senado proceda a la designación de la vacante de consejero que indica.

**—Se toma conocimiento y pasa a los Comités.**

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Castro Prieto, acerca de la posibilidad de incorporar al Sistema de Pensión Garantizada Universal (PGU), a quienes opten por pensionarse de forma anticipada bajo el beneficio que otorga la ley N° 19.404, a trabajadores que hayan desempeñado un trabajo calificado como pesado.

De la señora Directora de Presupuestos

Actualiza estándar SIGFE (Sistema para la Gestión Financiera del Estado) aplicable a las instituciones homologadas para toda la cobertura del Gobierno Central.

Del señor Jefe del Departamento de Previsión Social y Personal de la Contraloría General de la República.

Responde requerimiento del Honorable Se-

nador señor Araya, sobre la revisión de la situación y circunstancias del cese de funciones del ex funcionario de Carabineros de Chile que se indica.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

*Informes*

*De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos (Boletín N° 14.936-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

*De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur (Boletín N° 11.328-24).*

—**Quedan para Tabla.**

*Moción*

*De los Honorables Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (Boletín N° 14.983-07).*

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Proyecto de Acuerdo*

*De los Honorables Senadores señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán,*

*Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva evaluar y disponer la actualización y/o aumento de los montos de subsidios habitacionales de compra de vivienda entregados, pero sin ejecución de pago, y de aquellos por entregar a los beneficiarios que resulten favorecidos con los programas habitacionales que indican (Boletín N° S 2.270-12).*

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y agradecería agregar mi nombre dentro de los firmantes.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Perfecto, Presidente.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de dar la palabra por la Cuenta, queremos saludar afectuosamente a la Senadora Fabiola Campillai, quien se encuentra de cumpleaños.

Así que le deseamos un muy buen año...

*(Aplausos en la Sala).*

... y le brindamos un abrazo de parte de todos los integrantes de la Corporación.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ABOGADO SEÑOR ÁNGEL FLISFISCH FERNÁNDEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

El día 9 de mayo recién pasado falleció en Santiago Ángel Claudio Flisfisch Fernández, abogado, politólogo y profesor universitario, quien sirvió a cuatro de nuestros Gobiernos durante más de veinte años.

También fue embajador, Subsecretario General de la Presidencia y Subsecretario de dos ramas de la Defensa.

Quiero pedir, por favor, al Senado un minuto de silencio en su memoria.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se accede, entonces, a lo solicitado.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Solicito desarchivar el proyecto que establece zonas de inclusión urbana (boletín N° 12.105-14), el cual ingresó en septiembre del 2018 y del que son coautores el actual Ministro y ex Senador Carlos Montes, la Senadora Aravena y quien habla.

Dicha iniciativa se archivó en noviembre del 2020 por no contar con el pronunciamiento, en ese minuto, de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

Lo que busca es avanzar en materia de integración social urbana y su objetivo central es reducir el déficit habitacional, potenciando además una verdadera capacidad de integración social. En síntesis, persigue aumentar la densidad habitacional en sectores cercanos al Metro, a una distancia no mayor de 300 metros, y que una cuota del 40 por ciento de la construcción de nuevas viviendas esté reservada para subsidios del Minvu.

Esa es la solicitud, estimado Presidente.

Y entiendo también que la Senadora Rincón se ha reunido hace poco con el Ministro de Vi-

vienda, Carlos Montes, por este asunto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se autoriza el desarchivo.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

En la Cuenta se mencionó el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio, correspondiente al boletín N° 14.700-18, que tiene urgencia calificada de “suma”.

Solo quiero pedir que cuando la Comisión de Constitución lo vea tenga en consideración que esta es una de las situaciones por las cuales el Estado de Chile debe rendir cuenta todos los años frente al Comité de Seguimiento de la Cedaw. Esta es una de las materias por las cuales Chile literalmente pasa vergüenza, porque sigue permitiendo el matrimonio de menores de edad. Y no hay una explicación frente al concierto internacional.

Solicito, por favor, que esto pueda ser tramitado con celeridad no solo producto de la urgencia que le pone el Ejecutivo, sino por la necesidad de establecer el límite en la mayoría de edad legal de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Pascual.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Pido que se agregue a la tabla el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República que, si lo tiene a bien, pueda evaluar o disponer la actualización

o aumento de los montos asignados a los subsidios habitacionales de compra de vivienda nueva o usada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si hubiera acuerdo de la Sala, lo agregaríamos a la sesión de hoy, en Tiempo de Votaciones, que es la última parte de la tabla.

¿Habría unanimidad?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

La unanimidad de los integrantes de las Comisiones unidas de Educación y Cultura y de Salud solicitamos recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 14.310-35 y 14.549-35, refundidos, sea discutido en el trámite del primer informe en general y en particular.

Esa es una petición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ir despachando una a una las peticiones.

La señora PROVOSTE.— Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que este proyecto se discuta en general y particular a la vez en el trámite de primer informe?

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE.— La segunda petición también fue un acuerdo unánime de las Comisiones unidas y es para que se incorpore a la Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género al trabajo de este mismo proyecto, que fue algo que se discutió en el momento en que se definieron las Comisiones unidas pero

no quedó registrado con la rigurosidad que se requería.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuáles serían, entonces, las Comisiones que trabajarían unidas?

La señora PROVOSTE.— La de Educación y Cultura y la de Salud, y ahora debemos incorporar formalmente a la Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Serían tres Comisiones.

La señora PROVOSTE.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Es solo una pregunta -por su intermedio- para la Senadora Provoste: ¿por qué habla de que no se tuvo la rigurosidad? ¿En qué?

Eso es lo único que quiero saber; nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Porque, cuando se definió el trabajo en las Comisiones unidas, se estableció este acuerdo. Sin embargo, en el registro no quedó así, y es por eso que en el día de hoy, si bien asistieron integrantes de dicha Comisión, no están efectivamente incorporados, como debiera ser.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Eso ocurrió en la Sala o en la Comisión?

La señora PROVOSTE.— En la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—**Se accede.**

La señora PROVOSTE.— Asimismo, señor Presidente, aunque en otro orden de materias, solicito que se me pueda informar si el oficio que requerí en la última sesión de la Corporación, el día miércoles 11 de mayo, en la hora

de Incidentes, en relación con diversas materias vinculadas a la acción que ha asumido el Consejo de Defensa del Estado en la defensa del Senado, juicios que los funcionarios han debido iniciar por vulneración a sus derechos laborales, ha sido enviado ya al referido organismo estatal.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se tienen que despachar todos los oficios que se acordaron en dicha sesión.

Vamos a consultarlo directamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

La Comisión de Gobierno, en forma unánime, acordó hoy día solicitar a la Sala -por su intermedio, Presidente-, si lo tiene a bien, autorización para ver en general y en particular el mensaje del Ejecutivo que modifica diversos cuerpos legales en materia de transformación digital del Estado.

La urgencia para esto radica en que la ley N° 21.180 entraría en vigencia este 9 de junio, y lo que hace este proyecto es postergar esa entrada en vigencia porque no alcanza a cumplirse el plazo. Lo único que hace es postergar, a través del primer artículo, la entrada en vigencia de la ley, y en el segundo, cambiar la planificación de las distintas fases establecidas en ella.

Por lo tanto, Presidente, se solicita que la Sala nos autorice a discutirlo en general y en particular. Y que el plazo de indicaciones sea mañana, a las 11 de la mañana, en la Secretaría de la Comisión de Gobierno. Así nosotros podríamos hacer todos los esfuerzos necesarios para despacharlo mañana mismo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se solicita autorizar a la Comisión para discutir en general y en particular el proyecto, el cual ya

fue aprobado en general en dicha instancia. Y que el plazo para presentar indicaciones sea hasta mañana, a las 11:30, en la Secretaría de la misma Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

El día de hoy se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia y tengo entendido que en la mañana se hizo la actividad del izamiento de la bandera de la diversidad por parte del Senado.

Quisiera saber quiénes son los que emiten esas invitaciones, porque me gustaría ser parte de tales actividades. Entonces, no sé si por un tema de aforo, o por algo en específico, o por si fue algo de última hora, no nos llegaron invitaciones, pero a mí me encantaría ser invitado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, esta es una actividad que se realiza todos los años a las ocho de la mañana del día respectivo.

Efectivamente, no se hizo ninguna invitación especial. Yo, como Presidente del Senado, participé porque a esa hora estaba acá; pero no fue una ceremonia especial, sino una solicitud que se realizó hace tiempo atrás para una actividad que se efectúa todos los 17 de mayo acá, así como en una serie de otras instituciones públicas.

Tomando en consideración lo que usted plantea, para los próximos años lo que procedería es realizar una invitación formal a todos los Senadores a participar en dicha actividad.

¿Les parece que así se acuerde para el futuro?

*(El Senador Keitel levanta la mano en señal de aprobación).*

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Keitel.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Primero, en relación con la Cuenta y lo señalado muy bien por la Senadora Claudia Pascual, que comparto, estábamos esperando que se diera cuenta del proyecto de ley que establece como requisito esencial para la celebración del matrimonio tener dieciocho años de edad para ponerlo en tabla en la Comisión de Constitución.

Como eso ya ocurrió, vamos a proceder a ponerlo en tabla con mucho gusto después de la semana regional. Yo soy uno de los coautores del proyecto, así que no puedo sino compartir esta solicitud.

En otro orden de ideas, Presidente, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, a través de la Ministra del Interior, anunció el día de ayer que se va a emitir un decreto que declara estado de emergencia en la macrozona sur. Y es de opinión de muchos de los miembros de la Comisión Mixta de infraestructura crítica -que estaba citada a petición del propio Gobierno para resolver la propuesta de un estado intermedio-, que no tiene sentido continuar con la tramitación de este otro proyecto, dado que el Gobierno ha optado por otro camino, lo que me parece muy bien. Pero necesitamos formalizar esta decisión.

Entonces, la Comisión Mixta estaba citada para mañana, a las 15 horas. Por lo tanto, para tomar tal decisión, pido que se recabe autorización de la Sala a fin de que pueda sesionar dicha Comisión, porque a esa hora hay una sesión especial sobre Televisión Nacional.

En definitiva, la petición concreta es que mañana nos dejen sesionar en forma paralela con la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se solicita autorización para que la Comisión Mixta

sobre infraestructura crítica -tiene cinco integrantes del Senado, correspondientes a los de la Comisión de Constitución- pueda sesionar mañana en paralelo con la Sala durante la sesión que se debe realizar respecto de Televisión Nacional de Chile.

¿Habría acuerdo de la Sala?

Aprobado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Respecto a la solicitud de desarchivo que hizo el Senador Kast, solicito incorporar mi firma en dicha petición, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo entendido que son menos de cinco los firmantes, así que se incorporará la firma de la Senadora Ximena Rincón en tal solicitud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tal como se ha dicho, mañana tenemos sesión a las 15 horas, sobre Televisión Nacional de Chile.

Y la cuenta del Presidente de la República se va a realizar el 1º de junio, a las 11 horas.

Se ha solicitado el ingreso a la Sala de la Subsecretaria General de la Presidencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

### ACUERDOS DE COMITÉ

El señor ELIZALDE (Presidente).— Procedemos a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada ayer, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la se-

sión ordinaria del martes 17 de mayo en curso las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal y el subsidio familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos (boletín N° 14.936-13), siempre que fuera despachado por las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Segundo, proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado (boletín N° 13.531-13).

2.— Tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 18 de mayo en curso las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Día Nacional del Futbolista y la Futbolista Amateur (boletín N° 11.328-24), siempre que se hubiere recibido el respectivo informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano argentino señor Miguel Ricardo Roth Fuchs (boletín N° 14.809-17).

Tercero, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos CORA (boletín N° 12.268-01).

Cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código de Minería para prohibir la licitación de contratos

especiales de operación de minerales no concesibles a privados en los tres meses anteriores al traspaso de un gobierno (boletín N° 14.800-08).

3.— Tratar en primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del próximo martes 31 de mayo el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 (boletín N° 14.852-10), siempre que fuere despachado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas, y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

4.— Disponer que el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 16, de 1986, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de facultar temporalmente al Director o Directora General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante el período que indica (boletín N° 14.947-05), sea conocido primero por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y luego por la Comisión de Hacienda.

5.— Responder, mediante una declaración de la Mesa de la Corporación, firmada por los Comités que voluntariamente estimen pertinente suscribirla, el oficio N° 138/MEQC/2022, de la señora María Elisa Quinteros Cáceres, Presidenta de la Convención Constitucional, con el cual invita al Senado a presentar aportes, sugerencias e insumos para discusión y debate de las propuestas de normas transitorias.

6.— Remitir a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado la propuesta efectuada por el Comité del Partido Socialista para que doña Lieta Valeria Vivaldi Macho reemplace al señor Salvador Millaleo Hernández como consejera del Instituto

Nacional de Derechos Humanos.

7.– Convocar a sesión de Congreso Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República, para el miércoles 1 de junio del año en curso, a las 11 horas, a fin de recibir la cuenta del Primer Mandatario sobre el estado administrativo y político de la nación.

8.– Recibir las propuestas de los Comités Parlamentarios para integrar las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán a Su Excelencia el Presidente de la República el próximo 1 de junio de 2022, oportunidad en la cual el Primer Mandatario rendirá su cuenta pública en sesión de Congreso Pleno.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Gracias.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y SUBSIDIO FAMILIAR, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO TEMPORAL A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y APOORTE COMPENSATORIO DE AUMENTO DEL VALOR DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS**

El señor ELIZALDE (Presidente).– Vamos a iniciar el Orden del Día con un proyecto muy importante, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, de las asignaciones familiar y maternal, el subsidio familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.

Este proyecto ha sido despachado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.936-13.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Antes de darle la palabra al Senador Coloma, Presidente de la Comisión de Hacienda, el señor Secretario hará la relación del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa, calificándola de “discusión inmediata”.

El proyecto tiene por objetivo reajustar el monto del ingreso mínimo mensual, las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar; entregar un subsidio base mensual y de cargo fiscal por trabajador contratado, y apoyar los ingresos de los hogares a través de un aporte que permita cubrir las alzas en los precios de la canasta básica de alimentos.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron la iniciativa en general y en particular a la vez.

Asimismo, las Comisiones unidas dejan constancia de que aprobaron en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Carvajal y señores Coloma, Cruz-Coke (como miembro de ambas Comisiones), García, Lagos, Moreira, Núñez, Prohens y Saavedra.

En particular, y por igual votación, se dieron por aprobados los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34, que pasó a ser 35 permanente, y el artículo primero transitorio, por no haber sido objeto de indicaciones.

Las modificaciones recaídas en los artículos 12; 13; 14; 25; 34, nuevo; segundo transitorio y tercero transitorio fueron aprobadas por la misma unanimidad consignada precedentemente.

El texto que se propone aprobar se transcribe en el informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas

(desde la página 155 en adelante), y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a darle la palabra al Senador Coloma, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, vengo en informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos. Esta iniciativa corresponde al boletín N° 14.936-03.

Por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, la iniciativa se discutió en general y en particular a la vez.

Quiero dejar constancia de que a una o más sesiones de las Comisiones concurrieron e hicieron uso de la palabra el Ministro de Hacienda, Mario Marcel; la Subsecretaria de dicha Cartera, Claudia Sanhueza; la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; la Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos; el Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores, Eric Campos; el Presidente y el abogado asesor de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Swett y Carlos Boada, respectivamente; el Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, Marcos Rivas; la Presidenta de la Unión Nacional de Gremios de las Mipymes (Unapyme), Gianina Figueroa, y el Presidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme), Rafael Cumsille.

Como bien se explicó al inicio, y para efectos didácticos, porque yo encuentro que los informes deben hacer una referencia y explicarles a los Senadores cuál ha sido el desarrollo del trabajo de las Comisiones, vamos a dividir en cuatro grandes bloques lo que esta propuesta plantea y en qué medió la discusión que hubo durante las últimas dos semanas.

El primero de los bloques tiene que ver, y así me imagino que lo va a explicar el Ministro de Hacienda, con el salario mínimo en su contenido esencial. Este es el alma del proyecto técnicamente, a pesar de que creo que tiene hartos elementos adicionales que lo complementan. En lo medular, se propuso un reajuste del ingreso mínimo mensual para mayores de dieciocho años y menores de sesenta y cinco años en dos etapas fijas y una variable.

La primera etapa fija considera aumentar el salario mínimo a 380 mil pesos a partir del 1 de mayo de 2022. La segunda etapa fija incrementa el salario mínimo a 400 mil pesos a partir del 1 de agosto de 2022. Y, además, establece una regla automática para que, en caso de que la inflación acumulada en el período de doce meses, hasta diciembre de 2022, supere el 7 por ciento, el ingreso mínimo mensual se reajuste a 410 mil pesos desde el mes de enero de 2023. Este es el desarrollo que hace el proyecto en lo esencial.

También quiero dejar en claro que respecto a los trabajadores menores de dieciocho años y mayores de sesenta y cinco se propone que a partir del 1 de mayo el ingreso mínimo mensual se eleve a 283.471 pesos. En cuanto al ingreso mínimo para efectos no remuneracionales, la propuesta es que se aumente a 244.944 pesos. Ambos ítems se incrementan en la misma proporción en que se eleva el monto del ingreso mínimo mensual. Señalo esto para explicar cómo se construye este primer diseño.

El mismo patrón se aplica para las asignaciones familiar y maternal y para el subsidio familiar. A contar del 1 de mayo de 2022 las asignaciones familiar y maternal del Sistema

Único de Prestaciones Familiares tendrá los siguientes valores:

-Para los beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de 398.443 pesos será de 15.597 pesos por carga.

-Para los beneficiarios cuyo ingreso mensual sea mayor de 398.443 pesos y menor de 581.968 pesos será de 9.571 pesos por carga.

-Y para los beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 581.968 pesos y no exceda de 907.672 será de 3.025 pesos por carga.

-En el caso del subsidio familiar será de 15.597 pesos, desde la misma fecha.

Esta es la primera parte del proyecto, que no tuvo modificaciones en la discusión de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo, y se explica por sí sola. Obviamente, en forma anual se fija el salario mínimo. En este caso -después voy a hacer la intervención desde mi perspectiva-, se cambia la política, en el sentido del ingreso mínimo garantizado: se establece un sistema de reajuste de salario mínimo con algunas características especiales. Se realiza un cambio a esa política y se definen los criterios adecuados.

Si uno mira desde la perspectiva numérica, el salto de 350 mil a 380 mil pesos es importante. Probablemente, la inflación hace más difícil la percepción de ese cambio, lo que ratifica algo que hemos sostenido varios: el gran problema que tiene Chile en materia económica -y en eso creo que estamos de acuerdo desde la Comisión de Hacienda, el Ministro de Hacienda, hasta el Banco Central- es la inflación, y hay que adoptar los cuidados necesarios. Existe claridad respecto de los esfuerzos que esta situación produce. Pero, a pesar del gran esfuerzo que se hace a nivel de emprendedores y del Estado, lo cierto es que al existir una inflación alta se complejiza ese marco de diferencia. Ese es un tema que deberemos abordar en otras políticas públicas.

Esa es la primera parte del proyecto.

La segunda, y esta sí tuvo modificaciones relevantes, es el subsidio a la mipyme, que

efectivamente, tal como lo expliqué, corresponde a una política pública distinta a las que había. Anteriormente se hacía a través de un subsidio del ingreso mínimo garantizado al trabajador; ahora se genera una ayuda particular a la mipyme para hacer frente a esta alza del salario mínimo. La propuesta original consistía básicamente en un subsidio base mensual de 22 mil pesos, que se entregaba a la mipyme por cada trabajador dependiente contratado que percibiera un ingreso mínimo mensual, entre mayo de 2022 y abril de 2023. Y si la inflación era de más del 7 por ciento a diciembre, ya que, como recordaremos, en ese evento sube a 410 mil pesos el salario mínimo, el aporte a la mipyme pasaba a ser de 32 mil pesos. Ese es el diseño original del proyecto.

En la Comisión de Hacienda, después de haber escuchado a varios de los gremios y haber podido intercambiar puntos de vista, nosotros hicimos un planteamiento yo diría que transversal. No quiero involucrar, obviamente, a los demás Senadores, aunque vi que desde todas las bancadas estaban siempre de acuerdo en esto. Pero desde la perspectiva de las bancadas de la Oposición planteamos la posibilidad de que esta cifra tuviera un escalonamiento, en términos de que cuando el ingreso mínimo mensual subía de 380 mil a 400 mil pesos, que, como expliqué, pasa a ser obligatorio, el subsidio de 22 mil pesos pudiera aumentar a una cifra mayor, porque en una mipyme obviamente se iba a producir un alza importante.

Yo agradezco la comprensión que tuvo la autoridad. Sé que no son fáciles estos temas, así que lo valoro en toda su dimensión. Al final, se pudo hacer un esfuerzo adicional y se aumentó en ese tramo a 26 mil pesos. O sea, habrá tres tramos:

-Cuando el salario mínimo sea de 380 mil, el subsidio a la pyme va a ser de 22 mil pesos.

-Cuando suba a 400 mil, va a ser de 26 mil pesos.

-Y cuando suba eventualmente a 410 mil -todo parece indicar que así será-, el subsidio

va a ser de 32 mil pesos.

Ese es el corazón del primer cambio importante, y creo que es muy útil y muy necesario.

El segundo cambio dentro de ese concepto es que este subsidio estaba diseñado con una escala, en términos de que a la mipyme se le entregaba el total del subsidio, que iba bajando conforme a sus ventas, porque de ahí ingresamos a las pymes, para que fueran subiendo, lo que generaba algo de verdad bien complejo, ya que una mediana empresa al final podía terminar recibiendo 2.500 pesos. Ese era el término de la tabla que nos explicaron.

Esa fue una buena conversación y creo que fue bien constructiva. Yo valoro el esfuerzo que se hace.

Si me da más tiempo, Presidenta, porque esto es un poco más largo.

Creo que es bien relevante que se haya logrado un acuerdo para incluir a todas las pymes.

Yo sé que esto fue un poquito más controvertido, pero pienso que es muy importante que todas las pymes sientan que, con alguna excepción que voy a explicar al final -o ahora, mejor-, puede darse fe de aquello.

Quiero ser bien franco. Considero que aquí se llegó a un acuerdo grande, tanto en esta materia como en las que voy a explicar con posterioridad. Pero quiero marcar un punto que ojalá podamos resolver en alguna instancia.

Eso no impide que vayamos a votar a favor, porque los acuerdos son acuerdos. Nos comprometimos personalmente con el Ministro de Hacienda, en conversación directa, y yo cumplo mis compromisos. Y me parece que la idea es que todos lo hagamos, sin perjuicio de lo cual quiero explicitar que se produce un problema, para que nadie quede sorprendido.

¿Cómo funciona el sistema? Aquella persona que recibe el ingreso mínimo gana 350 mil pesos (son 349 mil o 351 mil: hay una pequeña diferencia). En el caso de la persona que sube a 380 mil, la pyme que lo contrate tendrá que subir el subsidio que he descrito. Lo mis-

mo ocurrirá con aquel trabajador que gana el mínimo más la gratificación (recordemos que hay empresas que están obligadas a generar la gratificación). O sea, esas dos líneas van a recibir íntegramente el subsidio, cosa que a mí me parece muy bien.

Pero hay un tramo intermedio de trabajadores que reciben hoy día -voy a poner un ejemplo- 370 mil pesos, que es el ingreso mínimo más horas extraordinarias o algún bono. Y los emprendedores, las pymes que tienen a esos trabajadores, no van a recibir subsidio; solo lo harán quienes tienen el salario mínimo o el salario mínimo con gratificaciones.

O sea, gráficamente podríamos decir que quedan dos columnas. Aquí está el grueso de los trabajadores, y quiero ser superexplícito en eso. Pero al medio hay un grupo cuyos empleadores, que son pymes, no van a recibir el beneficio.

Entonces -lo quiero dejar claro-, el Ministro dijo que hay una complejidad técnica, que me imagino que va a explicar, y que eso generaba la imposibilidad de apuntar a dicho sector. La preocupación es el precedente que puede generar esto en cuanto a tratar de pagar el mínimo, cosa que no sería adecuado para adelante. Yo espero que lo podamos ir resolviendo con el paso del tiempo.

Esto es bien importante, como concepto, para hacer un informe bien transparente.

La tercera línea tiene que ver con generar un mejoramiento del IMG, que es el ingreso mínimo garantizado, en términos de que, en la práctica, la forma en que se iba a aplicar iba a dejar a algunos trabajadores sin estos beneficios, particularmente por la fórmula de que fueran las empresas las que se hicieran cargo de la postulación.

Eso el Ministro lo asumió y lo modificó, y hoy día los trabajadores también pueden postular directamente al beneficio, lo que es bien relevante, porque permite que no queden personas que, pudiendo recibir el IMG, queden al margen de ello por razones administrativas.

Eso se agradece, y fue una gestión que el mismo Gobierno postuló, dado que era una forma de mejorar el proyecto.

Por último -y esto es lo que desde un punto de vista económico es más cuantitativo-, también se hizo una modificación respecto a la canasta básica.

Recordemos que se trata de una cantidad de recursos que busca generar un incremento en el evento de que, en función del alza de los productos básicos, que es mayor que el promedio general, esto se pueda compensar con un bono que represente ese aumento. Eran 6.410 pesos en su origen, pero se reajustan mensualmente. Por ejemplo, con el IPC que acaba de darse, ya hubo un alza de hasta 7.400 pesos, y un poquito más, dependiendo de cuánto sea, eventualmente, el índice de precios al consumidor.

¿Dónde está el cambio importante, tal como fue planteado y que el Gobierno propuso? Básicamente en una extensión. Esto estaba definido hasta diciembre de este año, porque la verdad es que esta iniciativa es anual: de abril a abril. Entonces, para no generar dudas en esta materia, se planteó la posibilidad de ampliarlo hasta abril, cosa que el Ministro señaló, y es lo que finalmente se hace.

Si ustedes miran el informe financiero, en que se habla de cerca de 132 mil millones de pesos adicionales a los que estaban contemplados, verán que básicamente se explican por el aumento de la canasta, pero también por el cambio que hubo en los 26 mil pesos de incremento y por la extensión del beneficio no solo a las minipymes, sino también a todas las pymes, lo cual me parece una buena medida.

Por último, voy a mencionar dos cosas.

Los invitados, en general, plantearon inquietudes en esta línea. Muchos valoraron haber llegado a un acuerdo con un grupo importante de organizaciones, lo que siempre es adecuado; pero también hay que llegar a un acuerdo con el Parlamento, y que sea unánime o eventualmente unánime creo que ayuda, ob-

viamente, a una lógica de entendimiento.

Varias organizaciones destacaron -y así lo hicieron ver en la Comisión- la importancia de que, pensando en las pymes, se pudiera avanzar en proyectos como el de la Ley de Pago a Treinta Días, muy importantes para poder generar competitividad, en buenos términos, para las pymes, que es uno de los grandes desafíos que tenemos como país.

Del mismo modo, se planteó la posibilidad de avanzar en la lógica del proyecto Chile-Compra y de indicaciones al proyecto de ley de insolvencia y reemprendimiento, que también son objetivos, creo, bastante compartidos.

En resumen, Presidenta, pienso que este es un proyecto importante. Todos los años el salario mínimo es objeto de larga discusión. Ahora tiene un sello distinto, porque hay un cambio de política respecto de lo que había en relación con el IMG, que tenía el foco en complementar el ingreso del trabajador, y se pasa a un tema de aumentar significativamente el salario mínimo, pero con una ayuda hacia la pyme que -voy a ser bien franco- quedó de mejor manera después de la discusión en la Comisión.

Creo que es el tipo de cosas que debemos hacer en este Congreso: tener capacidad de escucharnos, capacidad de entender argumentos. Como expliqué, el Gobierno aceptó varias de las propuestas; en otras planteó que no podía -quedan como pendientes-, pero, al final, se llegó a algo que me parece bien, que es un buen acuerdo.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo. Y tengo la impresión y la esperanza de que así va a ocurrir también en esta instancia.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Le ofrecemos la palabra al Senador Cruz-Coke, como Presidente de la Comisión de Trabajo, por si necesita agregar algo al informe ya planteado.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a los Ministros, a la Subsecretaria y a los colegas presentes.

Desde el comienzo del debate del proyecto de aumento del salario mínimo existió un acuerdo transversal, de todos los sectores con el Ejecutivo, en cuanto a que era urgente entregar ayuda monetaria, transferencias contundentes a las personas que menos ingresos tienen.

Claramente, estamos en un contexto de inflación y estancamiento, ocasionados principalmente por los retiros; en buena parte por la recesión internacional; por la pandemia, que evidentemente afectó, también, de manera muy fuerte la oferta y los canales de distribución -situación que probablemente vamos a seguir viviendo durante los próximos meses-; por la violencia que hubo en el país, que ha impedido igualmente la normalización y el libre desarrollo de la economía, y por la guerra de Ucrania, que ha aumentado asimismo el precio de ciertos productos básicos, principalmente de aquellos que son de primera necesidad para quienes están sufriendo día a día por llegar a fin de mes, por pagar sus cuentas.

Por eso, estamos de acuerdo en el diagnóstico que señaló el Ejecutivo en cuanto a dar un salto sustancial en el salario mínimo, lo que no significa, de todas maneras, compartir el mecanismo de respuesta.

El Ejecutivo planteó un drástico aumento del salario mínimo en un plazo reducido, consistente en pasar, principalmente, de 350 mil a 410 mil pesos brutos, que representa un salto de 21 por ciento, el cual -lo quiera uno o no tiene como efecto indeseado el encarecimiento de la producción de bienes y servicios.

Con esa fórmula, para paliar los efectos negativos en las medianas y pequeñas empresas el Ejecutivo propuso un subsidio directo al empleador, de 22 mil pesos, pero decreciente, dependiendo del volumen de ventas y distinguiendo según si las empresas tienen o no un

margen de ventas de 100 mil UF.

En nuestro rol opositor, pero cooperador (sobre todo en este tipo de materias, que afectan precisamente a quienes menos tienen y quienes menos reciben, particularmente los trabajadores), durante la tramitación conjunta que hicimos con el Presidente de la Comisión de Hacienda, Juan Antonio Coloma, además de los miembros de esta y de la Comisión de Trabajo, planteamos ciertos reparos a aquella fórmula, principalmente por las razones que menciono.

Primero, tras conversar con distintos representantes de las mipymes, incluidas algunas que formaron parte del acuerdo a que se llegó con el Gobierno, constatamos que desde este gremio existía una fuerte preocupación por ser ellas quienes fueran las mayores depositarias y las que, en la práctica, pagaran los costos de esta política pública, bien intencionada, qué duda cabe; y ello, atizado hoy día por el aumento inflacionario. Lo lógico es que, existiendo un subsidio, este pueda paliar, ojalá, el efecto de la inflación, y no que tengan que hacerlo las propias pymes.

Sus principales críticas eran que el monto del subsidio no les parecía suficiente para no generar desajustes en sus flujos de pago y producción, y la arbitraria decisión de hacerlo decrecer según el monto de ventas y no según la intensidad del trabajo.

Segundo, consideramos mejor el actual mecanismo de transferencias directas a cada trabajador para complementar sus rentas: el ingreso mínimo garantizado. Ello, ya que, si bien es perfectible en cuanto a su cobertura y su forma de postulación, es un sistema que no genera incentivos perversos para contratar por el mínimo con tal de obtener recursos estatales, y permite, adicionalmente, que las personas negocien con mayor facilidad con la empresa el aumento de sus sueldos.

Y tercero, consideramos que el esfuerzo fiscal a través del aumento del ingreso mínimo garantizado es más eficiente para generar

mayores ingresos en el bolsillo de las personas versus el aumento real de aproximadamente 24.500 pesos que estas recibirían con la propuesta.

Ahí se planteó que, efectivamente, este aumento también es imponible: se cotiza, etcétera. Pero las personas no ven el aumento que sí ven con el ingreso mínimo garantizado, que precisamente tiene ese beneficio: que las personas pueden percibirlo, de manera más palmaria, en sus liquidaciones, sobre todo cuando a la población se le está diciendo que va a haber un aumento de 50 mil pesos. Sin embargo, estos 50 mil pesos, naturalmente, tienen descuentos por cotizaciones y otros conceptos.

En la discusión no logramos que el Ejecutivo alcanzara nuestro convencimiento respecto del mecanismo de ingreso mínimo garantizado -insisto, es una mejor solución-, lo cual es legítimo; pero sí le hicimos entender la necesidad de que el Gobierno escuchara y se pusiera del lado de las pymes, las cuales dan el mayor número de fuentes de trabajo y son las que principalmente pagan los salarios mínimos. Esto afecta de manera bastante más menguada a las grandes empresas.

La lógica que defendió el Ministro Grau era que había que buscar focalizar, ojalá, las ayudas en las medianas y pequeñas empresas, pidiéndoles un esfuerzo mayor a aquellas grandes que tuvieran trabajadores con sueldos mínimos, donde se concentra una menor parte de estos.

Así que solo me resta agradecer a los Ministros de Hacienda, de Economía y del Trabajo por su buena disposición.

Logramos eliminar la injusticia manifiesta que, a nuestro juicio, existía en el proyecto sobre la curva decreciente del subsidio.

Ante todo, se entendió que el esfuerzo debía ser del Fisco frente al aumento de los salarios de este nivel, y que después tenía que hacer uno mayor logrando que, a partir de septiembre, el monto del subsidio, que parte en 22 mil pesos, subiera a 26 mil pesos.

Es por esa razón que, como Presidente de la Comisión de Trabajo, me doy por satisfecho. Si bien me hubiera gustado que nosotros -es un poco la insistencia acá, siguiendo la línea de lo que señalaba el Senador Coloma- hubiésemos podido perfeccionar el mecanismo de transferencia, que es el ingreso mínimo garantizado, nos parece que este presupuesto al menos no afecta a quienes deben ser protegidos, principalmente, de los efectos de la inflación. Y en momentos en que la economía está pasando por malos momentos, ojalá no se creen incertezas laborales ni cesantía. Indudablemente, existe una urgencia de las personas para recibir más ingresos que los que se está comiendo esta inflación galopante.

También considero conveniente hacer notar que, en épocas en que el país está polarizado políticamente y las conversaciones no fluyen a veces del todo, puesto que los procesos políticos establecen el escenario, es el diálogo entre este Congreso y el Ejecutivo el que finalmente permite que la democracia cristalice, que los acuerdos lleguen a puerto, y que también se sienta un precedente importante hacia el futuro.

Precisamente quedó manifiesta la intención de ambas partes de entregar mayores recursos a las personas en escenarios económicos complejos, y de hacerles transferencias, ojalá, a esas mismas personas.

Ello no puede ser carga exclusiva de las pequeñas empresas. Y en eso celebro la existencia de este subsidio, que probablemente va a marcar hacia delante las discusiones que vengán en materia de ingreso mínimo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Les ofrezco la palabra a los señores Ministros.

No sé si quieren intervenir ahora o al finalizar la discusión.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda)

da).— Al final, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Hay acuerdo?

Bien.

En votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra, en primer lugar, el Senador Sanhueza.

No está.

Entonces, el Senador José Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— “Juan Luis”, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— “Juan Luis Castro”, disculpe.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que estamos en un momento muy importante, después de recibir los informes.

Quiero dejar en claro que este esfuerzo que se está haciendo es de los más significativos en los últimos veinticinco años.

Hay que decirlo porque eso se olvida de pronto: muchas veces tuvimos reajustes de 5 mil o 6 mil pesos.

Estamos frente a un importante reajuste del salario mínimo. Esto significa un 14,3 por ciento, lo que, considerando las actuales circunstancias del país, y a nivel mundial, es considerablemente mejor que aquellos reajustes de los años 2020 y 2021, cuando en plena pandemia, en el período del Gobierno anterior, se hizo un reajuste de apenas 10.500 pesos.

Sumado a esto, el actual Gobierno, conociendo la realidad de miles de pequeñas y medianas empresas, que son las que pagan en su mayoría el salario mínimo, entre agosto y diciembre del 2022 les otorgará un subsidio de 26 mil pesos, que puede llegar a 32 mil pesos en caso de que en enero de 2023 el salario mí-

nimo aumente a 410 mil pesos, dependiendo de si el IPC es superior al 7 por ciento en el año.

Por tanto, se puede ver, en ese sentido, que se ha pensado muy bien cómo enfrentar este reajuste histórico de acuerdo al compromiso que hizo el actual Mandatario antes de ser elegido, para entregar justamente condiciones nuevas y dignas a través de este mecanismo de equilibrio en la remuneración en el mundo privado.

Algunos han criticado esta medida porque dicen que podría dañar, a la larga, a pequeñas y medianas empresas, y se propone dar continuidad al IFE laboral.

Al respecto, quisiera decir simplemente que, si uno observa las estadísticas del IFE laboral, puede notar que en su mayoría (el 68 por ciento, aproximadamente) fue a parar a manos de grandes empresas más que a las pymes. Además, el aumento del ingreso mínimo trae aparejado una serie de beneficios colaterales, como el reajuste de las pensiones de alimentos, que son fijadas según el ingreso mínimo; las horas extraordinarias, así como otras en la misma dirección.

Al final, se trata de entregarles día a día más dignidad a las personas a través de este salario, no hacerlas simplemente beneficiarias de un subsidio que el día de mañana pueden dejar de percibir. La gente no quiere vivir subsidiada; quiere vivir de forma digna gracias a su esfuerzo, gracias a un sueldo decente. Y por primera vez -desde hace veinticinco años, atravesando distintos Gobiernos, que esto no ocurría- este reajuste se acerca más a ese objetivo: la dignificación del trabajo.

Destacamos también que esta propuesta es fruto de la labor de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, donde se mejoró la iniciativa, ya que solo se consideraba para las micro, pequeñas y medianas empresas un subsidio de 22 mil pesos hasta fin de año, manteniendo un monto único para las empresas medianas.

Relevante es, por tanto, que podamos mantener este suplemento hasta abril del próximo año, es decir, hasta la discusión de un nuevo ingreso mínimo, para frenar de alguna manera el alza de los precios de los alimentos, que en estas últimas semanas han llegado a valores casi insostenibles para muchas familias, y en que los productos más consumidos continuarán subiendo, como el pan, con un aumento del 20 por ciento durante el 2022, mientras que el aceite vegetal incluso podría tener un incremento del orden del 80 por ciento; la harina exhibiría un alza similar. Según los expertos, sumando a ello el IPC de los alimentos, que en febrero anotó un aumento de 9,1 por ciento en doce meses, esta es la mayor variación desde que comenzó la nueva canasta de precios en el 2020.

En resumen, considerando estos datos, parece necesariamente urgente que podamos despachar este proyecto a la brevedad, a fin de incrementar los ingresos de las familias que han visto mermada su calidad de vida con los altos valores actuales, no solo en materia de alimentos, sino también en aspectos muy relevantes para los cuales ya existen iniciativas propuestas, como los relativos a los combustibles, las tarifas eléctricas -el proyecto respectivo viene en camino- y el gas licuado.

En fin, por todas estas razones, Presidenta -y ese es el anuncio que hago desde nuestra bancada de Senadores del Partido Socialista-, vamos a votar a favor del proyecto sobre reajuste del salario mínimo puesto en tabla en el Orden del Día.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senador.

El señor MOREIRA.- ¿Puedo preguntarle un tema reglamentario, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Moreira, tiene la palabra para un punto de reglamento.

El señor MOREIRA.- Cuando se pidió abrir la votación, ¿fue manteniendo los tiem-

pos?

El señor COLOMA.- Nadie dijo nada sobre eso.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Nadie señaló que era manteniendo los tiempos, como se ha hecho en otras oportunidades, Senador.

El señor MOREIRA.- Entonces, ahora que nos reduzcan el tiempo en un tema que requiere...

El señor COLOMA.- ¡Son cinco minutos!

El señor MOREIRA.- Son diez minutos en general.

Y cuando se accede a abrir la votación, al momento de votarse en general, uno dice: "De acuerdo, que se abra la votación, pero con diez minutos".

Siempre ha sido así.

No sé si el señor Secretario...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Moreira, usted tiene toda la razón: cuando se abre la votación los minutos para hablar se reducen a cinco y la Sala pide que se mantengan los tiempos de las intervenciones.

En esta oportunidad, nadie solicitó aquello; pero *okay*: vamos a mantener los diez minutos.

El señor MOREIRA.- Gracias por su gentileza, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señora Presidenta, quiero comenzar transparentando lo que ocurre cada vez que discutimos un aumento del salario mínimo y otros beneficios.

¿Qué hacen las micro, pequeñas y medianas empresas ante este escenario? Tenemos que ser conscientes de que la única fuente de ingresos de nuestros emprendedores para cumplir con sus obligaciones es aumentar los precios de sus productos y servicios, por lo cual somos todos los consumidores quienes solventamos estas modificaciones.

No digo con ello que estoy en contra del aumento del salario mínimo; solo deseo que

seamos conscientes de las consecuencias que podemos generar en el mercado. Siempre estaré dispuesto a discutir y a legislar para mejorar la situación laboral de millones de nuestros vecinos. Por eso valoro el subsidio que el Estado prestará a las mipymes para que esta carga no sea del todo aplicada a los consumidores.

Ahora bien, con respecto al aporte compensatorio del valor de la canasta básica de alimentos, espero que en los próximos meses su aumento sea significativo; más aún, debemos seguir haciendo todos los esfuerzos para lograr disminuir la inflación, que finalmente es lo que más agobia a las familias chilenas, porque aumenta el costo de la vida, cuestión que actualmente afecta a la mayoría de nuestro país.

Por eso manifiesto mi voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quisiera saludar a los Ministros y a la Ministra que nos acompañan: el Ministro de Hacienda, la Ministra del Trabajo y el Ministro de Economía.

Creo que hoy día estamos hablando de un momento muy importante: pocas veces, desde las últimas décadas, se había dado un reajuste del sueldo mínimo de este monto.

Por cierto, no se nos escapa que estamos viendo una de las situaciones más complejas en términos económicos, con una inflación que pasa del 9 por ciento, algo que tampoco se había visto en muchos años. Y parece que vamos a lidiar con este tema un largo rato, porque es evidente que hay factores externos e internos; pero, en cuanto a los externos, como está la situación internacional, no parece que vayan a desaparecer rápidamente.

Por lo tanto, considero que ha sido tremendamente necesario y muy importante el modo en que esto se fue tratando.

Quiero decir, como lo he señalado en otras

ocasiones, que la discusión sobre el ingreso mínimo no es solo un debate económico; también se halla relacionado con la dignidad y la justicia, con un componente ético en lo que significa justamente eso: el salario mínimo para nuestros trabajadores.

Creo que ello va en la línea del compromiso del Presidente Boric en torno a avanzar en mejorar las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores chilenos.

Ha habido ocasiones en que los Ministros no han escuchado a los trabajadores en sus demandas por un reajuste decente, señalando, al mismo tiempo, que esto normalmente puede afectar al empleo. También escuchamos voces, incluso en la Comisión, en el sentido de que este aumento incentivaría la informalidad. Pero entiendo que el Ministro de Hacienda, la Ministra del Trabajo y el Ministro de Economía han sabido entregar tranquilidad respecto de que nuestro país puede avanzar en esta materia y que esto no viene a ser un cambio radical para los empleadores, aunque sí es relevante para los trabajadores.

¿Por qué esto es tan importante? Porque aquí se dio un diálogo con la Central Unitaria de Trabajadores, y en paralelo al reajuste -quizás esto es lo más destacable, aparte del monto acordado-, con las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de llegar a un acuerdo con ellas, con sus gremios, lo que es muy valorable.

Por cierto, no podemos dejar de preocuparnos de que, en comparación con países con un PIB similar al de Chile, siempre tenemos un sueldo mínimo más bajo. Por ejemplo, Portugal cuenta con un ingreso mínimo 88 por ciento más alto que el de nuestro país.

Sabemos que cerca de 800 mil trabajadores ganan en la actualidad el sueldo mínimo, siendo el 17 por ciento del total del sector privado, en que la mayoría de los casos -lamentablemente tenemos que decirlo- son mujeres. El ingreso mínimo consiste hoy en 350 mil pesos, el cual, con las cotizaciones correspondientes,

en realidad llega a solo 290.500. Esto arroja a cualquier familia de dos personas bajo la línea de la pobreza.

Entonces, una buena política para ir superando las vulnerabilidades es mejorar los ingresos.

Vemos un peor escenario para los trabajadores que ganan el mínimo si retomamos lo que habíamos señalado al inicio, esto es, la inflación, que en este momento está afectando sobre todo a los alimentos, a los elementos de la canasta y también a los servicios básicos.

Desde fines de 2021 se ha producido un aumento de la inflación, que -como ya lo dije- ha superado el 9 por ciento; pero también el Gobierno, con responsabilidad, haciéndose cargo de lo que aquello significa para las personas, ha ido tomando medidas a fin de paliar esta situación: para aminorar las alzas en materia de combustible, en que ya hemos tramitado el proyecto de ley respectivo; para disminuir el precio de la parafina; para congelar las tarifas del transporte público, evitando una posible alza y sus consecuencias. Asimismo, veremos un proyecto referente al gas licuado y, también, una iniciativa muy importante -entiendo que no ha llegado todavía, pero que ya lo hará- al objeto de estabilizar las cuentas de luz al 80 por ciento de los clientes regulados, que creará un fondo de aproximadamente 2 mil millones de dólares. Porque, de otra manera, esta alza de la luz, agregada a las anteriores, será demasiado gravosa para todos los sectores medios y medio-bajos.

Todos estos gastos representan el 8 por ciento de la canasta del IPC; por lo tanto, lo que se plantea va en directo cuidado del bolsillo de las familias chilenas.

Una de las preocupaciones que teníamos en la discusión de los reajustes en años anteriores era cómo un aumento del sueldo mínimo afectaría a las pymes, ya que en estas empresas es donde justamente se concentra el pago de esta suma.

Por eso nos parece tan relevante destacar el

diálogo que han sostenido los tres Ministros, y le tocó al de Economía en particular llevarlo a cabo con las pymes y mipymes. Gracias a esto y al trabajo con las Comisiones unidas finalmente aquel se pudo aumentar -como ya se sabe- de 22 mil a 26 mil pesos en agosto. Por cierto, esto significará un financiamiento estatal por sobre la inflación, el cual irá disminuyendo con el tiempo, pero ayudará a ciento ochenta mil pymes.

De acuerdo con el mundo de las pymes, podemos ver que en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo del Senado se hicieron importantes avances en relación con lo que ya se había tramitado. Uno de ellos tiene que ver con que este subsidio temporal a la micro, pequeña y mediana empresa elimina el factor ventas, lo que considero muy relevante; por lo tanto, va a ser parejo para todo este tipo de empresas beneficiarias, sin importar el nivel de ventas. Y como ya hemos señalado, a partir de agosto de 2022 va a aumentar de 22 mil a 26 mil pesos.

Con respecto a la canasta básica, se extiende el beneficio del aporte mensual compensatorio -como se dijo- desde diciembre hasta abril de 2023, agregándose también como beneficiarios de este aporte a los causantes, a la familia usuaria del subsistema Seguridades y Oportunidades, más conocido como “subsistema Chile Solidario”.

En cuanto al ingreso mínimo garantizado, se suprime el cálculo proporcional de dicho beneficio para jornadas ordinarias de trabajo inferiores al máximo semanal. Con esta modificación se va a pagar el beneficio completo y no en función de la proporcionalidad en jornadas menores a las cuarenta y cinco horas.

Y, por último, se mantiene la posibilidad de que los trabajadores puedan postular al ingreso mínimo garantizado en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, para no dejarlos fuera.

A mi juicio, todos estos avances que se han hecho son tremendamente significativos.

Celebro lo obrado por las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda; el diálogo que han sostenido los Ministros, y, por sobre todo, la preocupación para que esto no se transforme en algo tan gravoso que sea insostenible, porque nosotros tenemos que rescatar a nuestras pymes y mipymes. Después del estallido social y la pandemia han sufrido francamente una merma tremenda en sus ingresos, y las políticas no siempre las ayudaron: me refiero a los Fogape, a los créditos Corfo y otros, los que no necesariamente llegaron donde debían.

Estos son los temas que todavía siguen pendientes. Nosotros tenemos confianza en que, a partir de este diálogo y de las mesas que se han instalado, van a poder salir adelante en los desafíos que tienen.

Dicho aquello, Presidenta, quisiera señalar que el informe que nos entregó el Presidente de la Comisión de Hacienda lo encontré bastante amplio y exhaustivo; creo que está muy completo. Sin embargo, con respecto a la duda que planteó sobre este subsidio, tengo que reconocer que él nos aclaró muy bien los dos pilares: el de quienes tienen el ingreso mínimo de 350 mil pesos, en que primero queda asegurado un aumento de 22 mil a 26 mil pesos a partir de agosto, y después, si hay una inflación superior al 7 por ciento, va a ser de 32 mil; y el otro pilar corresponde a los que perciben 437 mil pesos, que en realidad es el salario mínimo de 350 mil, pero algunas empresas deben entregar por ley una gratificación a sus empleados, que es de alrededor del 25 por ciento de la remuneración, y por eso llegan a la cifra de 437 mil pesos.

Me queda superclaro -me lo ha indicado muy bien el Senador Coloma, a quien le fui a pedir que me explicara el punto para entender bien- que estas dos columnas -por llamarlo así-, estos dos pilares, estos dos estratos o segmentos -como queramos verlo- quedan asegurados para las pymes que han recibido el subsidio.

Entonces, la gran pregunta es qué pasa con aquellos que reciben más de esos 350 mil pe-

sos; pero no son los que están en los 437 mil por la gratificación del 25 por ciento que por obligación legal deben entregar algunas empresas.

Por consiguiente, quienes tienen, no sé, 2 mil o 3 mil pesos más que los 350 mil -y no digo que van a ser muy numerosos- quedan entremedio y hoy día no recibirían el subsidio.

Yo creo que esa pregunta -tengo confianza- la va a aclarar bien el Ministro Marcel. Porque la verdad es que a uno le deja una duda, y se pregunta: ¿por qué habríamos de dejar fuera a esa gente? ¿Por qué si las pymes están justamente haciendo el esfuerzo de pagarles incluso un poco más que los 350 mil pesos habrían de quedar sin este subsidio?

Pienso que es una buena consulta para formularles a los Ministros presentes.

Finalmente, Presidenta, quiero decir, tal como lo anunció el Senador Castro, que nuestra bancada va a votar a favor de este proyecto.

Creemos que ha sido tremendamente relevante el diálogo que se ha sostenido con los trabajadores y con las pymes, así como el esfuerzo que está haciendo el Gobierno para ayudarnos en un período de inflación tan alta como hacía décadas no teníamos y que, por supuesto, afecta considerablemente los ingresos de las personas.

Por lo tanto, se requiere un Gobierno que esté comprometido a ayudar para paliar de la mejor manera este momento tan complejo en la economía de nuestro país y con esta inflación que golpea.

Así que con mucho gusto voy a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Como miembro de la Comisión de Trabajo, quiero señalar que estuvimos trabajando intensamente con la Comisión de Hacienda en la discusión de este salario mínimo.

En verdad, lo primero que se me viene a la mente en este instante, cuando debemos ver este proyecto, tiene que ver con que ser responsable siempre es muy difícil, y ser responsable en tiempos difíciles es aún más complicado.

Nosotros, como partido, como UDI, siempre hemos entendido -y así ha sido durante los años de democracia- nuestro rol como Oposición, como un aporte a la gestión del Gobierno y no solo oponernos por oponernos.

Sabemos perfectamente que Chile está atravesando momentos turbulentos tanto por la situación de inestabilidad política en el país, por la pronta votación del plebiscito que debemos enfrentar el 4 de septiembre, como por la pandemia, que no ha desaparecido; por la economía internacional, afectada por la guerra en Ucrania, y por la crisis en materia de seguridad.

Por lo mismo, nosotros entendemos que el aumento del ingreso mínimo es más que necesario en un contexto de 10 por ciento de inflación interanual y en que probablemente este incremento será prontamente absorbido por el aumento del costo de la vida, especialmente en lo que se refiere a alimentos de primera necesidad, como el aceite y el pan.

Efectivamente, el aumento de 350 mil a 400 mil pesos y a 410 mil en enero del 2023 es importante, y el subsidio a las pymes es una novedad no menor en tiempos turbulentos.

Pero gracias a una muy buena negociación, liderada por aquí (*el Senador le toma el brazo, en señal de camaradería, al Senador Coloma*),...

(*Risas*).

El señor COLOMA.— ¡Ese no soy yo...! (*El Senador interviene dirigiéndose al Ministro de Economía*).

El señor GRAU (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¡Está bien el compañerismo...!

El señor MOREIRA.—... por mi amigo y colega el Senador Juan Antonio Coloma, Presidente de la Comisión de Hacienda, junto a la

participación de los partidos de Chile Vamos y por supuesto de los partidos oficialistas, se logró un incremento.

Ahí sí que imperó el sentido común y el sentido de responsabilidad fiscal. Porque por grandes diferencias que tengamos con el Ministro Marcel desde el punto de vista ideológico, él va a tener un aliado a fin de resguardar que los recursos del Estado estén siempre protegidos.

Eso se llama responsabilidad fiscal, y esta la va a encontrar durante todos estos años en la Comisión de Hacienda, tanto en el Senador Coloma como en el resto de sus integrantes, y también en la Comisión de Trabajo.

Porque, como digo, se logró aumentar en más de 180 millones de dólares el subsidio a la pequeña empresa, a las pymes, incrementando el monto desde los 22 mil pesos originales a 26 mil en el mes de agosto, junto con el segundo aumento del ingreso mínimo para llegar a los 32 mil pesos en enero de 2023. Además, se extendió el beneficio de la compensación de aumento de precios hasta abril del próximo año.

¿Se pudo haber exigido más? ¡Por supuesto que sí!

En otros tiempos, un bono de 60 mil pesos ¡era un pinche bono para algunos!; hoy esas mismas personas lo consideran un aporte. Para nosotros es un monto insuficiente, pero entendemos el contexto en el que estamos y no queremos de ninguna manera perjudicar a quienes pretendemos beneficiar: los trabajadores de menos ingresos y las pequeñas empresas, tan afectadas por el estallido, la pandemia, la incertidumbre. Hay incertidumbre política, sí.

El aumento del ingreso mínimo no es gratis. No lo es para las empresas ni para los trabajadores, y ahora tampoco lo es para el Estado.

El Gobierno ya nos ha anunciado que se vienen nuevos aumentos de costos, y eso requiere muchos recursos. Me refiero a incrementos para mano de obra, para la reforma previsional, para salas cuna, para nuevos aumentos de ingresos mínimos, para la reducción

de la jornada a cuarenta horas o, incluso, para el término de la jornada de los trabajadores del comercio.

Sé que vivimos tiempos inciertos, muy inciertos para los trabajadores y las empresas en este aspecto. Pero en la UDI, como partido, nuevamente seremos responsables y no caeremos en el populismo que tuvo el actual Oficialismo -algunos o muchos de ellos- en el pasado, cuando fueron Oposición y no actuaron en forma responsable. Quienes actuamos con responsabilidad siendo Oposición fuimos nosotros.

Con todo, señora Presidenta, agradezco la conducción del Senador Juan Antonio Coloma, Presidente de las Comisiones unidas, y la disposición de la Ministra del Trabajo y del Ministro de Economía, con quienes conversamos con franqueza en el Ministerio de Hacienda, gracias a lo cual se pudo llegar a este acuerdo, que se valora.

No cabe duda -el país no nos va a aplaudir por esto, ya que sabemos que estos recursos se los va a comer muy pronto la inflación- de que son necesarios estos aumentos. Es lo que se pudo hacer.

Esperamos que los tiempos mejores, que no llegaron en el pasado, puedan venir en el futuro.

Quiero decirle, Presidenta, que en la bancada de la UDI, obviamente con el sentido de responsabilidad fiscal que tenemos, votaremos a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que estremecen las palabras que acá se manifiestan porque el aprendizaje es pronto. La coherencia al preocuparse por que efectivamente quienes ganan menos puedan acceder a días mejores realmente conviene observarla y entenderla.

Hay tres factores que se consideraron en

esta materia y que son tremendamente importantes -y ahí está la diferencia entre un Gobierno y otro-: el trabajo, como centralidad en la sociedad; quienes generan el trabajo, es decir, las mipymes -todos las usamos en nuestros discursos para señalar que son las mayores generadoras de empleo- y, por supuesto, la alimentación, que les cuesta más a aquellos que utilizan la canasta básica alimentaria.

Por eso la participación de la Central Unitaria de Trabajadores es clave en estos acuerdos, pues representa bien el sentir de los 850 mil trabajadores chilenos que hoy reciben un ingreso de 350 mil pesos.

Valorar el trabajo y, por tanto, acceder a un empleo digno, con salario justo, es una demanda que acá comienza a ser escuchada. Difícil es construir ese camino en un momento en que la economía no está a la altura de tales exigencias. Por ello, tenemos que hacer un esfuerzo como país para afrontar un IPC alto y una rebaja del poder adquisitivo de quienes ganan el ingreso mínimo y les cuesta más vivir.

Se van a tomar medidas paralelas, que valoro, y espero que cuando lleguen a este Hemiciclo también sean aprobadas en términos unánimes. Me refiero al aporte para las cuentas de luz de aquellas personas que, pese a tener consumos menores, les cuesta pagar. Es decir, hay que seguir adoptando medidas excepcionales en el momento complejo que viven el país y el planeta, para ayudar a los que menos tienen.

También está el apoyo a la canasta familiar. Eso también debemos considerarlo.

En definitiva, trabajo, generación de empleo y alimentación componen una triada integral para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de miles de chilenos y chilenas, de alrededor de 1 millón 600 mil familias que contarán con un aumento en sus ingresos, lo cual mejorará sus condiciones de vida en este momento complejo que les toca enfrentar.

Pero nos queda un punto pendiente, porque no podemos estar satisfechos con lo que hoy

se está haciendo. Sabemos que, si miramos las estadísticas de la OECD, estamos a la mitad del camino del que menos paga en dicha organización. Nos falta muchísimo por recorrer para llegar a mejores condiciones de vida e igualarnos con países desarrollados o que están más cerca del desarrollo.

De ahí que reitero lo dicho en la Comisión, cuyo esfuerzo valoro, por cierto, pues fue un trabajo conjunto entre ambas visiones: la de aquellos que se preocupan por las finanzas -está bien que se haga y, por tanto, hay una responsabilidad sobre eso- y la de aquellos que enfocamos la labor legislativa desde el mundo del trabajo.

Por consiguiente, esa metodología nos permite observar en términos integrales el desafío de mejorar el ingreso mínimo, de apoyar a las mipymes y de permitir que las familias chilenas tengan un mejor sustento para mantener una alimentación básica.

El acuerdo para la superación de la pobreza es el que debe estar vigente acá, y aún estamos lejos de eso. En el caso de una familia de cuatro personas, el guarismo que se requiere es de 635 mil pesos para superar aquello. Por lo tanto, no podemos hacernos los lesos, como si esa consideración no existiera. ¡Sí existe!

En consecuencia, la interpelación que nos hace la sociedad es seguir construyendo un camino que permita trabajo decente, ingresos justos y, al mismo tiempo, superación de la pobreza. Ese es el mandato que nos dan los chilenos cuando venimos a representarlos a este Hemiciclo.

Evidentemente, anuncio mi voto a favor del proyecto, porque se avanza; porque se permite la participación de los trabajadores a la hora de tomar decisiones y construir acuerdos, y porque el Congreso -particularmente el Senado- da cuenta del momento complejo y difícil que vive Chile por los efectos de la pandemia, por los efectos de una guerra, por los efectos del valor de la importación de nuestra alimentación y los precios del transporte, todo lo cual

afecta el bolsillo de 850 mil chilenos.

Damos cuenta de aquello, pero sigue estando pendiente el otro desafío: un pacto social para la superación de la pobreza, a fin de tener a buen recaudo, reitero, a las familias que más les cuesta salir adelante, pero que, en dignidad, desean vivir de su trabajo, de aquel que generan las mipymes, las que se respaldan con un subsidio en particular que permite suplir las dificultades a la hora de enfrentar esta alza justa de los ingresos de los trabajadores chilenos.

Tenemos pendiente el desafío de la superación de la pobreza. Insisto en este punto porque debe ser algo que, como política pública, el Supremo Gobierno debe adoptar.

Anuncio mi voto a favor, Presidenta, y espero que sigamos construyendo grandes acuerdos para beneficio de todos los chilenos y las chilenas.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar también a las autoridades de Gobierno que hoy nos acompañan en la Sala del Senado.

Hoy nos corresponde votar el proyecto de ley de reajuste del salario mínimo, el que en esta oportunidad va a incluir dos medidas adicionales: un subsidio a la micro, pequeña y mediana empresa en beneficio de los trabajadores que perciben el ingreso mínimo mensual, y un aporte compensatorio del valor de la canasta básica de alimentos entre los meses de mayo y diciembre del año 2022 que buscará amortizar el alza del precio de los productos según el IPC.

Podríamos decir, Presidenta, en ese contexto, que este proyecto tiene muy buenos titulares, ante los cuales nadie podría plantear una oposición tenaz o duras críticas al proceder del Gobierno, sobre todo considerando que con

este reajuste del salario mínimo el actual Ejecutivo está cumpliendo una de sus promesas de campaña.

Sin embargo, cuando se comienzan a revisar los antecedentes del proyecto y la opinión de varios de los invitados a la Comisión de Hacienda del Senado que expusieron su visión frente a él, la verdad es que a uno le quedan varias dudas sobre los reales efectos que tendrá, en la práctica, en la economía del país y especialmente en los indicadores de empleo.

En primer lugar, es necesario consignar que este proyecto fue ingresado con un mes de retraso, ya que la ley N° 21.360 establece que a más tardar en abril el Presidente de la República debe enviar al Congreso un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste del monto del ingreso mínimo mensual, para que este comience a regir a contar del 1° de mayo siguiente. Claramente, esta premisa legal no se cumplió, lo que obligará a que la implementación del nuevo salario mínimo sea retroactiva, lo cual puede complicar no solamente su aplicación, sino también su cabal comprensión por parte del ciudadano no técnico.

Pero lo que resulta un poco más complejo, Presidenta, y genera mayor cantidad de dudas en esta iniciativa, son los efectos económicos que puede causar en el corto, mediano y largo plazo, tal como lo plantearon diversos dirigentes gremiales y académicos en la Comisión de Hacienda, sin escucharse respuestas muy concretas o precisas o planes de contingencia definidos por parte del Ejecutivo.

La primera interrogante tiene que ver con el real efecto que este proyecto de ley producirá en el empleo. No pocos representantes gremiales, particularmente de las mipymes, expresaron su preocupación por los efectos que esta iniciativa podría tener en la capacidad de empleo de estas empresas e incluso en su capacidad, en algunos casos, de seguir funcionando.

De hecho, la inclusión de un subsidio al empleo como medida complementaria al reajuste del salario mínimo es un reconocimien-

to implícito del Gobierno de que esta medida golpeará con mayor fuerza a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, tanto en su estructura de costos como en su capacidad de empleabilidad.

Así, Presidenta, surge una duda razonable: ¿alcanzará este subsidio para cubrir el alza de costos que implicará el nuevo salario mínimo para las mipymes? ¿Qué sucederá con aquellas mipymes después de abril de 2023, cuando termine este subsidio? Estas dudas, legítimas, no fueron respondidas de forma clara y concreta por el Gobierno, el cual se limitó a decir que en su momento se tomarán las medidas necesarias al respecto, respuesta que produce incertidumbre y nerviosismo.

Caso similar ocurre en la segunda medida complementaria del proyecto: el aporte compensatorio del valor de la canasta básica de alimentos, que busca amortiguar el alza en el IPC que vivirá nuestro país este 2022.

También fue planteado, por parte de algunos académicos, que el monto resultaba insuficiente para paliar el efecto del alza del IPC, y no existe claridad sobre si el monto y el cálculo de este son adecuados para equiparar de forma real y efectiva el alza esperada del IPC durante el 2022.

En consecuencia, Presidenta, este proyecto de reajuste de salario mínimo parece adecuado, pero dejó planteadas algunas dudas importantes y sensibles: las ya expuestas sobre la efectividad y duración de las medidas complementarias, así como la forma en que el Gobierno tiene previsto abordarlas en el futuro.

Espero que, llegado su momento, el Ejecutivo escuche a todos los representantes gremiales y académicos que expusieron sus reparos sobre estos puntos, y sea capaz de presentar medidas paliativas concretas y reales que impliquen una minimización del perjuicio económico y laboral para las micro, pequeñas y medianas empresas y para las familias más vulnerables del país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo veo que están todos felices y como romantizando este proyecto.

El Gobierno nos presenta su primer gran triunfo: un acuerdo prelegislativo, a puertas cerradas, con una elite, de lo que será el sueldo mínimo para quienes no son de la elite. Fue un acuerdo con prensa, abrazos, serpentinas, embajada -¡faltaron las odaliscas...!-, sin cambiar la lógica tradicional de igualar siempre a las pymes con las grandes empresas.

Nos presentan un acuerdo de 400 mil pesos brutos, o sea, de aproximadamente 320 mil pesos líquidos. Se generó antes una expectativa de 500 mil, pero al final eso es a largo plazo y gradual.

Este aumento, sin duda, se lo van a comer la inflación y las tasas de interés de las casas comerciales, donde la gente con sueldo mínimo y de clase media va a comprar harina, arroz, aceite, salchichas, y paga en cuotas.

Ministro Marcel -por su intermedio, Presidenta-, ¿cómo les explico a las personas en mi región, donde el canon de arriendo de una casita al interior parte en 400 mil pesos, cómo hacerlo para comer, para andar en micro, para estudiar? ¡Ni pensar en aspirar al sueño de la casa propia!

No es su culpa, Ministro; esto viene de la historia de los sueldos mínimos, historia que puede responder por qué las pensiones son miserables en nuestro país.

Entonces, Presidenta, yo creo que es hora de repensar la proyección de los 500 mil pesos que hizo el Gobierno, porque estamos cada vez peor.

Vamos al segundo punto: las tan manoseadas pymes.

A las pymes hay que entenderlas, conocerlas; no basta con hablar desde el cargo de la autoridad si nunca generaste un empleo que no

haya sido financiado con fondos públicos, ¡salvo el de la nana...!

¿Qué me dicen a mí los representantes de las pymes de mi región? “No queremos que nos den una mano, queremos que no nos metan las dos”.

¿Saben ustedes cómo las pymes están pagando hoy día sus deudas? Han tenido que recurrir incluso a prestamistas para poder sobrevivir, porque la tasa de interés para créditos es más asesina que la tasa de interés de Ripley, por ejemplo. Y cuando postulan a proyectos de Sercotec, las OTEC se llevan la mitad de la tajada, y esa lógica sigue ocurriendo.

Más que subsidios que alcanzan para un rollo de papel de boletas, yo creo que hay que darles a las pymes la oportunidad de obtener recursos sin intereses usureros. Las mismas pymes nos podrían ayudar a combatir la inflación si les diéramos créditos con acceso directo, sin interés, cuando generen, por ejemplo, empleabilidad o crecimiento económico. ¡Así dejarían, por fin, de ser pulpeadas por los bancos!

Entonces, este beneficio transitorio no termina siendo una ayuda para los emprendedores, sino una forma más del Estado de imponer su política depredadora de subsidios, que además las mismas pymes pagan con sus impuestos.

Vamos al tercer punto.

Tenemos la tasa de inflación más alta en las últimas décadas, que la paga la clase media y la clase más pobre, con el hambre. Sin embargo, nos traen -¡charán!- 6.410 pesos. ¡Un beneficio compensatorio de 6.410 pesos!, respecto del cual han tratado de limpiar su imagen como pueden diciendo que no es un bono o que es mucho mayor que otros.

Entonces, ¿dónde está la ayuda? No hay retiros, no hay IFE, no hay bonos. ¡Hay 6.410 pesos y no hay más!

¿Ustedes creen que con esos 6.410 pesos se equilibran, como dicen los técnicos aquí, la subida de los costos de la canasta básica? ¡No,

poh! ¡Con suerte alcanza para un aceite y un paquete de fideos!

Pido perdón, Presidenta, por ser tan crítico en medio de tanta pleitesía diplomática de personas que nunca vivirán con un sueldo mínimo; pero no puedo dejar de sentir este fuego interno, porque no trabajo para ningún gobierno, sino para la gente que me permitió estar acá, para ese pueblo que siente, vive y sufre lo que está pasando hoy día.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la señora Ministra del Trabajo, al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Economía, quienes han estado trabajando con las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda y se encuentran con nosotros en la Sala esta tarde para el despacho de este proyecto.

Lo primero que quiero señalar, en nombre de las Senadoras y Senadores de Renovación Nacional, es que nosotros celebramos que este proyecto haya ingresado en un acuerdo con dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores.

En momentos de tanta incertidumbre política y económica, un acuerdo de esta naturaleza es, sin duda, una contribución y, por tanto, tenemos que valorarlo, más aún cuando la incertidumbre económica ha sido provocada, entre otras razones, por una altísima inflación cuya estimación anual supera los diez puntos.

A nosotros nos interesa cuidar los empleos formales, nos interesa cuidar la formalidad en el empleo, porque muchas veces ocurre que cuando se sube el salario mínimo -y de manera significativa, como se está haciendo ahora- una gran cantidad de los empleos formales terminan transformándose en informales al no poder pagar o cubrir esos mayores costos.

Por eso es que la fórmula que se ha ideado

de apoyar a las pymes, con un subsidio para que puedan pagar parte del mayor valor que tendrán que asumir, nos ha parecido razonable.

La fórmula parece nueva. Sin embargo, la idea de que el Estado subsidie el ingreso mínimo mensual ya existe en nuestra legislación a través del ingreso mínimo garantizado cuando establecimos una forma de subsidio, de tal manera que los trabajadores puedan tener en su remuneración líquida, en su bolsillo, un mayor valor en relación con el ingreso mínimo.

Lo bueno que ocurre con este ingreso mínimo mensual, de la forma como se está estableciendo, es que pasan a ser todos los valores impositivos, pasan a formar parte del cálculo de horas extraordinarias y también, por ejemplo, del cálculo de las gratificaciones.

Por lo tanto, desde los puntos de vista de la formalidad y de la certeza jurídica de los trabajadores respecto de sus ingresos, nos ha parecido una fórmula que tiene sus problemas pero que, sin duda, es aceptable.

Ya se ha dicho que el reajuste del ingreso mínimo mensual será de 380 mil pesos a partir del 1° de mayo; de 400 mil pesos a partir del 1° de agosto, y de 410 mil pesos a partir del 1° de enero de 2023, si la inflación sobrepasa el 7 por ciento, cosa que es lo más probable que ocurra.

El subsidio a las pymes se establece en 22 mil pesos, desde mayo a julio; en 26 mil pesos, desde agosto a diciembre, y en 32 mil pesos, si se gatilla el reajuste a partir del 1° de enero del próximo año.

Seamos claros: lo más probable es que estos subsidios los vamos a tener que mantener por largo tiempo.

Es muy difícil que las pequeñas empresas, las mipymes, vayan a poder absorber estos mayores valores solo con su productividad y, por tanto, lo más probable es que este apoyo del Estado va a tener que mantenerse durante el 2023, y no me sorprendería nada si lo tuviéramos que hacer también el año 2024.

Es lo que debemos tener presente cuando

asumimos desafíos como estos, que no solo son inmediatos, sino que mantienen una proyección para los años siguientes con el costo fiscal que ello significa, en momentos en que las arcas fiscales están extraordinariamente frágiles, porque enfrentamos una alta deuda pública y un creciente pago de intereses.

Ya hemos dicho que parte importante de la situación que estamos viviendo es fruto de una altísima inflación, la cual en su mayor proporción es el resultado de lo que está sucediendo en el mundo, de lo que nos está ocurriendo por la invasión de Rusia a Ucrania, que ha hecho subir el valor de los alimentos. Hoy se ha sabido que India estaría suspendiendo las exportaciones de trigo, lo que haría subir nuevamente el valor de la harina y del pan. Tenemos que estar atentos a lo que allí vaya ocurriendo.

Por eso también nos ha parecido una medida importante y significativa ir en apoyo de las familias a través del subsidio único familiar y de la asignación familiar en función del mayor costo de la canasta básica.

Asimismo, agradecemos que el Gobierno haya recogido un planteamiento que hicimos en la bancada de Senadoras y Senadores de Renovación Nacional en orden a anticipar el reajuste de la pensión garantizada universal, que correspondía el 1º de julio del presente año, para el 1º de junio. Creo que también es una manera de ir en apoyo de nuestros adultos mayores y, por tanto, lo reconocemos y lo agradecemos.

De igual modo, nos parece muy importante la incorporación de un artículo que extiende el apoyo y el subsidio del Estado para aquellos trabajadores que reciben el ingreso mínimo cuando se trata de instituciones de beneficencia, entre ellas, por ejemplo, aquellas dedicadas a la mantención de hogares de ancianos. La mayoría de esos funcionarios, que cumplen funciones tan tan importantes, ¡humanamente tan importantes!, ganan el salario mínimo. Y la verdad es que en momentos de altísima inflación como la que estamos viviendo resulta

muy difícil pedirles a esas instituciones que además hagan un esfuerzo para pagar un mayor salario mínimo. En parte van a tener que asumirlo, pero en otra será el Estado el que les diga: “Bueno, pidan el monto que corresponde a las pymes y se les va a otorgar”.

El costo fiscal para el presente año -pues tenemos que saber cuánto cuesta esto- es de 330 mil millones de pesos.

Dos materias nos quedaron pendientes.

La primera es que hay trabajadores -y lo preguntaba muy bien la Senadora Isabel Allende- que están en el tramo que va desde los 350 mil pesos mensuales hasta los 438 mil. Esos trabajadores no van a ser considerados para el cálculo del subsidio. Ellos van a recibir el incremento del salario mínimo, pero sus respectivas pymes no estarán consideradas en el cálculo para poder recibir el subsidio.

El Ministro de Hacienda nos ha dicho que ellos querían buscar una fórmula y que no ha sido fácil encontrarla. Ahora estamos votando ya en Sala y aún no la tenemos, por lo que, sin duda, nos va a quedar como un desafío pendiente.

Finalmente, el no reajuste del ingreso mínimo garantizado.

Estas son materias supertécnicas, a veces difíciles de explicar. Porque cuando le decimos a un trabajador que se va a reajustar su salario mínimo en 30 mil pesos, a partir del 1º de mayo; en 50 mil pesos o 20 mil pesos más, a partir del 1º de agosto, y en 10 mil pesos más, totalizando 60 mil pesos, a partir del 1º de enero de 2023, ocurre que parte de ese reajuste ya lo está recibiendo como subsidio del Estado a través del ingreso mínimo garantizado.

Y la consecuencia práctica es que al no reajustar el ingreso mínimo garantizado los trabajadores van a recibir, por tanto, solo una parte del reajuste que se anunció y no la totalidad. ¿Cuántos son esos trabajadores? Yo calculo que pueden ser unos 150 mil, número que sacamos de las cifras que hemos estado trabajando durante estas semanas. Y por supuesto nos

preocupa, pero también entendemos que es un desafío pendiente.

Por las razones que he indicado, señora Presidenta, las Senadoras y los Senadores de Renovación Nacional votaremos favorablemente este reajuste del ingreso mínimo mensual y los otros beneficios contemplados en el presente proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Trabajo; a los Ministros de Hacienda y de Economía, quienes nos acompañan hoy, y a la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.

Simplemente quiero manifestar mi apoyo al proyecto de reajuste al salario mínimo. Creo que el Gobierno hizo bien en llegar a un acuerdo con los trabajadores.

Celebramos el aumento del monto del subsidio a las pymes de 22 mil a 26 mil pesos.

Ya se ha dicho -y lo reitero- que es muy importante hacerse cargo del aumento de los precios de la canasta básica de alimentos, pero también de otros bienes y servicios que afectan a las familias más vulnerables.

Le dijimos al Presidente Gabriel Boric en Monte Patria, hace algunas semanas, junto con los pequeños agricultores del Valle de Limarí, lo que han aumentado los insumos agrícolas, particularmente para los pequeños agricultores que viven los efectos de la sequía.

Este tema ha sido complejo, y así se lo hemos planteado, por cierto, al Ministro Esteban Valenzuela. Necesitamos hacernos cargo del aumento del precio de los insumos agrícolas, que afecta a los pequeños agricultores no solamente porque perjudica a la agricultura familiar campesina azotada por la sequía, sino también porque eso redundará en un incremento de los precios de los alimentos.

Lo ha señalado reiteradamente estas sema-

nas la Senadora Yasna Provoste: el aumento del precio del transporte público. Escuchamos al Presidente -y nos alegramos e ilusionamos- cuando habló de un congelamiento de la tarifa del transporte público en todo el país.

Sin embargo, hemos visto cómo en la Región de Coquimbo líneas de transporte público, como el Lincosur, han anunciado un reajuste de cien pesos en la tarifa de los microbuses. Parece que no eran treinta pesos, sino cien en el caso de la Región de Coquimbo.

Y como ha indicado la propia Senadora Provoste -por su intermedio, Presidenta-, existen distintos mecanismos. Yo sé que hay empresas de transportes que no pertenecen al Estado, pero bien se podrían aplicar, por ejemplo, subsidios a la demanda, a los adultos mayores, para enfrentar el reajuste del precio del transporte público y evitar que las alzas afecten a las familias más vulnerables y también a la clase media.

Por eso es que esto debe ser un trabajo permanente.

Bien decía el Senador García lo que ha significado la invasión a Ucrania en términos del aumento del precio de los granos; lo que ha significado ahora el anuncio de la India, igualmente preocupante; lo que significa el recrudecimiento de la pandemia en el puerto de Shanghái, con todo el trastorno que genera para las exportaciones e importaciones chilenas. Todo ello debería ser, de alguna manera, una voz de alerta que nos lleve a estar monitoreando la situación de forma permanente.

La necesidad de generar un equilibrio en la inversión que se realiza en regiones se la planteamos al Ministro de Obras Públicas. Y es el momento de que el gasto fiscal -y lo ha dicho de alguna manera el Ministro de Hacienda, aquí presente, don Mario Marcel- vaya destinado a infraestructura que genere empleo. En la Región de Coquimbo tenemos los comités de vivienda listos, tenemos los terrenos, tenemos las empresas constructoras, tenemos los estudios, tenemos los proyectos calificados

técnicamente; es cosa de ejecutar proyectos que puedan generar empleo, dar soluciones habitacionales y, al mismo tiempo, reactivar la economía local.

Lo señalaba la Cámara de la Construcción de la Serena: si en un período normal existían, en promedio, cien proyectos de inversión en obras públicas, en construcción de viviendas sociales para la clase media -históricamente así ha sido en los últimos treinta años-, hoy día no se están ejecutando más de treinta.

Entonces, esto guarda relación también con la inversión pública, porque de esa manera vamos a reactivar la economía de las pymes y lograr que la inversión pública redunde en un mayor poder adquisitivo para las familias, sin que eso signifique mayor aumento de la población.

Es la hora de ponerse al lado de las personas, de las pymes.

Nosotros, como Democracia Cristiana, hemos hecho propuestas. Y como partido, como bancada, estamos disponibles a formar con el Gobierno una mesa de trabajo para la reactivación económica, de la misma manera como nos hemos mostrado dispuestos a conformar una mesa de acuerdo para enfrentar el mayor problema que hoy día afecta y preocupa a las familias chilenas, que es la inseguridad ciudadana.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.— Gracias, Presidenta.

Todas las familias chilenas se han visto perjudicadas por las fuertes alzas en los precios de los productos esenciales, como son el pan, el aceite, la bencina, el gas licuado y la parafina, solo por nombrar algunos insumos.

Así, entonces, la inflación ha afectado más a las familias de escasos recursos que luchan para poder llegar a fin de mes, por lo que las políticas públicas que se implementen deben estar fundamentalmente enfocadas en ellas.

El Estado tiene la obligación de enfrentar la inflación a través del establecimiento de soluciones de corto y mediano plazo.

Si bien el proyecto que se presenta hoy no es una solución definitiva a la inflación, sí les otorga un respiro a muchos chilenos y a muchas familias que sufren mes a mes por el alza de los precios.

¿Qué propone el proyecto de ley?

En primer lugar, aumenta el ingreso mínimo de 350 mil a 380 mil pesos a contar de mayo. En agosto se subirá nuevamente hasta lograr los 400 mil pesos. Y en caso de que la inflación acumulada en doce meses, hasta diciembre de 2022, supere el 7 por ciento, el ingreso mensual subirá a 410 mil pesos desde enero del 2023. Y así una serie de alzas que significan un incremento total del 14,3 por ciento.

Estas alzas también incluyen a trabajadores menores de dieciocho años y mayores de sesenta y cinco en sus respectivos salarios mínimos.

Esta alza, evidentemente, no es menor y beneficiará a más de 830 mil trabajadores que hoy reciben el sueldo mínimo.

En segundo lugar, el proyecto realiza un reajuste a la asignación familiar, a la asignación maternal, al subsidio único familiar, a más de 800 mil hogares de chilenos y chilenas.

En tercer término, se crea un subsidio de carácter temporal en apoyo a las mipymes, con la finalidad de ayudarles a cumplir con el pago de los reajustes del ingreso mínimo mensual. Este subsidio se otorgará hasta el 30 de abril, será de 22 mil pesos y también se incrementará, en caso de ser necesaria una tercera alza, a 32 mil pesos para los meses de enero y abril del 2023.

No obstante, si bien el proyecto de ley es positivo y lo vamos a aprobar, es necesario señalar algunos elementos.

La primera consideración que es necesario relevar es que este proyecto de reajuste de salario mínimo fue presentado como un acuerdo entre el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores.

Lo primero que llama la atención es que el mecanismo de acuerdo para llegar a este salario mínimo obedezca a una agrupación que tiene muy poca legitimidad representativa. En efecto, la tasa de sindicalización en Chile apenas llega al 20 por ciento de los trabajadores asalariados del país, según la última Encuesta Laboral (Encla) 2019. Y aunque la CUT es la multisindical más grande del país, el total de sus afiliados no equivalen ni al 10 por ciento de los 8,1 millones de ocupados del país.

Solo como antecedente adicional, la CUT presentó y apoyó a veintidós candidatos a convencionales constituyentes, incluida la actual embajadora en Argentina. Ninguno salió electo. ¡Esa es la representatividad del grupo con el cual el Gobierno negocia el salario mínimo!

De otro lado, extraña ver por parte del Gobierno una real propuesta para enfrentar la inflación, que perjudica a todos los chilenos. ¿Dónde están las soluciones de corto y mediano plazo para enfrentar las alzas de los precios?

Si bien el aumento del ingreso mínimo y otros subsidios son sin duda positivos, no constituyen una solución final o de mediano plazo que elimine o mitigue el problema de fondo, que es la inflación.

Nuestro país tiene un serio problema con los trabajadores informales. Cada año aumenta el número de personas que trabajan informalmente, que no acceden a los derechos sociales que tienen los trabajadores formales. Esta relación informal se presta para abusos y pagos incluso menores al ingreso mínimo. ¿Dónde están los incentivos por parte del Estado para la formalidad?

El subsidio que contempla este proyecto de ley para las mipymes no logra cubrir la totalidad del aumento del sueldo mínimo. El proyecto solo posterga el problema de las mipymes, las que en el futuro deberán solventar alzas sin subsidio alguno.

Para finalizar, me gustaría hacer un llamado al Ejecutivo en el sentido de analizar la opción de establecer un método objetivo y técnico que

no dependa del Gobierno de turno ni de organizaciones poco representativas y que permita anualmente fijar el aumento del ingreso mínimo. Este método les otorgaría certeza jurídica a empleadores y trabajadores y permitiría sin duda alguna un mejor desarrollo para nuestra economía.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludar al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía, a la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos, y a mis colegas.

No voy a agregar mucho más respecto de lo que han dicho varios Senadores, porque en general apuntan en una dirección donde compartimos ciertos pensamientos y sentimientos.

Yo quiero relevar dos o tres cosas.

En primer lugar, quiero señalar que este acuerdo para aumentar el salario mínimo se logró junto con la Central Unitaria de Trabajadores. Y quiero destacar tal elemento. Eso no era común en el pasado. Incluso durante los Gobiernos con los que trabajé y a los que defendí y apoyé no siempre fue posible llegar a entendimientos con los representantes del mundo laboral. En esta oportunidad fue factible y es importante valorarlo.

El entendimiento y los acuerdos alcanzados en los principios básicos incorporados acá escapan del pequeño grupo de personas que toman las decisiones y, al contrario, trascienden a gremios que representan a trabajadoras y trabajadores a lo largo de Chile.

También quiero señalar que, en términos concretos, es un acuerdo bien significativo respecto de un aumento del salario mínimo que no se ha visto en décadas, aunque siempre resulta insuficiente desde el punto de vista de las necesidades de muchas familias chilenas.

Pero acá estamos tratando de compatibilizar varias cosas al mismo tiempo.

Uno, asegurar un piso mínimo que permita un salario mínimo algo razonable y, al mismo tiempo, que sea generador de empleo, que no produzca inestabilidad económica y que sea realista.

Y este salario mínimo que hoy día se discute y se pone en votación representa un esfuerzo bien significativo en diversas áreas. En particular, por dos elementos que quiero rescatar y que serán mis únicos comentarios, señora Presidenta.

En el pasado hemos tenido aumentos de salario mínimo muy buenos; otros, más o menos, etcétera, y algunos plurianuales, mediante los cuales tratamos de adelantarnos dos o tres años a la discusión sobre su incremento. Pero en esta ocasión, y producto del fuerte aumento que tiene desde su base, nos hicimos cargo del posible impacto que iba a producir en las micro, pequeñas y medianas empresas, que tienen menos espaldas financieras y económicas para hacerse cargo de su variación, en la medida en que cumplan con el salario mínimo.

Para tales efectos se establece un subsidio bastante inusual, que no hemos aplicado antes en Chile. Ha habido otros beneficios en muchas áreas de la economía, pero uno vinculado al salario mínimo y de esta naturaleza no lo habíamos visto en nuestro país. Y que es bastante significativo.

Además, está concentrado en las micro, pequeñas y medianas empresas y dura hasta abril del próximo año: esa es la buena noticia. Pero la noticia difícil será cómo desmontar dichos subsidios en el futuro, cuando haya otros reajustes del salario mínimo.

En segundo lugar, también es importante señalar que este proyecto va en sintonía con otras medidas que está adoptando el Gobierno, como ver el tema del Mepco y el alza del kerosén y del nivel de precios, porque se hace cargo del valor de la canasta básica de alimentos mediante el aumento de las asignaciones del subsidio único familiar en función de esa canasta básica. Esta medida tiene un costo cer-

cano a tres veces el subsidio a las pequeñas y medianas empresas. Muchos chilenos y chilenas se van a beneficiar con esta medida.

Lo que me gusta del proyecto es que establece algo distinto que no estaba antes. No sé si vamos a estar en condiciones de seguir solventándolo en el futuro o cuáles van a ser los márgenes. Porque no me cabe duda de que en abril del próximo año vamos a contar con una tasa de inflación todavía relativamente alta. Al menos me acuerdo que eso mencionaba el Banco Central, que seguramente mañana tendrá alguna novedad o ratificará lo que ya conocemos en su Informe de Estabilidad Financiera.

Pero me imagino que nos va a acompañar una inflación que, si no está en los dos dígitos, por lo menos andará cerca. Y cuando deba definirse el nuevo salario mínimo por el actual Gobierno, va a surgir de nuevo la presión genuina de decir: “Se requiere, entonces, fomentar un beneficio que tenga en consideración el precio de la canasta básica de alimentos”.

Estos subsidios rompen la regla tradicional y quiebran el molde sobre cómo regulábamos el salario mínimo y representan un costo que está pagando el Estado a partir de los impuestos que aportamos todos los chilenos, aunque entiendo que son medidas temporales ante una circunstancia bien difícil.

Señora Presidenta, quiero valorar el esfuerzo que hizo el equipo económico, que incluye a la Ministra del Trabajo, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía y las Subsecretarías que nos acompañaron. Asimismo, agradezco a los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo del Senado, porque fueron capaces de llegar a un acuerdo en momentos en que tenemos tantas diferencias y tantas dificultades para poder levantar iniciativas legales importantes o llegar a entendimientos que se hagan cargo de materias bien cruciales para la sociedad chilena, como la vinculada con la seguridad.

Pero este tema económico hay que comple-

mentarlo con el Programa Chile Apoya, que está implementándose en estos momentos. Y también con el esfuerzo que está realizando el Gobierno para generar mayor inversión pública, con el compromiso de aumentar en 30 por ciento su ejecución, que encuentro que es una meta bastante ambiciosa, pero que ojalá pueda llevarse a cabo.

Sin ir más lejos, ayer me reuní con el Ministro de Obras Públicas y vi a una persona empoderada en el tema y que está trabajando con sus equipos para despejar los cuellos de botella y llevar a cabo esos procesos de inversión.

Señora Presidenta, quisiera votar favorablemente este proyecto, pero por desgracia estoy pareado, aunque voté a favor en las Comisiones unidas el día de ayer. Creo que es una iniciativa que apunta en la dirección correcta y quiero valorar la capacidad de llegar a entendimientos, aunque sea en un asunto muy acotado y que seguramente la agenda nacional va a absorber, porque hay cuestiones muy candentes. Pero quiero resaltar y agradecer la buena disposición del Gobierno para acoger también algunos planteamientos que hizo la Oposición.

Por último -y es "por último" porque me queda un minuto-, quiero relevar el acuerdo alcanzado. Porque la historia y mi experiencia en este Hemiciclo, que por lo demás se va a acabar, me señalan que uno tiene que ser cuidadoso con las palabras que usa. Y tal vez en más de alguna ocasión habré usado un adjetivo o un sinónimo poco sano (aunque muy pocas veces, por lo menos, en mi caso). Pero conceptos como "pinche aumento", "ratonil aumento" se usaron muchas veces en el pasado. Y los anoté, porque me acordaba de varios.

¿Cuáles eran los otros? "Miserable", "egoísta".

Por principio, no me gusta esa forma de referirse a algo o a alguien. No es sano. Y creo que se pierde la visión cuando se emiten esos comentarios de que siempre hay que ponerse en el caso de que tal vez el día de mañana le corresponda a uno tomar esas decisiones. Y

cuando así ocurra, a lo mejor otros se van a sentir tentados de decir: "Bien ratonil, bien egoísta, bien miserable tu aumento" Esa es por lo menos mi experiencia de vida.

Señora Presidenta, deseo valorar la voluntad que ha manifestado el Gobierno al ser flexible en este asunto y, sobre todo, la capacidad que demostró al tomar la decisión de innovar en dos áreas muy importantes: el subsidio a las pymes, para pagar un mayor salario mínimo y asegurar a los trabajadores que percibirán ese monto mayor y, al mismo tiempo, hacerse cargo del alza del valor de los alimentos a través del suplemento de la canasta básica de alimentos.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Quiero valorar el proyecto de ley que estamos votando hoy día. Creo que hacer una discusión en torno al monto del ingreso mínimo mensual de los trabajadores y las trabajadoras, que a su vez incorpora un subsidio a la micro, pequeña y mediana empresa y que asimismo se hace cargo en parte del alza del costo de la vida a partir del suplemento de la canasta básica de alimentos, es bastante relevante.

Los dos primeros puntos que he nombrado ponen en el centro del debate el mundo del trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, con ingresos permanentes y no temporales, como puede ser un bono o un subsidio puntual.

Considero que la mejora en la calidad de vida de las chilenas y los chilenos pide medidas permanentes, que pongan al centro sus propias capacidades para generar ingresos, con lo máspreciado que tienen los seres humanos: su trabajo, su participación en el mundo del trabajo.

Desde esa perspectiva, la mejora del salario mínimo que se propone beneficia a 850 mil tra-

bajadores y trabajadoras, de los cuales 350 mil son mujeres; mujeres que trabajan como manipuladoras de alimentos, como auxiliares y asistentes de la educación, que se desempeñan en casa particular, entre tantas otras, las cuales están esperando con ansias este incremento del ingreso.

Hablamos de un aumento nominal bastante relevante en momentos complejos de la economía y para nuestro país producto de la pandemia y de la situación internacional.

Por lo mismo...

Perdón, les pido -por su intermedio, Presidenta- a los Senadores que están delante de mí que hablen más bajo...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Por favor!

La señora PASCUAL.—... porque ni siquiera me escucho a mí misma.

Disculpen.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Por favor, Senador Moreira y Senador Cruz-Coke, les pido que dejen hablar a la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Perdón, pero no me escucho ni siquiera a mí misma.

Gracias.

Entonces, la perspectiva señalada se da en un escenario de crisis económica producida por la pandemia y también por la forma como se administró en el Gobierno anterior.

Quiero decir también un par de cosas que me parecen relevantes. Hoy día una política permanente por la mejora de los salarios y del mundo del trabajo y de sus condiciones laborales es algo que da certeza a los chilenos y a las chilenas.

Cuando uno genera políticas en las cuales, por ejemplo, no distingue entre micro, pequeña y mediana empresa y la gran empresa, como ocurrió con el ingreso mínimo garantizado que se tramitó en el Gobierno anterior, efectivamente uno termina subsidiando a grandes empresas que no tienen ninguna excusa para pagar el salario mínimo, y quiero decirlo. De verdad,

ellas deberían, con sus propias espaldas y con sus propias utilidades, generar esos recursos. No es lo mismo cuando estamos hablando de la micro, pequeña y mediana empresa.

En tal sentido, quiero pedir al Ejecutivo -Presidenta, por su intermedio- que pueda revisar el asunto, en tanto creo -aunque voy a votar a favor, indudablemente, del proyecto- que la eliminación del factor de cálculo por ventas merma un poco la focalización en la micro y pequeña empresa. No es lo mismo una empresa con 25 mil UF de ventas que otra con 100 mil UF de ventas.

Por lo tanto, solicito que el Ejecutivo vea la factibilidad de estudiar, dentro del Plan de Recuperación Inclusiva de Chile Apoya, algún instrumento específico de ayuda económica para aquellas pymes no bancarizadas. Me parece que sería también un aporte.

Finalmente, considero que el esfuerzo económico que se hace por parte del Gobierno -insisto-, que en menos de un año logra subir el salario mínimo en 50 mil pesos, es bastante histórico. Y eso es lo que hoy día está, de verdad, generando el apoyo transversal de este Parlamento a dicha medida: por un lado, un aumento nominal del salario mínimo bastante histórico; en segundo término, haber generado el acuerdo con la micro, pequeña y mediana empresa para subsidiar dicho aumento de modo de garantizar a la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras que recibirán este sueldo mínimo, y por último, poder de alguna manera paliar el alza del costo de la vida mediante un aporte para la canasta básica de alimentos.

Desde esa perspectiva, reitero mi voto a favor.

Creo indispensable seguir en esta senda de compromiso que tiene el Ejecutivo y que ha sido parte del programa de Gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, en el sentido de llegar al final de su período con un salario mínimo de 500 mil pesos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Es difícil compatibilizar y encontrar un equilibrio entre ayudar a mejorar los sueldos de muchos trabajadores cuando prácticamente el 18 por ciento de la masa laboral gana el sueldo mínimo y, por otro lado, hacernos cargo de la crisis económica mundial y nacional, que afecta principalmente a la micro y pequeña empresa, la cual provee cerca del 70 por ciento del empleo en Chile. Entonces, no fue fácil el proceso.

Por eso, quiero felicitar a los integrantes de las Comisiones unidas y a los representantes del Gobierno que están hoy día acá, porque estamos con una inflación que está alta no solo en Chile, sino también a nivel mundial. En doce meses acumulamos una variación de 10,5 por ciento.

Ayer estuvimos en una larga, muy buena y fructífera jornada en la Comisión de Agricultura y se estima -lo conversábamos con la Senadora Sepúlveda- que vamos a estar nuevamente con un incremento en los precios de los alimentos derivados de la actividad agrícola, por cuanto, por un lado, aumentan los valores a nivel internacional y se cierran las fronteras de exportación de productos básicos, y por otro, ha disminuido la superficie de siembra en Chile.

Entonces, el panorama no se ve positivo; todo lo contrario, se ve muy negativo.

Por eso, este acuerdo viene a ser algo positivo. Entendiendo que las familias de Chile deben cubrir sus necesidades básicas, el aumento del ingreso mínimo sin duda que es una muy buena noticia.

Lo que sí es importante plantear es que el aumento en 14 por ciento del sueldo mínimo, de una u otra manera, viene a equiparar una inflación -como ya lo decía- de un 10,5 por ciento; en el fondo, el poder adquisitivo lo estamos

mejorando un poquito.

Con lo anterior no quiero decir que el Gobierno no haya hecho un esfuerzo. Yo creo que uno puede ser Oposición, pero siempre he entendido que aquello no significa, en ningún momento, que no pueda ser constructiva. Considero que hay que valorar el esfuerzo realizado.

Me parece extraordinario el hecho de haber trabajado con todos los gremios -aunque no todos adscribieron al acuerdo, la gran mayoría sí lo hizo- y también con los trabajadores. Porque, al final del día, uno puede pedir mucho, y es fácil legislar para aumentar un sueldo mínimo, pero quienes tienen que pagarlo son los privados, y en eso no nos podemos perder.

Por lo tanto, el aumento al que se llegó, de hasta 26 mil pesos frente a los 20 mil iniciales, también se relaciona con la capacidad de llegar a acuerdos que se manifestó en las Comisiones unidas, que me parece muy muy positivo.

Se habla de 330 mil millones de pesos. Es muchísimo dinero, pero un dinero que será muy bien utilizado porque va a llegar a un importante número de familias del país.

Yo solo quiero reforzar lo que han destacado muchos de mis antecesores, que dice relación con los acuerdos alcanzados, y principalmente con algunas solicitudes que les hicieron tanto al Ministro de Economía como al Ministro de Hacienda varios de los gremios que se entrevistaron con ellos:

-Modificar la Ley de Pago a Treinta Días es una urgencia. Lo estamos trabajando en la Comisión de Economía, Ministro, y tenemos la mejor de las voluntades para ayudar a sacar rápido algo que fue un lindo compromiso, pero que, en la práctica, no se cumplió como hubiéramos querido.

-Agilizar las modificaciones a la Ley de Compras Públicas también es nuestro compromiso en la Comisión de Economía. Ya tenemos fecha para iniciar la discusión, lo que ocurrirá los primeros días de julio. Y habrá la garantía de sus integrantes -y me incluyo- para apurar y

agilizar una iniciativa que se ocupa de uno de los grandes problemas, entendiéndolo que la micro y pequeña empresa tienen un mercado muy bajo en las compras públicas en Chile.

-La vigencia de las medidas de ayuda es muy importante y hay que felicitar al Banco Estado, porque el Fogape ha sido un gran instrumento, que esperamos que se mantenga, y también esperamos que se analicen las solicitudes de algunos gremios en torno a aumentar los plazos de los créditos y de las repactaciones de deudas y mejorar algunas líneas de acceso a estas ayudas.

Evidentemente, hay que ver temas como las deudas de Indap y otras que también salieron a colación ayer.

-Avanzar con la ley de insolvencia y reemprendimiento es clave. Existe la ley, pero en la realidad es muy engorroso y muy complejo el sistema. A mí me tocó presentar indicaciones al proyecto que modifica la normativa y entiendo que hoy día sigue en discusión.

Si hay que hacer mejoras, deberemos hacerlas. Pero, como podemos ver, una cosa es pedirle a la micro y pequeña empresa que realice un tremendo esfuerzo, como el que está efectuando, y otra es nuestro esfuerzo para apoyar y trabajar en conjunto con el Gobierno, aquí presente, en torno a todas las leyes que estoy nombrando. Aquello debe ser un compromiso del Senado. No hay nada más urgente hoy día que devolverle la mano a la micro y pequeña empresa, no con el discurso sino con hechos.

Entonces, resulta necesario agilizar la discusión. Y, de ser necesario, sesionar dos o tres veces a la semana. Pero el hecho de sacar pronto estas leyes va a hablar de que efectivamente vale la pena seguir trabajando en este acuerdo entre todos.

Por último, quiero señalarle al Senador Lagos -no está presente en estos momentos- que todavía no se ha realizado el plebiscito de salida de la Nueva Constitución, así que mientras aquello no ocurra este Senado podrá seguir perdurando.

Señora Presidenta, apruebo el presente proyecto. Lo considero muy positivo y una gran señal de este Gobierno y también del Parlamento.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera partir destacando este proyecto de ley, que se sustenta en dos acuerdos, en donde el Ministro Marcel, la Ministra Jara y el Ministro Grau fueron gravitantes a la hora de dialogar con la Central Unitaria de Trabajadores y también con agrupaciones de las pymes, como Unapyme, Asech, Convergencia Pymes y parte de la Conapyme.

Sigo siendo una convencida de que es el diálogo social y el acuerdo entre el Gobierno y los diversos actores de la sociedad civil los que pueden construir caminos de solución a los viejos y nuevos problemas que significa enfrentar la preocupante desigualdad social que sigue viviendo nuestro país.

Aprovecho de saludar de manera muy especial a la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, que también se encuentra presente en la Sala.

El Chile de hoy y del futuro, que trabaja por más solidaridad, debe sustentarse en el diálogo y en los acuerdos, y me alegro de que estos elementos estén en la base de este proyecto de ley. Yo esperaré que el Gobierno no claudique en el esfuerzo de dialogar en esta y en otras materias, de entender que ese es el camino para lograr acuerdos significativos, tanto con las organizaciones de la sociedad civil como en conflictos que se arrastran desde hace ya larga data en nuestro país.

Me alegro, además, porque tanto el mundo del trabajo como el mundo de las pymes, que no fueron adecuadamente consideradas por la Administración anterior, tienen hoy un espacio de conversación, de diálogo y de búsqueda de

entendimientos.

Los salarios mínimos venían sin acuerdo desde hace ya largo tiempo y tenían una compleja tramitación, y ahora se llega con un acuerdo para llevar el mínimo a 410 mil pesos en enero del año 2023.

También, por primera vez, se crea un subsidio salarial fiscal que va a ayudar a cerca de 500 mil pequeñas empresas que lo requieren para poder pagar este incremento remuneracional. Una fórmula así es más equitativa, ya que ayuda a las pequeñas empresas que enfrentan problemas de productividad, y por esa vía, a sus trabajadoras y trabajadoras.

Esta fórmula de ayuda directa a las pymes evita la distorsión del ingreso mínimo garantizado creado en la Administración anterior, donde se terminó subsidiando a grandes empresas, como el Banco de Chile, MetLife Seguros de Vida, Cervecera CCU, Banco Santander, Banco Ripley, entre otros.

Es difícil de explicar que estas grandes empresas mantengan trabajadores con salario mínimo y que desde el año 2020 estén recibiendo subsidios fiscales. Prefiero el camino de apoyar a las pequeñas empresas que propone este proyecto, que se defendió además con decisión, con los perfeccionamientos que se hicieron en las Comisiones unidas.

Respecto del tercer tema del proyecto de ley, que es el subsidio complementario para compensar las alzas de los alimentos, nos parece importante que existan mecanismos directos de apoyo a quienes reciben asignación familiar, subsidio único familiar y, ahora que se integraron, quienes formaban parte de los ex Chile Solidario. Pero esa vía alcanza solo a 1,7 millones de las familias más vulnerables, que son apenas un tercio de las acreditadas como parte del 40 por ciento de las familias más vulnerables del Registro Social de Hogares. ¡Un tercio!

La inflación de los alimentos es fuerte. En los últimos doce meses se han registrado alzas que golpean los bolsillos de los chilenos y chi-

lenas, y ahora se suma a esto una fuerte alza en las tarifas eléctricas, que de nuevo afectará mayormente a las familias más vulnerables y de clase media.

El Gobierno acaba de ingresar un proyecto de ley, por la Cámara de Diputados, para suavizar esas alzas; pero para las familias de menores consumos eso igual va a significar un incremento de las tarifas de por lo menos un 5 por ciento más el IPC. Y lo que resulta más contradictorio es que no hay ninguna ayuda fiscal.

Se propone un Fondo de Estabilización II, donde aportan las familias con consumos superiores a 250 *kilowatts*, creándose un subsidio cruzado, es decir, una mal llamada “solidaridad entre consumidores”, cuando lo que se requiere es ayuda social; lo que se requiere es un subsidio fiscal, como ocurre con el agua potable, que reciben mensualmente más de 750 mil familias vulnerables, ayudándoles a pagar la cuenta del agua.

Entonces, nos sorprende que aquí se cree un subsidio fiscal para compensar alzas de alimentos (sabemos que su cobertura es insuficiente -lo dijimos-, pues solo va a llegar a un tercio de la población más necesitada), y que, al mismo tiempo, el Gobierno ingrese, el día de ayer, un proyecto de ley que crea un Fondo de Estabilización Transitorio para suavizar las alzas de las tarifas eléctricas donde no hay ayuda fiscal, donde seguimos anclados a la lógica de la Administración anterior, de la autoayuda, y no de la protección social.

Por tanto, la pregunta es: ¿por qué a las familias vulnerables y de ingresos medios se las ayuda en un tema, y en otros, como las tarifas eléctricas, no?

No nos resulta comprensible este doble estándar en un área que es vital para las familias en nuestro país.

Espero que cuando llegue a la Sala del Senado el proyecto que suaviza las alzas de las tarifas eléctricas tengamos subsidio fiscal para el 40 por ciento más vulnerable inscrito en el

Registro Social de Hogares.

La ayuda para paliar las alzas de alimentos se extendió hasta abril del año 2023, pero quisiera insistir en la necesidad de que el Gobierno impulse una tarjeta de alimentos para que las familias vulnerables puedan adquirir componentes de la canasta básica de alimentos en establecimientos pymes de las comunas, logrando, por un lado, apoyar a las familias y facilitar la reactivación de las pequeñas y medianas empresas locales. La tarjeta podría ser utilizada también en ferias libres, para impulsar no solo una actividad tan relevante, que genera dinamismo en las economías locales, sino también para promover la alimentación saludable de nuestras familias, que es muy importante.

Esta propuesta de la tarjeta de alimentos se basa en una experiencia exitosa implementada en Estados Unidos, con las *food cards*, que, a propósito de la crisis inflacionaria en ese país, se ha estado reforzando por parte del Gobierno del Presidente Biden.

Estamos viviendo un momento complejo. Lo digo porque he escuchado algunas opiniones que dicen que esto es lo más parecido a la UP. Y la verdad es que no es así -estoy señalándolo-, pues forma parte de una experiencia conocida tal vez por muchos becarios y que hoy día, a propósito de la crisis inflacionaria que está afectando a otros países que no tuvieron retiros pero que igual enfrentan dicha situación, el Gobierno de Estados Unidos ha reforzado.

Estamos viviendo un momento complejo, con una alta inflación que nos golpeará durante todo este año 2022. Y es el momento para la protección social, centrada en las familias de escasos ingresos, que son las más afectadas.

Combatir la alta inflación debe ser prioritario, pero no solo con medidas macro, sino también con ayudas sociales directas. Y espero que eso se extienda a quienes van a sufrir una fuerte alza en las tarifas eléctricas.

Confianza en que el Gobierno acogerá la

idea de ayudas sociales para las familias que más sufren, anuncio mi voto favorable al proyecto que incrementa el salario mínimo que hoy estamos discutiendo en la Sala.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar -por su intermedio- a las señoras Ministras y señores Ministros del actual Gobierno.

Quiero referirme a este proyecto, que sin lugar a dudas es importante, es necesario en momentos de dificultad, pero que todos los que estamos en esta Sala sabemos que, obviamente, no soluciona todos los problemas que hoy día vive nuestro país y buena parte, por cierto, del mundo.

No estoy de acuerdo con quienes de una u otra manera, cuando están en la Oposición, son críticos de iniciativas de este tipo.

En ese sentido, yo siempre he tenido una postura muy concordante en los dos roles que me ha correspondido asumir. Por lo tanto, quiero señalar que obviamente voy a apoyar este proyecto -no podría votarse en contra-, y aprovechar estos minutos para abordar algunos temas que me parecen importantes.

Los señores Ministros, que creo los conocen muy bien, son parte de las opiniones cuando uno recorre el Chile real. Porque, les guste o no les guste a algunos, aquí, en este Parlamento, están representados millones de chilenos y chilenas que confiaron en los Senadores y las Senadoras para venir a representar justamente esos intereses. En consecuencia, uno puede ser parte de un gobierno, como lo somos nosotros hoy día, pero eso igual implica una responsabilidad en muchas materias, responsabilidad que significa no solamente obsecuencia, sino también crítica constructiva, para mejorar.

Desde ese punto de vista, por cierto que va-

loro esta iniciativa, por el esfuerzo importante que hace -nadie lo puede discutir- en momentos difíciles, además de complementar algo que también considero relevante: apoyar a las pymes, que concentran más del 52 por ciento, como se ha dicho acá, de la mano de obra de nuestro país. Eso es muy cierto.

El proyecto hace un esfuerzo en momentos difíciles, y eso se tiene que valorar absolutamente.

Pero seamos claros: en los últimos treinta años no se había vivido una situación como esta, con una canasta básica que sufre alzas tan brutales.

Por eso quiero referirme a estas materias y refrendar lo que ha planteado el Senador Walker, entre otros, en relación con lo que ello significa en regiones. Si ya en Santiago, Ministros, Ministras, el costo de la vida es elevado y la inflación ha golpeado, a medida que uno se aleja de Santiago esa situación se incrementa de manera brutal: mientras más lejos de la Capital, más caros son gran parte de los alimentos, más caros son los insumos básicos o los consumos básicos de un hogar. Los precios de la bencina, del gas, de la parafina se han ido a las nubes. El aceite vegetal ha experimentado alzas de un 32 por ciento; la carne de pollo, de un 28 por ciento; el tomate, de un 27 por ciento; la carne de vacuno, de un 26 por ciento, y así podría seguir con una larga lista de elementos básicos del consumo familiar cuyos precios se han ido a las nubes y, por lo tanto, hacen que la vida de nuestros compatriotas sea cada vez más difícil.

Yo, claro, voy a votar a favor de este proyecto, pero no lo puedo aplaudir con la pleitesía con que algunos aquí lo han hecho. Porque, en definitiva, si bien yo valoro el esfuerzo, creo que tenemos que seguir avanzando en áreas complementarias que contribuyan, obviamente, a ir paliando las situaciones complejas que se viven en el país.

Fíjese, Ministro Marcel -por su intermedio, Presidenta-, que el Senador Walker dijo algo

que es importante: aludió al tema de las obras, lo que está pasando en nuestras regiones. Los sobreprecios, por ejemplo, solo en la Región de Los Lagos tienen paralizadas veinticinco obras gubernamentales, del Estado, ¡veinticinco!, por más de 40 mil millones de pesos. Y a medida que pasan los meses, si no las reevaluamos con prontitud -se trata de liceos, hospitales, cesfam, obras importantes para las regiones-, habrá más deterioro de obras paralizadas por empresas. Y no eran malas empresas muchas de ellas, Ministro, pero quebraron, no pudieron más porque las alzas que han tenido la mayoría de los materiales han sido brutales. Y eso también ha repercutido, obviamente, en la empleabilidad.

Entonces, ahí tenemos una tarea importante, que no solo se vincula -y yo tengo la plena convicción de que ustedes están trabajando en esa línea- con el sueldo mínimo, porque en Chile hay 850 mil compatriotas que perciben ese ingreso, y muchas de esas empresas -como decía muy bien la Senadora Yasna Provosteson gigantescas y pagan el sueldo mínimo, de manera vergonzosa. Hay que avanzar en eso.

Con respecto al tema del transporte público, aquí se hablaba de un alza de 100 pesos en La Serena. Yo les quiero decir que en algunas líneas están planeando subir la tarifa en 200 pesos: en Osorno, Puerto Montt y Chiloé. Entonces, eso igual va a significar algo tremendamente importante.

También hay una situación no menor -y el Ministro o la Ministra podrá decirme qué tiene que ver esto con el sueldo mínimo, pero sí tiene que ver- relacionada con los hogares, con lo que se está viviendo. La paralización de proyectos de viviendas es un tema que nos preocupa enormemente -y ahí vamos a tener que hincar el diente porque esos proyectos generan no solamente empleo, sino que además satisfacen necesidades básicas de más de 650 mil compatriotas-, que es el déficit habitacional que tenemos hoy día.

Aquí se han planteado muchas cosas. Por

ejemplo, en vivienda y en agricultura están planeando congelar las parcelaciones agrícolas. Les molesta a algunos que la gente de clase media vulnerable pueda tener una parcela, cuando yo creo que la solución de fondo no es limitar el acceso a una de ellas, que puede tener una persona, una familia de clase de media o una familia vulnerable; el punto es cómo ayudamos a la agricultura familiar campesina a salir adelante para que la gente no tenga que vender sus terrenos.

Y allí, en esta difícil situación que estamos viviendo, también chocamos con que el Indap y los organismos asociados al sector agrícola no están apoyando lo suficiente en materia de fertilizantes, porque los precios se han ido a las nubes y hacen que nuestros pequeños agricultores no puedan sembrar hoy día productos tan básicos como la papa. Y si no hay siembra, al otro año los precios van a ser tres o cuatro veces superiores.

Entonces, los problemas son muchos.

Aquí se ha planteado con bastante generalidad, pero sí con trascendencia, que las alzas han golpeado a la clase media y los sectores más vulnerables. Eso es verdad, porque los más ricos se han enriquecido más con la pandemia, o a los sectores productivos más importantes no les ha ido mal, lo cual, obviamente, tampoco es algo negativo para el país.

Quiero terminar mis palabras valorando el esfuerzo que se ha realizado. Sin lugar a dudas, es significativo. La Ministra del Trabajo ha hecho, por cierto, algo muy relevante, que ha sido complementar, junto con el Ministro de Hacienda, elementos vitales, como es un sueldo mínimo con las pymes. Porque elevar el ingreso mínimo en momentos tan complejos como el que están viviendo las pymes significa la desaparición de muchas de ellas. Por lo menos el proyecto contempla aspectos para salvaguardar que eso no ocurra.

Pero, Ministro, quiero que usted sepa -y lo planteo con mucha firmeza, siendo un Senador de región- que, repito, a medida que nos ale-

jamos de Santiago, todo se encarece más: las cuentas de luz, que antes para una familia del sur eran de 20 mil, 30 mil pesos, hoy día están sobre los 50 mil o 60 mil pesos.

Entonces, frente a lo que se habla aquí y que algunos aplauden con mucha fuerza, quiero señalar que este incremento del sueldo mínimo no logra satisfacer las necesidades básicas de un hogar. Yo me pregunto cuántas familias en Chile pueden vivir con un sueldo mínimo. Eso es muy difícil, por la carestía. Pero también, por sobre todas las cosas, debemos seguir avanzado -repito- en proyectos complementarios. Y yo estoy seguro de que ustedes van a hacer todos los esfuerzos para que eso sea así.

En los temas de trabajo -obviamente, lo hemos conversado también con la Ministra- tenemos que seguir avanzando, porque, en lo que respecta a los trabajadores, no solamente se trata del salario mínimo; se trata también de que haya mayor seguridad laboral: todavía siguen muriendo trabajadores por irresponsabilidad en materias de seguridad. Lo hemos conversado con la señora Ministra: ¡necesitamos invertir más en seguridad laboral, más en protección a nuestros trabajadores! Y, por cierto, en más fiscalización, elemento igualmente importante para nuestro país.

¿Sueldo mínimo? Sí, pero con todos estos elementos agregados vamos a avanzar, evidentemente, en ir construyendo lo que el mundo trabajador de nuestro país quiere, que es justamente mayor justicia social y laboral.

He dicho, Presidenta.

Obviamente, mi voto es a favor de la iniciativa.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a los señores Ministros, a la señora Ministra y a la señora Subsecretaria.

Este proyecto propone un reajuste del salario mínimo en dos etapas, un subsidio a las pymes para que puedan cubrir el aumento del

ingreso mínimo mensual, y además, para apoyar los ingresos de los hogares, establece un aporte mensual que cubrirá, entre los meses de mayo y diciembre del 2022, las alzas en los precios de la canasta básica de alimentos.

Debemos entender que el porcentaje de incremento propuesto por el Gobierno forma parte del “plan de recuperación económica” anunciado por el Poder Ejecutivo para “enfrentar las contingencias que merman la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores”. Y sus resultados serán evaluados en ese contexto.

Nuestra economía está pasando por un momento de especial fragilidad. Es conocido por todos que nos enfrentamos a un fenómeno inflacionario que nos preocupa. Hoy hemos ingresado al tristemente célebre grupo de países que exhiben rangos de inflación de dos dígitos en los últimos doce meses, y es claro que la población de nuestro país sufre las consecuencias de ello, por lo que cualquier medida de esta naturaleza debe ser analizada con especial cuidado.

En ese contexto, si nos detenemos a analizar el artículo 8 propuesto, resulta que si al mes de diciembre de este año el índice de inflación supera el 7 por ciento, el ingreso mínimo se verá incrementado de 400 mil a 410 mil pesos. Es decir, si a diciembre del 2022 el índice de inflación es del 10 por ciento, el trabajador habrá perdido poder adquisitivo por un equivalente a 40 mil pesos y será “recompensado” con 10 mil pesos. O sea, su ingreso mínimo se verá mermado y deberá esperar, en los términos de la propuesta del Poder Ejecutivo, a abril del próximo año para que nuevamente nos pongamos de acuerdo a objeto de determinar cuánto será el nuevo reajuste.

Es por ello que esta ley debiese responder contundentemente a la necesidad de que los trabajadores cuenten con una herramienta que les permita recuperar en el tiempo el poder adquisitivo de sus ingresos, sin necesidad de que el Poder Ejecutivo y un grupo de parla-

mentarios se pongan de acuerdo sobre cuál es el monto que a su juicio les puede dar dicha protección.

En concreto, debiésemos ser capaces de fijar un monto de sueldo mínimo y un mecanismo de reajuste automático por IPC, cada vez que este índice supere determinado porcentaje de incremento, para que así los trabajadores tengan la certeza de que sus ingresos no se verán cotidianamente mermados.

Por otra parte, tenemos que plantearnos como desafío que el ingreso mínimo de todos los trabajadores sea igual y no se produzcan diferencias de conformidad con su rango etario.

Hoy, por diversas circunstancias, son muchos los trabajadores mayores de 65 años que buscan trabajo o continúan plenamente activos en su vida laboral y que aún ven lejana su edad de jubilación. El mantener un sueldo mínimo inferior para este rango etario puede generar confusión y establecer, asimismo, incrementos que profundicen la diferencia de ingreso mínimo con el resto de los trabajadores más jóvenes, lo cual no es una señal que debamos mantener.

Dentro de las consideraciones a relevar se encuentra el hecho de que el proyecto de reajuste del salario mínimo fue presentado como un acuerdo entre el Gobierno y la CUT. Llama la atención que un tema tan importante como la discusión del salario mínimo tenga como contraparte a una agrupación que posee muy poca legitimidad representativa: el número total de afiliados no equivale ni al 10 por ciento de los 8,1 millones de ocupados en el país.

Una segunda consideración es que el crecimiento del país estará por debajo del promedio de crecimiento del mundo y de América Latina. Esto es importante, pues las difíciles condiciones para poder generar empleo hacen que esta política encarezca la contratación, poniendo, aunque exista un subsidio estatal, siempre la carga de la contratación en manos de los empleadores.

El fortalecimiento del ingreso mínimo ga-

rantizado parecía ser la medida ideal para aumentar los ingresos de los trabajadores sin afectar directamente la generación de empleos. Hubiese sido mucho mejor inyectar más recursos y mejorar el concepto de ingreso mínimo garantizado, porque se trata de un subsidio que va directo al trabajador, independiente del lugar donde este se desempeñe. Con el ingreso mínimo garantizado no se afectan puestos de trabajo ni la creación de empleos. Sin embargo, el Gobierno ha dejado claro que dicho instrumento no es de su preferencia.

Lamentablemente, sin crecimiento, sin inversión no habrá mayores empleos y esta política será insuficiente.

Finalmente, señora Presidenta, el establecer subsidios para las pymes es una forma de ayudar a que estos incrementos no afecten su viabilidad. Pero el proyecto reconoce que el aumento del salario mínimo impacta especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que es necesario estar atentos a que esto no se transforme en una espiral de incrementos y subsidios que al final terminen aumentando la participación del Estado y afectando a los propios trabajadores.

No obstante lo señalado, no puedo restarme de apoyar este proyecto de ley, que al menos temporalmente significa un alivio para los trabajadores de nuestro país.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Primero quiero saludar a los Ministros y las Ministras que están en esta sesión, y también a la Subsecretaria.

Hay que partir señalando que esta es el alza más importante que hemos tenido desde el año 1990. Después del retorno a la democracia hubo un alza muy importante del salario mínimo; obviamente, había que compensar toda la pérdida del poder adquisitivo que sufrieron los trabajadores bajo la dictadura. Luego de eso, el

alza que estamos aprobando ahora viene a ser la más relevante, la más significativa, porque si la inflación pasa la barrera del 7 por ciento, no serán 400 mil pesos, sino que el valor final del salario mínimo será de 410 mil pesos.

Y, por supuesto, como se da este hecho de que tenemos una inflación muy alta, hay también un mecanismo de compensación en la canasta básica de alimentos que en la práctica permite que el salario mínimo aumente en forma significativa.

Pero lo más importante de todo, Presidenta, es que esto demuestra la voluntad del Gobierno de cumplir sus compromisos. El Gobierno del Presidente Gabriel Boric se comprometió a llegar, al término de su período, a un salario mínimo de 500 mil pesos, y este es un paso muy importante y decisivo para cumplir con ese objetivo, además, concordado y trabajado en conjunto con la Central Unitaria de Trabajadores.

A mí me asombra que Senadores de Derecha cuestionen tanto que se haya llegado a acuerdo con la CUT. Parece que no les gusta que las organizaciones de los trabajadores puedan opinar de estas cosas. Parece que de salario y de salario mínimo solo tienen derecho a hablar los empresarios y los gobiernos. ¡Como si los trabajadores no existieran! ¡Como si la riqueza de este país se creara sola, cayera de las nubes o del cielo! ¡Son trabajadores y trabajadoras los que con su esfuerzo y sacrificio nos permiten estar acá! ¡Y por supuesto que ellos tienen derecho a opinar! ¡Y tienen derecho a organizarse y a participar!

Y si hay menos trabajadores sindicalizados de lo que quisiéramos es porque ustedes, la Derecha, permanentemente han vetado todas aquellas normas que tienden a fortalecer el sindicalismo. Recordemos la reforma laboral de Bachelet, que la llevaron al Tribunal Constitucional para eliminar la titularidad del sindicato en la negociación colectiva, o la negociación interempresa, en que nunca han querido ceder.

Entonces, a mí me parece francamente in-

creíble que se esté cuestionando acá a la Central Unitaria de Trabajadores por haber llegado a acuerdo con el Gobierno.

Pero bueno, este proyecto de ley también contempla un mecanismo -ya lo comentamos- de aporte o compensación por el alza de la canasta básica de alimentos, lo que se traduce en 7.400 pesos por carga, no por trabajador. Por lo tanto, un trabajador puede recibir casi 15 mil pesos si tiene dos cargas.

Además, algo muy positivo que surgió en el debate del Senado, en las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, es que este mecanismo de compensación o aporte compensatorio se extendió por cuatro meses que no estaban considerados originalmente: enero, febrero, marzo y abril de 2023. Eso es algo que valoro enormemente.

También, por supuesto, estamos de acuerdo con que se subsidie a las micro, pequeñas y medianas empresas, que sabemos que pueden tener un escenario más complejo y mayores dificultades para pagar esta alza importante del salario mínimo.

Y lo que más valoro -es algo que no estuvo presente en el otro proyecto de ley que ha sido citado acá, o en la otra ley- es que se excluye de este subsidio a las grandes empresas. Porque es evidente que en Chile hay grandes empresas que tienen ganancias multimillonarias y, por lo tanto, pueden pagar un salario mínimo.

En este debate hemos escuchado permanentemente una propuesta, una idea, una pregunta, un juicio crítico al Gobierno en cuanto a por qué no reajusta el ingreso mínimo garantizado, porque nos dicen que esa sería una buena manera de enfrentar esta coyuntura. En este sentido, yo quiero recordarles algunos problemas que tiene el ingreso mínimo garantizado que se instaló en el Gobierno de Sebastián Piñera.

Primer problema: cobertura.

Aquí se ha hablado mucho de que hay trabajadores que quedan fuera o que hay pymes que no van a recibir todos los aportes que necesitan, y yo les quiero decir que el año 2021

había 821 mil trabajadores que podían recibir ingreso mínimo garantizado, ¡821 mil! Y solo lo percibieron 488 mil. Es decir, el año pasado se excluyó del beneficio a 333 mil trabajadores y trabajadoras chilenas. ¡No recibieron el beneficio! ¡Casi un 40 por ciento! ¿Y el Gobierno de Sebastián Piñera hizo algo por esos trabajadores? ¿Se preocupó de ellos? ¿El ex Ministro de Hacienda Ignacio Briones no conocía esta realidad? ¡Sí sabían! ¡En la discusión de la Cámara de Diputados se lo dijimos: “No es un mecanismo eficiente”, “A muchos trabajadores, por ejemplo, temporeros del agro, sus empleadores no los van a inscribir y ellos no tienen acceso a la información, están en regiones y no manejan ni dominan la información para inscribirse y participar”, y quedaron excluidos!

Por lo tanto, este mecanismo del salario mínimo por supuesto que es mucho más eficiente, porque llega a todos los trabajadores que reciben salario mínimo. Y la empresa que lo incumpla está sometida a las sanciones legales, lo que es pertinente.

Segundo problema del ingreso mínimo garantizado, a los que nos piden que nosotros privilegiemos, ya que les gusta tanto hablar de focalización: el ingreso mínimo garantizado es una política pública desfocalizada. ¡Está subsidiando a grandes y megaempresas!

El año pasado mensualmente se les pagaban 22 mil millones de pesos a grandes empresas que perfectamente podían ellas haber mejorado el salario mínimo de sus trabajadores para llegar al monto del ingreso mínimo garantizado. Estas empresas están identificadas. Déjenme nombrarles algunas: Líder, CCU, Cruz Blanca, AFP Modelo, Jumbo (Cencosud). Todas ellas, en vez de pagar mejores salarios, hoy día reciben plata o subsidios del Estado para elevar los ingresos de sus trabajadores. ¿No sería mejor que todo ese subsidio que les dan al Jumbo, al Líder, a la CCU, con platas del Estado, se lo dieran a las pequeñas y medianas empresas? Eso, con el alza del salario mínimo,

comienza a disminuir y la situación mejora en forma significativa.

Quiero darles un dato. ¡La semana pasada el Jumbo (Cencosud) compró una cadena de supermercados en Estados Unidos! ¡Una cadena de supermercados en Estados Unidos! ¡Y me van a decir que el Jumbo no tiene plata en Chile para pagarles a sus trabajadores un salario mínimo digno de 400 mil pesos y que el Estado tiene que subsidiar a ese trabajador que gana el mínimo!

A mí me parece que francamente esa política es todo lo contrario de lo que tenemos que hacer en materia de políticas públicas.

Y, por último, el ingreso mínimo garantizado no contempla mejoras en las prestaciones de salud, previsión y seguro de cesantía.

Por eso que, frente a esta opción de que nos piden aumentar el monto del ingreso mínimo garantizado, lo que digo es que este cuerpo, el Senado, esta Cámara, debe aprobar el salario mínimo, que es mucho más justo, no tiene todos esos problemas y es una política mucho más eficiente.

Para terminar, Presidenta, hay un asunto en el que yo tengo mis diferencias. Voy a aprobar con mucho entusiasmo en general y en particular, pero hay un punto sobre el que creo hay que llamar la atención.

En las indicaciones que presentó el Gobierno se nivela el subsidio que se les da a las empresas medianas con el de las pequeñas y las micro, y me parece que era mucho más certera y correcta la propuesta inicial del Gobierno.

Yo les quiero preguntar a ustedes, sobre todo a los Senadores de regiones: ¿acaso una empresa micro o una empresa pequeña no tiene más dificultad para pagar el salario mínimo que una empresa mediana? ¡Por supuesto que sí!

En regiones tenemos esencialmente micro y pequeña empresa, esa es la gran mayoría. Y el criterio inicial del Gobierno, que privilegiaba un monto mayor de subsidio a las micro y a las pequeñas, era correcto. Lamentablemente, en

la negociación que se realizó -yo lo entiendo, ahí hay una cuota de realismo- hubo que ceder.

Lo entendemos, pero a mí me parece que el Gobierno debe llevar adelante una política diferenciada de apoyo a la micro y la pequeña empresa. Y, en ese sentido, les pido a los Ministros y a la Ministra presentes que evaluemos, por ejemplo, cómo promover aún más el apoyo que se va a dar a través del programa Chile Apoya a las micro y pequeñas empresas que no tienen acceso a la banca, es decir, que no están bancarizadas, las que requieren o necesitan apoyo crediticio. Y también tenemos que evaluar otras políticas que pudieran surgir.

Por eso, Presidenta, vamos a aprobar en general y en particular el proyecto.

Y felicitamos también al Gobierno por haberse atrevido a dar este salto tan importante que mejora la capacidad adquisitiva de los trabajadores y las trabajadoras chilenas.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que esta es la quinta vez que concurro a esta ceremonia anual que es la aprobación del salario mínimo. Y digo “la aprobación del salario mínimo” porque, de una u otra manera, nunca lo vamos a rechazar. Sabemos perfectamente que eso traería perjuicios a los trabajadores, evitaría que subieran algunos beneficios adicionales, etcétera.

Por lo tanto, todos los años se jugaba un cierto juego.

Ese juego ha cambiado ahora. En otros años, primero los trabajadores protestaban y rechazaban el salario mínimo que se les estaba ofreciendo porque el Gobierno planteaba una cantidad menor a la que les estaban proponiendo, y era bastante exigua además.

Eso llegaba a la Cámara de Diputados, y ahí pasaron durante estos años dos cosas. Por un lado, la Cámara aprobaba con gran cantidad

de protestas y, al mismo tiempo, presentaba algunas indicaciones que eran inaceptables para el Ejecutivo, pero que se acogían por mayoría. Sin embargo, un año incluso se rechazó en general el proyecto. Entonces, tuvo que venir al Senado, donde debimos pronunciarnos para que volviera a la Cámara de Diputados, con grandes protestas, porque se nos hacía pagar el costo por aceptar ese reajuste pésimo, y luego seguía el mismo proceso.

Este año la cosa cambió y a algunos no les gustó. Lo decía recién aquí el Senador Núñez. No sé por qué no les gusta que haya habido entendimiento con los trabajadores. Por último, se ahorran gran cantidad de problemas. Y creo que fue un buen acuerdo.

Este año hemos hecho bastante por cambiar el ritual, reconociendo, además, que el acuerdo logrado con la Central Unitaria de Trabajadores es insólito dada la situación económica del país y de las arcas fiscales, porque realmente todos sabemos que nos encontramos con un nivel de crecimiento pronosticado para este año de 1,5 por ciento y el próximo año -esto se seguirá pagando por lo menos hasta mediados de año- será todavía menor. Y la gran pregunta aquí va a ser cómo se financia esto.

Por ello, cuando escucho a algunos colegas hablar de más subsidios y más subsidios y más cosas, la verdad es que parece un poquito irreal.

Tenemos, por lo tanto, un buen monto. Yo no sé de dónde sacó mi querido colega, de región incluso, que eran 10 mil pesos. ¡Pero si son 30 mil en la primera vuelta y 20 mil en la segunda! ¡Eso es! No es poco. ¡No es poco, realmente!

Sé que hay inflación, sé que hay problemas, sé que hay costos, pero el alza -esta es otra cosa que cambia respecto de los últimos cinco años- es de las más grandes que he visto en este tiempo. Es la mayor alza del salario mínimo que he observado respecto de otros años. Es cierto, se pierde una parte importante por la inflación, pero el esfuerzo no puede ser des-

conocido.

En seguida, nosotros no aprobábamos nada más que un monto al final de la batalla. Pero ahora resulta que hay...

*(Rumores).*

Si me permiten, hablen un poco más bajo. No importa que conversen, pero más bajo, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Silencio, por favor, para que pueda expresarse el Senador.

El señor INSULZA.- Esta vez no es solamente un monto, sino que también hay una consideración por las pymes. Y si es cierto, como se dice, que las pymes proveen el 50 por ciento del trabajo de este país, es una gran cantidad de dinero la que se está gastando. Tiene un costo alto para el Estado, que antes ni siquiera se pensaba en asumir. A nadie se le ocurría siquiera acudir en auxilio de las pymes que no podían pagar el salario mínimo.

Y, finalmente, está el tema de la canasta. Efectivamente, la canasta básica de alimentos representa un costo alto también.

Todos estos beneficios se han dado en este período. Ahora, yo sé que esto probablemente va a ser insuficiente, porque hay inflación y, además, porque se termina el ingreso familiar de emergencia. Sabíamos que eso iba a dejar de entregarse, que ya no se iba a pagar. Los precios suben, pero hay también un esfuerzo grande en esa materia, por lo menos en algunos consumos básicos.

Entonces, Presidenta, creo que en las condiciones actuales de la economía del país, en las condiciones actuales de las arcas fiscales, con el deterioro que han tenido una serie de servicios por falta de recursos, debemos ser capaces de mirar, en el proyecto de ley que estamos aprobando hoy, el vaso medio lleno, porque realmente es una muy buena iniciativa, es un gran esfuerzo. Reconozco que no es lo mejor que quisiéramos; todos desearíamos que hubiera mucho más, que se pudiera subsidiar más a las pymes, que se pudiera aumentar la

canasta familiar, que se pudiera subir el salario mínimo. Muchas veces hemos hablado incluso de llegar, en este Gobierno, hasta un salario mínimo de 500 mil pesos. Probablemente, por la inflación que hay, ese monto va a requerir aun un reajuste.

Pero este es un buen comienzo, Presidenta.

Por lo tanto, quiero agradecer, no como decía algún colega mío por ahí, rindiendo pleitesía ni mucho menos, sino que reconociendo el esfuerzo que se está realizando, porque, de lo contrario, nos estamos engañando entre nosotros mismos. Cuando seguimos pidiendo subsidio para todo y recursos para todo, nos estamos engañando nosotros mismos. Y cuando nos engañamos nosotros mismos, corremos el riesgo de engañar al país, lo que sería muy negativo.

Voto a favor en general y en particular, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Trabajo, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía y a la Subsecretaria de la Segprés.

Valoro este proyecto de salario mínimo y de subsidio a las pymes, que surge primero del diálogo social. Y quiero reconocer que se haya hecho en menos de dos meses de gestión del Gobierno, tiempo durante el cual se iniciaron esas mesas de conversación, de negociación. Producto de ello se llega a un buen acuerdo con la CUT y con las principales organizaciones representativas de las pymes. Luego viene el diálogo político en el Congreso Nacional, donde se reúne un amplio apoyo en la Cámara de Diputados y en el Senado.

También deseo valorar la flexibilidad que ha tenido el Gobierno para acoger los planteamientos de distintos Senadores y Senadoras de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo, con lo que finalmente se mejora incluso

la oferta original aprobada en la Cámara de Diputados. Esto implica también un mayor gasto público. Y esa flexibilidad se da en un contexto de responsabilidad fiscal. Creo que eso hay que destacarlo.

Recordemos que el horizonte del programa del Presidente Boric es llegar a los 500 mil pesos al final del mandato, pero también avanzar en una agenda mucho más integral de las relaciones laborales; por ejemplo, el proyecto de cuarenta horas, que se tendrá que conversar también y dialogar con las empresas, con los trabajadores, para una buena implementación, que sea gradual, pero que al mismo tiempo sea efectiva. Con ello nos pondremos a tono con los países con los que muchas veces nos gusta compararnos, que tienen jornadas laborales más pertinentes, diría yo, para la vida actual, tan agitada, tan acelerada, para que las y los trabajadores tengan tiempo para trabajar, tiempo para descansar, tiempo para recrearse. Se busca que el trabajo decente sea una norma en nuestro país; que la formalización del trabajo decente, con salarios dignos, permita una vida digna, y no la situación que viven grandes mayorías de trabajadores y trabajadoras de capas medias tremendamente vulnerables y endeudadas de sectores informales de la economía, quienes tienen más bien la sensación de que viven para trabajar. Y viven para trabajar, valga la redundancia, en trabajos precarios donde se reproduce la desigualdad; donde los frutos de la riqueza se concentran en pocas manos; donde los privilegios se reproducen en las élites económicas, políticas; donde las y los trabajadores tienen muy pocos espacios de participación real en la vida social y política del país, en las grandes decisiones estratégicas. Por tanto, la riqueza que se genera la aprovechan otros en nuestro país, muy pocos, porque además se encuentra concentrada en pocas manos.

Entonces, por más que vayamos aumentando el salario mínimo, seguimos teniendo un desafío.

Yo valoro esta decisión, insisto, a tan poco

tiempo de instalación del Gobierno. A dos meses de su instalación, contar con el apoyo transversal en el Senado para aumentar el salario mínimo, el subsidio a las pymes, el subsidio único familiar, la protección de la canasta básica de alimentos en un contexto de inflación, es muy valorable. Pero que no se nos olvide que todavía siguen siendo un desafío la pobreza y la desigualdad; que sigue habiendo trabajadores a jornada completa que no pueden satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar. Y eso debiera interpelarnos ética, política y socialmente a todos nosotros. Hay que recordar que el malestar que estalló el 18 de octubre del 2019 tiene que ver también con los bajos salarios, los altos niveles de endeudamiento, la desigualdad y el malestar social, que siguen latentes en nuestro país.

Por otra parte, quiero hacer un contrapunto con la política del ingreso mínimo garantizado que fomentó el Gobierno anterior, del Presidente Piñera. Ya se ha dicho y se ha reflexionado sobre lo regresivo que puede ser. También, respecto del componente de disminución de pérdida de negociación de las y los trabajadores por el salario mínimo; es decir, hay un incentivo perverso a bajar el salario mínimo que pueden negociar las y los trabajadores con este ingreso mínimo garantizado. Además, es un ingreso que no cotiza la seguridad social, porque los ingresos fiscales, las transferencias monetarias, no cotizan en la seguridad social, y por tanto a la larga los trabajadores terminan perdiendo.

Entonces, creo que mecanismos de ese tipo también deben ser revisados desde el punto de vista de un diseño político y técnico, obviamente, para no seguir perpetuando ni reproduciendo incentivos negativos, y para que no sean regresivos.

Por otro lado, las transferencias monetarias que se redistribuyen en favor de las y los trabajadores son aquellas asociadas a la seguridad social, con solidaridad inter e intrageneracional en materia de pensiones; en materia de se-

guro de desempleo; en materia de protección a la infancia, a la adolescencia; en materia de subsidio único familiar y asignación familiar, con derechos sociales, con la construcción de un Estado de bienestar social. Eso es lo que efectivamente redistribuye dentro de las relaciones entre capital y trabajo, que en Chile están muy muy desequilibradas.

Por último, Presidenta, creo que esto también se encuentra vinculado a lo que se está discutiendo en nuestro país en la etapa final del proceso constituyente, en que hay normas ya aprobadas en el borrador, que está en la etapa final de armonización, de normas transitorias, etcétera, y que tiene que ver con el cambio en las relaciones laborales, con el empoderamiento de la negociación colectiva, no solo a nivel de empresa e interempresa, sino de rama productiva. Esto ya existe desde hace mucho tiempo en varios países con los que nos gusta compararnos. Acá, en Sudamérica, Uruguay lo viene implementando desde hace mucho tiempo; en Europa varios países lo hacen. Y eso se consagra en la Nueva Constitución. Se consagra los derechos colectivos de las y los trabajadores para equilibrar justamente las relaciones entre capital y trabajo; para que los frutos de la riqueza que se generan en las relaciones entre capital y trabajo y las relaciones productivas sean distribuidos con justicia social en nuestro país.

También, por qué no, la participación de las y los trabajadores en la toma de decisión de las empresas, en la gestión de las empresas. Esto lo viene aplicando Alemania desde hace muchísimo tiempo y varios otros países respecto de decisiones que finalmente mejoran o pueden mejorar el clima laboral, la productividad, la eficiencia en las empresas y la justicia social en la distribución de la riqueza. Creo que son desafíos que nos quedan por delante como sociedad y que hay que abordar con diálogo social, con diálogo político, con diálogo democrático.

Voy a votar a favor de este proyecto.

Tengo una sola duda respecto del subsidio a medianas empresas. En mi opinión, sé que es difícil discriminar y que no es fácil determinar dónde se hace el corte. Pero sabemos que en el período de la pandemia y en este último tiempo, medianas empresas, y para qué decir grandes empresas, han ganado mucha plata y pueden pagar por sí mismas un salario decente y no con subsidio del Estado.

Por lo tanto, espero que el subsidio del Estado vaya a las pymes; a las micro, pequeñas y medianas empresas que lo han pasado muy mal, que han tenido dificultades en el acceso a créditos; también a los sectores que han estado deprimidos, como el sector turismo, etcétera. Me parece bien este subsidio como algo transitorio, pero no nos acostumbremos a este “capitalismo a la chilena”, en que el Estado entrega subsidio fiscal a las empresas para mejorar salarios. Fortalezcamos el instrumento de la negociación colectiva y que el fruto de la riqueza, insisto, se distribuya con justicia social.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero partir por destacar el rol de este tan vilipendiado Senado, al que muchas veces se le cuestiona la capacidad que tiene de lograr acuerdos en materias que son importantes para Chile, lo que hace que muchos quieran eliminarlo, refundarlo o reconfigurarlo.

Efectivamente, el Senado, mediante un acuerdo con la Oposición, en que se destaca el rol de los miembros de la Oposición (el Senador Coloma, el Senador García, el Senador Kast) en la Comisión de Hacienda de la Corporación, logró mejorar el proyecto, inyectándole una importante cantidad de recursos y perfeccionándolo sustancialmente respecto del texto que salió de la Cámara de Diputados. O sea, el rol del Senado, con la colaboración activa de la Oposición, es parte de lo primero que

me gustaría destacar.

Muchas veces se discute si este debate del salario mínimo cae en los típicos clivajes asociados a que uno trata de cuidar la billetera fiscal y el manejo de la macroeconomía cuando está en el Gobierno. Por otro lado, se generan puntos de inflexión y negociación que muchas veces hacen muy difícil llegar a acuerdos en esta materia, lo que ha llevado a varios a decir que respecto del salario mínimo debiéramos meter en una juguera objetiva la inflación, el crecimiento económico, la tasa de desempleo, de modo que pudiera resolverse automáticamente. Pero es ahí donde entra la negociación y el rol que le cabe a la CUT.

Yo quiero hacer mención a algo que no sé si es tan positivo, pero, cuando la tasa de sindicalización en Chile llega apenas al 20 por ciento de los trabajadores, discrepo de que se le impute a la Oposición, a la Derecha, como lo hizo el Senador Núñez, las razones de esa baja tasa. De hecho, la propia Central Unitaria de Trabajadores representa una cantidad bastante ínfima del porcentaje de los trabajadores en Chile.

Desde esa perspectiva, la negociación que se da con ellos también incluye otros aspectos que son importantes de analizar. El Senador Latorre recién mencionaba lo que significaba el envío al Congreso de un proyecto que va a modificar las normas del derecho colectivo del trabajo, particularmente en el ámbito de la negociación colectiva. Y es bien curioso, porque eso también genera un choque, que hay que ver de qué manera se complementa con lo que ha construido la Convención en este ámbito, de acuerdo a lo que ocurra el 4 de septiembre.

Igualmente se incluye lo relativo a la posibilidad de flexibilizar los requisitos de ingreso al seguro de desempleo; de ver e incorporar derechamente el tema de la negociación por las cuarenta horas, pues se va a armar una mesa técnica sobre esta materia.

Esos fueron aspectos que se discutieron y se zanjaron con la Central Unitaria de Trabajadores. Y a mí me parece que sobre la represen-

tatividad masiva de los trabajadores de Chile, si bien es cierto la CUT es la más conocida de las organizaciones, se debió haber ido un paso más allá y haber conversado con más miembros, por el impacto que una normativa como esta tiene en las pequeñas y medianas empresas.

Es superimportante considerar las condiciones económicas que existen hoy día en nuestro país para este proyecto de ley. Elevar el salario mínimo de los actuales 350 mil pesos a 400 mil implica un aumento del 14,3 por ciento. Se habla de lo histórico y relevante que es, pero también hay que considerar que ese aumento se lo come de manera bastante importante el alza del costo de la vida, el IPC, la inflación.

El aumento del primer escalón a 380 mil pesos en la tasa de reajuste es bastante similar al incremento del promedio anual de la inflación en los meses de febrero y marzo de este año, lo que se traduce casi en un nulo incremento en términos reales.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero destacar que se haya alcanzado este acuerdo, que permitió despachar por unanimidad las normas en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo; pero también es fundamental recordar las perspectivas de crecimiento y creación de empleos, que hoy día no son alentadoras para nuestro país.

El Banco Central, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han corregido a la baja las expectativas de crecimiento de Chile. Según el Fondo Monetario Internacional, con la información del mes pasado, la economía chilena va a crecer en el 2022 un 1,5 por ciento, para desacelerarse a 0,5 por ciento en el 2023. Son datos preocupantes y en ambos casos el crecimiento del país va a estar por debajo del promedio del crecimiento del mundo y de América Latina.

En el último IPoM, el Banco Central proyecta un crecimiento entre el 1 y el 2 por ciento. Esto es muy importante, porque de alguna manera las difíciles condiciones para generar

empleo hacen que esta política -hay que tenerlo en consideración, y me imagino que el Ministro Marcel lo ha revisado- también vaya a encarecer el costo de contratación, poniendo siempre la carga de contratación, aunque exista un subsidio estatal, en manos de los empleadores y en el impacto directo que se traduce en el costo de los productos que consumen los chilenos.

Es por eso que, como se dijo por algunos Ministros de Hacienda del Gobierno anterior, a nuestro juicio también hubiese sido una medida razonable inyectar recursos, ya que, a pesar de que fue una política pública que no tuvo la profundidad necesaria en términos de conocimiento de la población -comparto lo que planteaba el Senador Núñez-, el ingreso mínimo garantizado sí es un subsidio que va directamente al hueso del trabajador independiente, en el lugar donde este se desempeña.

Con el ingreso mínimo garantizado no se afectan los puestos de trabajo; tampoco la generación de empleos. Y eso está directamente relacionado con el crecimiento, la inversión y mayores empleos.

Por último, Presidenta, quiero dar cuenta de una contradicción, que a mí me genera un incentivo que puede ser complejo, relacionada con el subsidio estatal. Es muy importante, es muy relevante, pero hay una lógica de incentivo que se puede generar para pagar el sueldo mínimo y no premiar a los pequeños y medianos empresarios que históricamente han hecho esfuerzos para pagar por sobre el sueldo mínimo.

El subsidio a las minipymes se aplica a las pequeñas y medianas empresas que paguen el mínimo y no sobre este. Por eso, en el largo plazo, quienes estén pagando por sobre el mínimo y hayan hecho un esfuerzo y generado condiciones éticas en la relación con sus trabajadores no recibirán subsidio alguno, el cual se limita a las personas que, quizás pudiendo hacerlo, no han realizado un esfuerzo adicional.

Me parece una señal compleja que hay

que ver cómo fiscalizar. Entiendo que existen sanciones importantes, por lo que revisé en el proyecto, que van aparejadas a las personas que falsean datos en esta área, por lo que será importante que se aplique rigor en tal aspecto.

Desde esa perspectiva, solo quiero cerrar diciendo que me parece muy relevante, de nuevo, el acuerdo que se adopta en el Senado en el marco de las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo. Este Senado, que ha sido bien vilipendiado por no ser capaz, supuestamente, de construir acuerdos, lo ha hecho, una vez más, y en tal sentido destaco el rol clave que le tocó cumplir a la Oposición en esta materia.

Gracias, Presidenta.

Vamos a aprobar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Bueno, este Gobierno llegó al poder vendiendo ilusiones en la calle; pero con guitarra la cosa es mucho más difícil.

Cada día la ciudadanía se da cuenta de que no están preparados para gobernar y de que las propuestas, hoy día, no existen. El mejor ejemplo es que aún no son capaces de moverse ni un milímetro en materia de pensiones.

Las pequeñas y medianas empresas son las que necesitan ayuda para financiar este aumento, pero tenemos a este Gobierno entregando migajas. Las pymes se están ahogando, con pandemia, estallido social, y el Gobierno entrega un aporte que solo es una burla para los trabajadores de Chile.

Dirán que no hay recursos, pero eso solamente se genera con estabilidad económica y respetando el Estado de derecho, es decir, con seguridad, cosa que todos los días este Gobierno se empeña en no respetar.

Voto a favor del aumento, y les pido perdón a todos los trabajadores y trabajadoras por la poca empatía que tiene el Presidente Boric, que a la hora de hacer campaña prometió “sueldo mínimo de 500 mil pesos”, pero en este caso

traía letra chica, por lo que ahora nos dicen que será para el final del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Reglamento, Senador Cruz-Coke?

El señor CRUZ-COKE.— Sí, gracias.

En la Comisión de Trabajo estamos viendo el proyecto de sala cuna universal, para votarse en general. Mañana quisiéramos analizarlo en particular, y para eso requiero la unanimidad de la Sala, también, antes de que vaya a la Comisión siguiente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, tendríamos que pedir ese acuerdo al finalizar la votación, porque no la podemos interrumpir una vez ya abierta.

Lo vamos a pedir al final.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

No está.

Seguimos.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que es una señal de esperanza poder establecer, de acuerdo a las condiciones en las que hoy día se encuentra la economía y particularmente su fragilidad, la posibilidad de enfrentarnos a un reajuste del salario mínimo, como lo ha planteado el Gobierno, con responsabilidad fiscal, y también estableciendo mecanismos de apoyo a las pymes y a las mipymes en particular.

Nos habría gustado que se hubiese fortalecido el ingreso mínimo garantizado, que sin lugar a dudas es una herramienta que evita los problemas que hoy día genera el subsidio de

26 mil pesos que ahora se les va a entregar a las pymes.

Valoramos, por supuesto, que se haya subido de 22 mil a 26 mil pesos. Claramente, es una señal importante, pero estos temas se habrían obviado, porque las pymes, en el largo plazo, van a ser dependientes del mantenimiento del subsidio. En cambio, el ingreso mínimo garantizado era una alternativa que evitaba estos problemas, estableciendo efectivamente una protección igual para todos los empleos, sin distinción del tamaño del empleador.

Creemos que fortalecer el subsidio del ingreso mínimo garantizado evitaría el incremento de los costos laborales asociados a las políticas de este proyecto de ley, considerando que se trata de un subsidio a las personas que no discrimina según el tamaño de la empresa.

De la discusión de este proyecto de ley evidenciamos que el Gobierno no es proclive a fortalecer esta herramienta del ingreso mínimo garantizado, la que, por el contrario, es muy probable que termine en diciembre del próximo año.

Asimismo, tenemos preocupación por el esfuerzo que han hecho algunas empresas para generar salarios por sobre el salario mínimo, básicamente con remuneraciones inferiores a 400 mil pesos pero superiores a 350 mil. Y acá tenemos un problema con respecto a aquellas empresas que, pese a estar haciendo un esfuerzo sustantivo, en definitiva no recibirán el subsidio por parte del Estado.

Creemos, sin lugar a dudas, que acá hay elementos que van en la dirección correcta, como extender los beneficios del aumento del SUF y la AF, el compensatorio por alzas de la canasta básica de alimentos, de enero a abril del 2023, lo que por supuesto también va en un sentido adecuado. Por cierto, que el subsidio de pymes favorezca a más empresas que puedan acceder al retiro con un factor en las ventas es igualmente una medida que va en la dirección correcta.

Hoy, más que nunca, se requiere respon-

sabilidad fiscal. Y ciertamente que nos habría gustado que el ingreso mínimo garantizado hubiese sido la herramienta que el Ejecutivo hubiese utilizado, ya que, en definitiva, no discrimina por tamaño de empresas y efectivamente permite ir en auxilio y fortalecer la empleabilidad en tiempos de crisis.

Yo voy a votar favorablemente. Creo que hay que actuar con responsabilidad fiscal y, por supuesto, estimo que el proyecto va en la dirección correcta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera saludar a los Ministros, a la Subsecretaria.

Primero, uno ha aprendido en estos años como parlamentaria que cuando están de acuerdo las organizaciones, los trabajadores, como siempre nos pasaba con el salario mínimo o con el reajuste a los funcionarios públicos, cuando hay acuerdo, uno puede votar a favor tranquilamente.

Creo que todo lo que se ha realizado con relación a la CUT y otras organizaciones como las pymes tiene que ver con cómo uno va valorando el trabajo prelegislativo, tan importante, que chequeamos el día de hoy y en donde estamos permanentemente en contacto.

De la misma forma, Presidenta, fui miembro permanente de la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados, y cuando nos tocó ver el ingreso mínimo garantizado no podíamos entender esta poca focalización precisamente en las empresas que más necesitaban.

Entonces, cuesta entender eso hoy día.

Planteamos el punto muchas veces en aquella instancia, un poco en la línea de lo señalado por el Senador Núñez. Decíamos: “Esto no va a servir, no va a apoyar, no va a ayudar”. Como Estado, teniendo subsidios y recursos limitados, ¿no podíamos estar ayudando a las grandes empresas! ¡No era lógico eso! Porque

además, desde el punto de vista de la información, a quién le llegaba, cómo funcionaba este subsidio al ingreso mínimo garantizado, no era lo que pensábamos. Y es lo que hoy día está ocurriendo conforme a las cifras que nos han dado.

Por eso me alegra que el Gobierno haya dicho: “Esto no; por ahí no va el camino”.

Lo que propusimos hace años era una diferenciación hacia las pymes. Planteamos esto permanentemente en la Cámara de Diputados y seguimos sosteniéndolo aquí, en la Sala del Senado.

Es como si nosotros le entregáramos un subsidio habitacional, por ejemplo, a La Dehesa, a Las Condes, en fin, y no hiciéramos lo propio respecto de personas que sí lo necesitan.

¡Ese es el rol del Estado! ¡Ese es el rol que nosotros deberíamos estar cumpliendo aquí, invariablemente!

Para nosotros, eso es fundamental. Vamos a aprobar este proyecto, porque así lo han pedido los trabajadores y trabajadoras de las pymes, de las organizaciones que están en relación con el salario mínimo. Y creo que se ha llegado a un acuerdo.

¿No es suficiente? Sin duda que no lo es.

Pero, ¿sabe, Presidenta?, tenemos un norte, un camino que recorrer, y el compromiso del Presidente Gabriel Boric de llegar a los 500 mil pesos va a ser realidad quizás mucho antes de terminar su mandato.

Nosotros esperamos que ello ocurra.

Pero a mí me gustaría hablar también de la canasta básica.

Ayer tuvimos una reunión muy importante en la Comisión de Agricultura. Y voy a colocar varios temas que a mí me gustaría que tanto el Ministro de Hacienda como el Ministro de Economía escucharan, porque para quienes somos agrícolas y estamos hablando permanentemente de este tipo de asuntos es como hablar en el desierto, puesto que la mayoría de los que toman las decisiones son urbanos y no entienden el problema.

Creo que por primera vez hoy día, a partir de las complicaciones que tenemos con la canasta familiar, con los alimentos, puede encenderse una luz amarilla en relación con lo que está aconteciendo.

Pero, ¿sabe? No quiero cometer pecado de omisión y prefiero decirlo ahora.

¡Este es un problema político, no del sector agrícola! Ojalá que en algún minuto se entienda esto. Por esa razón, es importante que los Ministros de Hacienda y de Economía estén aquí.

El censo agropecuario, realizado mucho antes de la pandemia, de las complicaciones que observamos, indica que tenemos 1 millón 114 mil hectáreas improductivas y en las que antes se producía. ¡1 millón 114 mil hectáreas, de las cuales la mitad generaba productos que iban de la pequeña agricultura a la mesa!

Hoy día, con pandemia, según los datos que nos señalaron ayer, se registrará un 20 por ciento o más de disminución de siembras en el país. ¡Un 20 por ciento más que la cifra de 1 millón 114 mil hectáreas!

Por consiguiente, lo que estamos planteando, a partir del censo y de las complicaciones de la canasta familiar, es que tenemos un 12 por ciento menos de cereales; un 32 por ciento menos de leguminosas; un 35 por ciento menos de hortalizas; un 62 por ciento menos de forraje.

O sea, lo que les quiero decir es que resulta muy fácil lo que se lleva a la mesa; pero con relación a cómo se produce, con quién se produce y lo vinculado con los fertilizantes y las semillas, vamos a tener una complicación tremenda en términos de precios de los alimentos.

El 50 por ciento de la carne bovina, el 55 por ciento del trigo, el 38 por ciento del arroz y el 80 por ciento del maíz se importan.

Presidenta, ¿usted es de una zona urbana, no?

*(La señora Vicepresidenta mueve la cabeza expresando dudas).*

¿Sí? Más o menos.

Y los tres Ministros que están ahí sentados son urbanos.

El señor COLOMA.— ¡Les falta campo...!

La señora SEPÚLVEDA.— Entonces, una se pregunta: “¿Cuánto cuesta?”.

¿Sabe? Solo no quiero cometer pecado de omisión. Estamos diciendo lo que va a ocurrir. ¡Se los estamos diciendo!

Esperamos poder compartir con ustedes en la Comisión de Agricultura. Pero este no es un tema agrícola. ¡Ya no lo es! Este es un problema político, y va a ser un problema urbano. No nos daremos cuenta cuando lleguemos a los 2.500 pesos el kilo de pan. ¡No nos vamos a dar ni cuenta! Y falta poco.

Presidenta, quisiera que se entendieran las complicaciones que tendremos en materia de salario mínimo, pero también de la canasta básica y de cómo nos vamos a proveer de alimentos.

Ojalá se haya comprendido la situación que se viene.

Además, espero que llamen a discutir y a pensar este tema.

Usted, Senador Coloma, escuchó ayer, y no fue una luz amarilla, sino ¡una luz naranja pasada a roja!

Lo único que quiero es que se entienda lo que estamos planteando: que habrá un problema de alimentación. Y no van a ser 30 pesos -si esa es la cuestión-, sino 2.500 pesos, porque ese será el costo del pan.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

La Senadora Loreto Carvajal no está en la Sala, por lo que la pasaremos para el final.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señores Ministros, Subsecretarios presentes, a mí me parece importante realizar un reconocimiento a los Ministros de Hacienda, de Trabajo y de Economía, por la relevancia que tiene para el país haber llegado a un acuerdo

por el sueldo mínimo con la Central Unitaria de Trabajadores; un acuerdo trascendental para los tiempos difíciles que estamos viviendo, de alta incertidumbre y de inflación descontrolada que afecta mayormente a los más pobres.

En estas condiciones es muy fácil ser populista, pero muy difícil ser responsable y tomar las medidas necesarias para frenar el flagelo de la inflación.

El sueldo mínimo debe ser solo una referencia, y debe ser superado en la realidad, para lo cual el Ejecutivo, conjuntamente con el Parlamento, tienen la gran responsabilidad de generar las leyes necesarias que den mayor movilidad laboral, como establecer una normativa que posibilite el pago de un doceavo de la indemnización todos los meses y con ello liberar esta relación perversa entre el trabajador y el empleador, que se mantiene y no da movilidad, tal como se hace hoy en día en una pequeña parte con el Seguro de Cesantía.

Crear leyes que fomenten una competencia justa en nuestra economía es una responsabilidad de todos quienes tenemos que trabajar por el futuro de Chile.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Quiero hacer un par de consideraciones sobre el particular.

Lo dijo recién el Senador Insulza. Este es un buen ritual, una buena ceremonia, un buen espacio para quizás, con más calma, reflexionar con mayor profundidad respecto de algunos temas: el valor del trabajo; la forma como se llevó el tono de la conversación; la importancia de la sindicalización; el rol de los sindicatos, e incluso evaluar instrumentos que los distintos gobiernos han instalado, como el ingreso mínimo garantizado, sus ventajas y desventajas, su percepción, en fin, cuestiones que son muy válidas.

Tal vez habría que recordar un par de comentarios que alguna vez protagonistas del devenir empresarial y político de nuestro país hicieron y que también invitan a darnos cuenta del nivel de discusión en el que estamos.

En tal sentido, debo señalar que alguna vez el exalcalde y expresidentiable Joaquín Lavín dijo “los ricos se cuidan solos”; una frase para que cada uno pudiésemos dar esa connotación que en ese momento él pretendía entregar.

Luksic, a poco andar del estallido, de la revuelta social, de los movimientos sociales ciudadanos de octubre de 2019, señaló que “las crisis se resuelven con acciones concretas”, y manifestó, por ejemplo, que en sus empresas el sueldo mínimo no iba a ser menor a 500 mil pesos.

Entonces, creo que hay que ir sacando lecciones en este tiempo que inviten y ayuden a valorar la forma en que se llevó esta conversación.

Las cifras me parece que no dejan conforme a nadie; sí son más realistas. Sin embargo, acá se conversó al mismo nivel con los trabajadores. Probablemente la CUT no los representa a todos, pero es una organización que está validada. Y también los pequeños y micro empresarios tuvieron la altitud de no enredar este tema, porque en verdad el clima político está enrarecido y podría haber primado alguna motivación distinta para no conversar, para colocar siempre más obstáculos y dificultades.

Han participado, han llevado la batuta en estas materias desde los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios hasta el Gobierno, con el Ministro de Hacienda y sus colegas. Y me parece que eso es lo virtuoso que debemos rescatar, porque todavía nos quedan muchos temas muy difíciles de abordar.

De otro lado, para quienes vivimos en regiones -como la que me corresponde representar, la de Antofagasta-, ya sea en Calama o en Tocopilla, efectivamente la lejanía con las zonas productoras nos trae complicaciones. Porque, claro, allá el precio de los productos

está siendo instalado y fijado en gran medida en razón de un porcentaje menor de personas que depende de la gran industria minera: una población flotante de 60 mil personas en Calama, de 80 mil en Antofagasta; también se halla el valor del arriendo, e incluso el trabajo informal. Todos estos valores, sin duda, no dan respuestas.

Valoro el método, los procedimientos y las formas. Porque se viene otro desafío importante en las próximas semanas, en los próximos meses, que tiene que ver con recibir el proyecto de reforma tributaria. Y ahí también serán muy relevantes este espacio y el tono en que se ha de llevar adelante la conversación.

Cuando llegue ese momento, la reforma debe venir muy robusta, para que verdaderamente se llegue al seno de las grandes empresas, cuyo aporte no ha sido todo lo que espera.

Creo que esa reforma tributaria, que será presentada por el Gobierno y que tendrá varios componentes, debe dar respuestas desde un comienzo en estos espacios, en estos rituales, sin timidez ni complejos ni nada de aquello. Me parece que es el instante de hacer ese esfuerzo.

Hay algunos sectores empresariales que están bastante conformes, desde su punto de vista, en cuanto a cómo la propuesta que se votará el 4 de septiembre les toca o no, les afecta o no. Importantes sectores empresariales de la gran industria han vertido esos comentarios, y me parece interesante que así sea.

Por consiguiente, hay sectores que pueden entregar un aporte mayor, y vamos a estar atentos a aquello, porque queremos que se mantenga el tono que se ha empleado hasta ahora.

Pero, ojo con algunas expresiones como “los ricos se cuidan solos”, porque a veces no lo hacen tan solos y ocupan otros instrumentos de los cuales tenemos bastante conocimiento. No queremos que eso se repita en otro tipo de propuestas, porque si en algo tienen razón esas palabras, en el sentido de que los dueños del poder o de la riqueza -y lo digo en un sentido respetuoso- se cuidan solos, a nosotros nos

queda la responsabilidad de cuidar a aquellos que tienen menos herramientas. Ese es prácticamente el valor ético que tenemos en el Senado.

Reitero que valoro el método de trabajo que se ha seguido en esta oportunidad, Presidenta. Y creo que todos quedamos muy atentos, algunos más que otros, a qué reforma tributaria se nos presentará en un futuro cercano.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

En la ocasión anterior rendí el informe respectivo y dije que haría una breve intervención después, porque creo que algunas de las cosas que se plantean sobre la materia merecen un comentario. Porque el Senado, el Parlamento en general es el lugar donde uno parlamenta y argumenta, y ojalá se conteste en buen tono lo que se señale y que de ahí todos vayamos tratando de escuchar mejor para liderar mejor.

Quiero hacer algunos comentarios.

Primero, sé que este concepto de “ritual”, que es correcto en el sentido de que anualmente se analiza el tema del salario mínimo, lo cual es una obligación legal, tiene distintos epílogos, diferentes tramas y tensiones.

El año pasado, a esta misma altura, las bancadas de Oposición ya habían rechazado el salario mínimo, erradamente a mi juicio -pero esto ya es un juicio-, y se generó una tensión muy grande. Creo que faltó una voluntad real de llegar a acuerdo y el asunto solo se dilucidó en una Comisión Mixta ultratensionada. Lo sé porque me tocó estar también en la Comisión de Hacienda.

En este caso, por primera vez la Oposición tenía la opción de elegir un camino parecido contando con los votos para haber rechazado este proyecto. ¿Y sabe lo que quiero transmitirle, Presidenta? Que, existiendo siempre la opción, no fue ese el camino, ni la trama, ni la tensión que intentamos entregar en esta dis-

cusión.

Reitero que siempre fue una opción, porque obviamente hay alternativas; pero vimos cómo podemos hacer el máximo esfuerzo para que en esto, que a veces termina mal, termina tenso o termina agriado, pueda haber un espacio y una capacidad para entenderse. También hay que decir que por parte de los Ministros se generó algo equivalente, porque estas cosas son de dos, no funcionan de a uno. Uno no saca nada con realizar un esfuerzo si la contraparte no hace lo propio. Y creo que ello se logró.

Entonces, para mí eso es lo primero.

Esto tiene distintas tramas y epílogos. Y me parece valioso que se haya optado por este camino en vez del otro, que puede ser más popular, de más fácil aplauso, pero que también provoca una tensión y una señal equívoca respecto del mundo del trabajo, razón por la cual hicimos todo el esfuerzo por rechazarlo.

Segundo, quiero reivindicar el valor del ingreso mínimo garantizado, que aquí se ha criticado. Honestamente, creo que se trataba de una buena política pública; era un subsidio directo al trabajador, que con el paso del tiempo puede que se eche de menos, porque hoy se cambia por otra política pública.

Pero, a pesar de ser partidario de aquel, entiendo que la democracia da responsabilidades diferentes. Soy absolutamente partidario de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo en estas materias. Y si me someto a las reglas de la democracia y se da determinado resultado electoral, y quien ostenta la iniciativa exclusiva plantea, dentro de sus facultades, un cambio de política y efectúa una propuesta, tengo que encargarme de ella y no simplemente hacer como si no existiera o plantear alguna inconstitucionalidad de aquellas de las cuales hemos visto tantas aquí en el último tiempo. Tengo que tratar de entender que esas son las reglas. Y cuando estas se decretan, uno tiene que ser parte de su cumplimiento, de buena fe. Y así lo hemos hecho. Pero ello no significa que uno abdique de pensar en forma diferente, porque -insisto- es

un tipo de beneficio que va al trabajador más que a la empresa.

Tercero, es cierto que este es un aumento grande, pero también se hace mediando una inflación grande; entonces, al final hay cierto neteo respecto de aquellos que plantean como si esto fuera copernicano. Y también quiero decir que estoy convencido de que ese no fue el espíritu de quien propuso la legislación, ni del Ministro, pues no creo que haya alcanzado a imaginar el grado de inflación que tenemos ahora. Porque hay que reconocerle que en su rol en el Banco Central fue muy firme en advertir los problemas que aquella crea en las sociedades, porque es el más injusto y regresivo de los impuestos.

Entonces, claro, nos encontramos en una situación bien rara: a pesar de haber predicado, en conjunto con otros, la misma idea -yo era uno de ellos-, esta fue desoída, y se generó un escenario donde esta inflación aminora los efectos de lo que habría sido un tema más contundente, de haber mediado otra opción.

¿Por qué hago este comentario? Porque creo que tenemos que entender de mejor manera, como Parlamento, que debemos enfrentar la inflación con mucha decisión. Y eso va a suponer un esfuerzo de gasto público, de eficiencia y de seriedad notable. Uno se da cuenta del drama que se viene cuando hablamos de inflaciones de dos dígitos. Ello es muy complejo, particularmente para los sectores más desprovistos.

Entonces, tenemos que poner el eje ahí, para que las políticas públicas realmente lleguen de la forma nítida en la que nosotros esperamos que se generen.

Un cuarto comentario -y aquí tengo una visión distinta, pero legítima; estos debates son interesantes- se relaciona con cuál es el ámbito de acción del salario mínimo.

Algunos dicen: “¿Por qué tenemos que darle un subsidio a una empresa mediana?”. Tal argumento se planteó de buena manera y yo lo quiero contestar de la misma forma. Porque,

claramente, el contrapunto del salario mínimo es el desempleo. Obviamente, uno debe tratar de desincentivar medidas que, por el costo del ingreso mínimo, se mecanicen o reemplacen por otro tipo de acciones, dado que ello genera un efecto perverso. Y si a la inflación le agregamos desempleo, ¡la ecuación es fatal! Y respecto de este peligro nosotros siempre debiéramos mostrar advertencia.

Por eso a mí me parece sano lo que se acordó, en términos de extender ese subsidio para no generar un incentivo equivocado. Y creo que ello es importante.

Por último, quiero reivindicar el valor de los entendimientos, en un escenario donde obviamente el aplauso estaba en otra línea, porque quizá en este cortoplacismo frenético que vive nuestra nación desde hace un rato seguir otro camino hubiera sido lo más esperable. Pero yo soy de aquellos que -tal vez porque no hago horror de los treinta y cinco años- creen que ser capaz de entenderse, teniendo visiones contrapuestas, es un tremendo valor.

Estoy dispuesto -y me parece que los Ministros también lo estuvieron- a correr riesgos.

En esto uno siempre tiene que mirar la posición del otro. No fue fácil votar a favor y tampoco lo fue entenderse con quien piensa distinto en circunstancias en las que uno a veces considera que se ha llegado a un límite. Yo considero muy valioso y meritorio -ya lo decía un Senador- que eso pase en el Senado, pues así se reivindica la capacidad de mejorar en conjunto proyectos de bien público.

Eso es lo que el país necesita más que nunca: proyectos donde uno pueda entenderse y generar instituciones, aspirando a que sean espacios donde se puedan otorgar beneficios mediante políticas públicas.

Entonces, hubo capacidad de escuchar. Oímos a todas las organizaciones que quisieron venir. ¡A todas! Quiero ser claro como Presidente de las Comisiones unidas: todo quien pidió ser oído fue recibido, porque eso es parte de la capacidad de escuchar para poder tomar

una buena decisión.

Todas las consultas fueron contestadas. Me imagino que el Ministro tendrá que responder algunas que se formularon ahora respecto de la cobertura.

Yo ya expliqué anteriormente qué pasa con el sector intermedio, que recibe entre el salario mínimo y el salario mínimo con gratificación, y que por dificultades técnicas -así lo entendí- no genera un beneficio a la empresa equivalente al resto.

Presidente, creo que aquí se termina un poquito un primer desafío en materia económica. No es el último; van a venir, probablemente, muchos otros, que serán a lo mejor más tensos y en los que habrá diferencias. Pero yo pienso que el espíritu es lo importante: no renunciar a entenderse, no renunciar a escucharse, no renunciar a decir: “¿Sabe qué?, es mejor el camino del entendimiento que el del enfrentamiento”.

Por eso, voto a favor y lo hago con convicción.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos para intervenir...

El señor DE URRESTI.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, compañera Presidenta, no podía restarme de esta...

*(Risas).*

*(La Vicepresidenta hace un ademán recriminatorio en son de broma).*

¡“Compañera” Presidenta, usted que está en el...!

*(Risas).*

El señor COLOMA.— ¡Ella no vota en el consejo...!

El señor NÚÑEZ.— ¡Es un juicio ideológico...!

El señor DE URRESTI.— ¡Es un juicio ideológico, “compañera”...!

No, Presidenta, no podía restarme de esta discusión. Hemos seguido con atención el debate.

Quiero saludar, por su intermedio, a los Ministros, Ministras y Subsecretarios presentes.

En primer lugar, valoro el esfuerzo realizado para llegar a estos montos y a estos conceptos. Ahí se nota el trabajo del Gobierno: de los Ministros de Economía y de Hacienda y, particularmente, de la Ministra del Trabajo.

Lo dije en una intervención la semana pasada: es un gusto, Ministra del Trabajo, verla legislando, pero también marchando el 1° de mayo con los trabajadores. Al menos, como Senador del Partido Socialista, que estuve también ahí en la Alameda, eso me parece bien.

Este es un Gobierno que apuesta por los trabajadores, por que sea el mundo laboral el que pueda reivindicar sus derechos, negociar, establecer y compartir las ganancias y utilidades, además de generar un diálogo.

Ese diálogo me parece bien, porque me consta que el Gobierno trabajó en distintas instancias, no solo legislativas, cuestión que también reconoció el Senador Coloma -nobleza obliga- como Presidente de la Comisión de Hacienda. Quiero señalar, en todo caso, que dicha instancia no siempre -por su intermedio, Presidenta, se lo digo al Senador Coloma- tiene esa amplia y convocante suma de actores.

Creo que ahí se llegó a un buen acuerdo.

Se ha explicado en extenso cada uno de los beneficios y los montos, los que uno siempre quisiera que fuesen más.

Estamos enfrentando una inflación que el Ministro Marcel, en referencia a otros proyectos, ha sostenido que controlarla es uno de sus objetivos. Creo que debe ser una prioridad no solo del Gobierno, sino de todo el Parlamento ver cómo enfrentar ese flagelo, que golpea a los más necesitados. Ello claramente impacta sobre los montos y los guarismos de este reajuste.

Estamos en un momento en que se destaca la capacidad de los Ministros sectoriales (del

de Hacienda, de Economía y, particularmente, del Trabajo) de concordar.

Ojalá se aplique el mismo criterio para la reforma tributaria, en lo cual también debemos avanzar con esa lógica. Sé que el Ministro de Hacienda va a recorrer Chile haciendo estos diálogos, y con ello todos los actores tendrán protagonismo.

Respecto al proyecto propiamente tal, quiero señalar dos puntos.

En relación con el subsidio temporal y focalizado a las micro, pequeñas y medianas empresas, quiero pedir mayor coordinación en la identificación de los beneficiarios. En la Región de Los Ríos, zona que conozco y donde vivo -perdonen la referencia-, muchas veces esas micro, pequeñas o medianas empresas no acceden directamente, porque el Ministerio, las Seremías o las distintas instancias no levantan la información correspondiente. En otras ocasiones es por desconocimiento o también -perdonen lo que voy a decir- por desconfianza. Muchas microempresas, compuestas por dos o tres personas o familiares, no hacen el trámite porque han tenido malas experiencias.

Por eso, Ministro Grau, pienso que es importante levantar esa información. Y créame que eso falta en las regiones. No está activado todo el circuito a través de las instancias del Ministerio de Economía u otros servicios que debieran tener una correcta relación o interacción con las microempresas.

Ahí no tenemos que equivocarnos, porque quien no reciba este beneficio claramente sufrirá el impacto de no poder pagar el alza del salario mínimo. En este ámbito puede haber una falta de sintonía que termine estropeando un buen instrumento que se haya creado.

Pienso que es importante resaltar eso: difundir, concertar y poder convocar a todas las micro, pequeñas y medianas empresas.

Lo digo porque, a propósito del estallido social, se han hecho trabajos, principalmente con los pequeños y medianos empresarios, comerciantes de las zonas más afectadas, y mu-

chas veces nos llegan reclamos de que en esos levantamientos territoriales de afectados no están todos, porque se cambiaron de domicilio, porque derechamente cerraron el negocio o porque emprendieron y variaron de rubro, pero siguen con una micro o pequeña empresa en otro lugar.

Este es un buen momento y valoro que, por unanimidad, creo, aprobemos este proyecto.

Ello es importante para que el fortalecimiento del salario mínimo permita a trabajadores y trabajadoras de nuestro país tener mejores condiciones. Y espero que esto se haga con las organizaciones, con los trabajadores, con los involucrados, comprometiéndolos en el desarrollo.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más Senadores inscritos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (44 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Bianchi.

**Se abstuvo** el señor Edwards.

**No votó, por estar pareado,** el señor Lagos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobado el proyecto.

Lo mandamos a la Cámara para que se oficie al Ejecutivo.

Le otorgamos la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias a las Senadoras y los Senadores que han intervenido en el curso de la discusión.

Sin duda, esta es una iniciativa muy importante. Es cierto que tiene ese carácter recurrente todos los años, al que hacía referencia el Senador Insulza, pero no hay un proyecto de ingreso mínimo exactamente igual a otro.

El que se discute trae muchas diferencias en el proceso de preparación y en el vínculo que tiene con ciertos objetivos que ha fijado el Gobierno del Presidente Boric; trae incrementos del ingreso mínimo y de otros beneficios que son considerablemente mayores que los otorgados en oportunidades anteriores; y trae beneficios nuevos, que se han creado para dar cuenta, por un lado, del impacto que tiene la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares y, por otro, de la necesidad de apoyar a las pequeñas y microempresas en la absorción del efecto del aumento del ingreso mínimo.

De todos esos elementos, me parece que lo más interesante fue que este debate haya estado precedido por el diálogo con las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de la pequeña y mediana empresa, lo cual se transmitió en buena medida en lo que fue la discusión en las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, en las que fuimos capaces de resolver varios de los temas que se plantearon.

En tiempos en los que no es fácil encontrar ciertos acuerdos y diálogos que finalmente redunden en beneficios bien directos a la población, creo que esta es una experiencia bien enaltecida, que nos alienta a seguir por este camino.

Me parece que hacia delante tendremos desafíos mayores que los que hemos enfrentado

con este proyecto.

La iniciativa, en realidad, ha involucrado un esfuerzo, en términos de recursos fiscales, muy superior al de incrementos de ingreso mínimo anteriores. El aumento más importante en los últimos años fue el de 2018, que abarcó dos años. Sin embargo, en cuanto al aporte fiscal, el presente proyecto es cuatro veces superior al de 2018, en moneda del mismo poder adquisitivo.

Debemos estar conscientes de que en el futuro nos vamos a enfrentar a iniciativas de ley más complejas, en las que no siempre será posible comprometer recursos fiscales a esta escala.

Pero, en este caso, se hizo un esfuerzo que ha valido la pena, en reconocimiento al diálogo previo y, además, para tomar la responsabilidad, en un período después de una crisis, como la que tuvimos en 2020 y 2021, y en un contexto de mayor inflación, de ser capaces de hacer un esfuerzo en beneficio de los trabajadores y las trabajadoras de menores ingresos del país. De manera que, ante las crisis, que siempre son crueles con los sectores de menores ingresos, estamos haciendo un esfuerzo para que eso no ocurra en esta ocasión.

Ha habido varias preguntas y comentarios que se han hecho en el curso de la discusión.

Quiero señalar, en primer lugar, que no se incumplió la exigencia legal de presentar el proyecto en el mes de abril, porque se ingresó el 29 de ese mes.

En segundo lugar, hago presente que, con relación al efecto que tiene el aumento del ingreso mínimo sobre el subsidio del ingreso mínimo garantizado, si bien eso tiene un impacto negativo en el neto, nunca hay trabajadores que pierdan recursos en términos nominales o reales. O sea, si tomamos la inflación y el aumento de ingresos y la medimos de enero a enero para incluir todos los efectos que están en el camino, veremos que los incrementos, dependiendo de las cargas familiares, serán entre 11 y 17 por ciento, cifra que es bastan-

te superior a la inflación que tendremos entre enero de 2022 y enero de 2023.

Tomamos nota de varios de los temas que han surgido en la discusión. Por ejemplo, se han hecho planteamientos relacionados con la inversión pública, con la modificación de la Ley de Pago a Treinta Días y de la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento.

Se han formulado sugerencias respecto a la agricultura familiar campesina y a la seguridad alimentaria. Este es un punto bien importante. Se planteaba la posibilidad de que, en la evolución futura de estos beneficios, se avanzara, por ejemplo, en la dirección de una tarjeta de alimentos, como lo mencionó la Senadora Provoste.

También se habló del apoyo, vía crédito, a las micro y pequeñas empresas a través de Chile Apoya.

Tomamos nota de todos estos temas, que no pertenecen necesariamente al proyecto pero sí a la agenda del Gobierno.

Bueno, eso es por mi parte. Los Ministros de Trabajo y de Economía podrán agregar algo más, especialmente con relación a la pregunta sobre cómo responder a la situación de las pymes que están algo por encima del ingreso mínimo. Eso lo va a contestar el Ministro Grau.

No me queda otra cosa que agradecer el apoyo que hemos tenido en la discusión del proyecto.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Ministro Grau.

El señor GRAU (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias también a las Senadoras y los Senadores por este importante apoyo a nuestro proyecto y a los cambios que se hicieron tanto en el Senado como anteriormente en la Cámara de Diputados.

Quiero comentar algunas cosas generales. Se abordaron muchos temas. Seré lo más breve

posible para no quitar más tiempo.

Además de agradecer al Senado, doy gracias también a los gremios de las empresas de menor tamaño. El conjunto de ellos firmó este acuerdo y el grupo más pequeño que no lo firmó siempre tuvo una muy buena disposición a conversar. Creo que a futuro tendremos condiciones mejores para alcanzar acuerdos más amplios en toda la agenda que viene.

Quiero transmitir algo que me comunicaron ellos y ellas, pues me parece muy importante mencionarlo acá: las empresas de menor tamaño y sus organizaciones quieren ser protagonistas del diseño de las políticas públicas. A mi juicio, tanto el Senado y el Congreso, en general, como el Gobierno tienen que estar abiertos a esa posibilidad y generar condiciones para que ellos justamente cumplan ese rol. No lo han hecho hasta ahora, pese a contar con todas las condiciones para que así sea: disponen de una buena organización, de buenos puntos de vista; tienen desarrollada su agenda de forma muy clara, en fin.

Ese es nuestro compromiso como Gobierno, en la expansión de los derechos laborales y en la mejora de la calidad de vida, objetivos que todas y todos compartimos en el Ejecutivo. Ello tiene que ser parte de nuestra agenda para el mundo del trabajo.

Es importante acompañar a las empresas de menor tamaño para que sean parte del proceso y podamos conversar con ellas el diseño de todas esas políticas públicas.

Tal como se ha dicho en esta discusión, comparto totalmente que este acuerdo y el proyecto, en particular, en ningún caso solucionan todo el problema de las pymes.

El subsidio es simplemente algo que busca responder a la generación de condiciones favorables para que ellas se puedan hacer cargo del aumento del salario mínimo.

Pero hay muchos otros temas, y a mí me pone muy optimista que, tal como ha sido el debate hoy día y el realizado en las distintas Comisiones, haya un acuerdo muy transversal

respecto a la importancia de abordarlos.

Algunas de las materias que se mencionaron forman parte del acuerdo al que llegamos con las empresas de menor tamaño, porque no solo se trataba de un apoyo a este proyecto, sino que también se habló de mejorar la Ley de Pago a Treinta Días, las compras públicas y todo lo que tiene que ver con un mayor acceso al mercado para las empresas de menor tamaño que, en muchos casos, responde a cuestiones estructurales.

Al respecto, nosotros hemos dicho que a la brevedad vamos a ingresar un proyecto con mejoras a la Ley de Pago a Treinta Días, y ya se está discutiendo hace un tiempo en este Congreso tanto una reforma a las compras públicas como otras iniciativas que son importantes para las empresas de menor tamaño.

A su vez, hay un conjunto de otras medidas que van a la vena de las empresas de menor tamaño, asociadas al Plan Chile Apoya. Ahí hay subsidios vía Corfo, Sercotec, que van a ser más cuantiosos que otros años.

Asimismo, cabe destacar algo muy importante, como es el acceso a crédito para las empresas de menor tamaño no bancarizadas. Tenemos una estrategia para ello en la línea de fortalecer a las instituciones financieras no bancarias, lo cual es muy relevante porque tales medidas van a llegar a un sector que comúnmente no accede al crédito y que no lo ha hecho, incluso, en los momentos más complejos de la pandemia.

Todo el tema relativo a las repactaciones, a mejores condiciones para el Fogape, en fin, forman parte de dicho plan.

Por lo tanto, aun cuando abordemos este Plan Chile Apoya y las pymes lleguen a una situación parecida a la que existía antes de la pandemia y aun cuando este proyecto se haga cargo de parte importante del aumento del salario mínimo, creemos que va a quedar toda esa agenda más estructural de las empresas de menor tamaño, que está detrás de cómo ellas han ido perdiendo sistemáticamente acceso al

mercado.

Quiero decir un par de cosas más con relación al proyecto y luego comentar el tema de la cobertura.

Lo primero, que es bien importante resaltar, es que este proyecto también promueve la creación de empleo; no solo trata de defender el que ya existe. Y la razón es la siguiente: el subsidio que reciben las empresas por cantidad de trabajadores, premayo de 2022, se agranda proporcionalmente si ellas contratan más trabajadores durante este año. Eso genera un incentivo muy potente no solo para contener el trabajo que existe, sino también para crear nuevos empleos. Eso se hace sin importar el salario que se pague por esos nuevos empleos, tratando de evitar justamente que exista una presión por pagar simplemente el salario mínimo.

Entonces, creo que el proyecto está bien diseñado para los efectos de motivar la generación de empleo y no provocar un incentivo perverso que tienda simplemente a pagar el salario mínimo.

Segundo, algo que decía el Senador De Urresti y que a mi juicio es muy importante. Vamos a tener que hacer un esfuerzo todos y todas acá -el Gobierno y también ustedes, en su trabajo distrital- por promover estas medidas, porque las empresas no tendrán que postular en el sentido de entregar papeles -el trámite no va a ser engorroso-, pero sí van a tener que solicitar este beneficio mediante una página que dispondrá el Servicio de Impuestos Internos para tales efectos. Es decir, va a ser un trámite muy simple, pero tendrán que hacerlo las empresas.

Por lo tanto, esto es principalmente responsabilidad del Gobierno, pero yo las invito y los invito a ustedes a promover el que las empresas soliciten este subsidio. Va a ser, insisto, algo muy simple. No habrá que entregar ningún papel; será mediante la página web respectiva y después todo esto se va a pagar vía Tesorería General de la República.

La implementación se va a demorar un poco al principio; va a ser durante junio, porque es la primera vez, pero después se va a hacer de manera mensual.

Y algo muy importante es que, aunque el primer pago se haga en junio, pues se está estableciendo este nuevo sistema y es un subsidio que nunca antes había existido, obviamente este será retroactivo a partir de mayo y va a cubrir desde el primer aumento del salario mínimo.

Por último, con respecto a cómo contabilizar los salarios entre un poquito más de 350.000 pesos y 437.500, que es el salario mínimo por 1,25, es decir, incluyendo gratificaciones, me parece necesario señalar distintas cosas.

Lo primero es que 350.000 y 437.500 concentran a la mayoría de las y los trabajadores. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo como Gobierno va a cubrir al grueso de las empresas de menor tamaño.

Segundo, algo muy importante que nadie mencionó acá pero sí se dijo mal antes y, por tanto, es importante corregirlo con fuerza: en ningún caso este diseño afecta a las trabajadoras y los trabajadores, porque reciben simplemente el salario mínimo; lo único que hace es determinar qué empresa y por qué montos recibirán este subsidio.

Entonces, esta ayuda se concentra en la mayoría.

Por otra parte, la ley especifica que la empresa va a recibir el subsidio por su mejor mes. Por ejemplo, si en el mes de enero la pyme pagó algunos salarios mínimos, pero en otros casos generó bonos solo por ese mes que, por tanto, se salen del rango -es decir, al mes siguiente ese bono no existió-, entonces vamos a ocupar febrero, y no enero, para efectos de hacer el cálculo del pago que va a recibir la empresa.

Por lo tanto, conscientes de que puede haber ciertas variaciones en los meses, se utiliza el mejor mes de la empresa para efectos del cálculo del subsidio que finalmente va a reci-

bir.

Ahora, una cosa más -y esto lo conversamos mucho con el Senador Coloma, quien tiene una diferencia respecto a este punto, que la voy a explicar, para ser justos en el argumento- es que la ley especifica que los subsidios se reciben por la forma como la empresa pagaba los salarios antes de la implementación de la ley, es decir, entre los meses de enero y abril. Eso deja fuera el incentivo para que la empresa pague salarios mínimos solo para recibir más subsidio, porque este se determina como resultado de una situación prerreforma.

Lo que argumenta el Senador Coloma, razonablemente, es que las empresas pueden pensar que va a existir el mismo diseño en un año más y, por tanto, podrían tener un comportamiento que promueva justamente el pago del salario mínimo.

Nosotros consideramos que esa visión de la empresa no es tan probable y, por ende, el diseño de la política es correcto en el sentido de no generar incentivos indeseados para los efectos de que se pague el salario mínimo.

Sin embargo, he expuesto ambos argumentos para que Sus Señorías puedan evaluar cada uno de ellos en su propio mérito.

Por otra parte, y con esto termino, recuerden que el objetivo último de este subsidio es ayudar a las empresas que realmente lo necesitan, es decir, aquellas que, producto del alza del salario mínimo, tienen que pagar cantidades mayores. Por ejemplo, una empresa que paga 410 mil pesos a un trabajador o una trabajadora probablemente no tenga que aumentar en nada el salario de esa persona producto de esta alza. Entonces, sería raro hacerle un aporte a esa empresa, a pesar de que no sabemos si va a necesitar la ayuda por ese trabajador. Y eso pasa en distintos momentos del rango y pasa, además, porque no tenemos la información relativa a las horas trabajadas de las trabajadoras y los trabajadores.

Por lo tanto, hay una serie de razones que hacen más difícil estar seguros de que las per-

sonas que están en ese rango van a tener que subir realmente sus salarios producto del aumento del salario mínimo, lo cual hace más cuestionable, a nuestro juicio, generar un subsidio por ese grupo.

En resumen, aunque técnicamente es posible en principio, técnicamente es difícil saber quién realmente necesita esos subsidios desde el punto de vista de la empresa para efectos de hacer el cálculo final del beneficio. Y esa es la razón principal por la que nosotros hemos preferido no avanzar en esa dirección.

En última instancia, va a ser un tema empírico y tendremos que aprender durante estos meses el efecto de este subsidio, cuestión que, por cierto, siempre se puede discutir más adelante. Todas las políticas públicas se pueden mejorar, y también es parte de esta ley la necesidad de que nosotros, como Ejecutivo, entreguemos ciertos informes tanto al Senado como a la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Ministro.

Tiene la palabra la Ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Buenas tardes.

Por su intermedio, Presidenta, saludo a las Senadoras y los Senadores presentes.

En primer lugar, quiero partir agradeciendo la disposición a aprobar este proyecto de ley y destacar que esta propuesta viene precedida por un proceso de diálogo social, el cual se ha expresado en las mesas de trabajo que se llevaron adelante, por un lado, con la CUT y, por otro, con las mipymes, ambas en confluencia en lo que fue la negociación con el Gobierno.

Estos principios de diálogo social, promovidos por la OIT, se utilizan como mecanismos para resolver cuestiones relativas al mundo del trabajo. En este caso se recoge la propuesta que se sometió a consideración, primero, de la Cámara de Diputadas y Diputados, y ahora de este Senado.

Quiero puntualizar que de los 850 mil trabajadores que se encuentran afectos al salario mínimo en Chile, 350 mil son mujeres y la diferencia, por cierto, hombres. Esto es reflejo de la inserción y la participación laboral de cada género. Sin embargo, si lo miramos proporcionalmente, las mujeres son, en efecto, las que en mayor proporción ganan u obtienen el salario mínimo.

Esta alza, que es la mayor en veinticinco años, es relevante para todos los trabajadores de nuestro país, pero especialmente para las trabajadoras, muchas de las cuales son jefas de hogar y solo perciben este ingreso, por lo que este aumento les significa un impacto muy considerable en la vida.

Esta propuesta, además, se extiende, como se ha señalado, a la preocupación por el alza en los precios de los productos de la canasta básica familiar. Se ha mejorado el proyecto de ley en esta Cámara, extendiendo además su mecanismo de pago a los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y del programa Chile Solidario.

Asimismo, el proyecto se complementó con lo que ya señalaba mi colega el Ministro Grau en torno a las pymes, principalmente con la preocupación y el reconocimiento de que sabemos que estas empresas son generadoras de más del 70 por ciento del empleo en nuestro país y que ellas pagan el salario mínimo en más del 70 por ciento de los casos.

Este acuerdo inédito nos ha llevado hacia este tránsito, en el cual proponemos un reajuste justo del salario mínimo y donde el Ejecutivo no solamente se compromete con este primer escalón, que se enmarca en el compromiso de los 500 mil pesos dentro del período del actual Gobierno, sino que lo hace pensando en que esta medida sea reflejo de una política salarial que ponga al centro de la discusión de la política pública, más que un guarismo o pesos más o pesos menos, una forma de medir los avances que se van logrando en materia de salario mínimo.

Lo digo porque nuestra propuesta, efectivamente, contempla que las trabajadoras y los trabajadores de Chile alcancen al menos la línea de la pobreza.

Y en esa tarea hemos estado todo este tiempo, considerando además el efecto que tiene el salario mínimo no solo para fijar la legalidad del gasto mínimo en materia remuneracional, sino que además el efecto de imán mediante el cual atrae muchos salarios a un valor cercano.

Por eso, para nuestro país y para todos los poderes del Estado, en particular el Ejecutivo y el Legislativo, sin duda debe llamarnos a tomar medidas, previa reflexión, de lo que significa que los trabajadores reciban, en la mitad de los casos, un salario inferior a 420 mil pesos, cifra en la cual hoy está la mediana salarial, de acuerdo a los últimos datos del INE.

Finalmente, quiero recordar que el acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores aborda otras materias que serán sometidas al conocimiento de esta Cámara, entre las cuales puedo enunciar, en primer lugar, la ratificación del Convenio 190, a efectos de poder trabajar en espacios libres de violencia y acoso laboral, y la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas, lo que, sin duda, se hará con gradualidad, responsabilidad y previo diálogo.

Asimismo, hemos comprometido para el próximo año el ingreso de un proyecto de ley sobre negociación multinivel, otro de los mecanismos que, junto con aquel de fijación de salarios mínimos, contribuyen a que la riqueza de nuestro país se distribuya de forma más equitativa y menos desigual.

Efectivamente, el poder negociador colectivo de los trabajadores debe ser fortalecido, toda vez que pensar que individualmente alguien va a poder mejorar la mediana salarial parte de hechos que en realidad son difíciles de afirmar de manera fundada.

Este acuerdo, además, compromete avanzar en capacitaciones y certificaciones que apoyen las habilidades laborales, dados los cambios

experimentados en el mundo del trabajo, que fomenten la intermediación laboral para fortalecer el empleo y la formalización en el mismo.

En quinto lugar, contempla mejoras al seguro de cesantía.

Y en sexto lugar, y por cierto una de las materias laborales y previsionales que más nos han convocado en los últimos años, una necesaria reforma previsional que tenga como objetivo pagar mejores pensiones y generar un sistema de seguridad social.

Finalmente, en torno a la pregunta del Senador De Urresti relativa a materias de seguridad y salud en el trabajo, quiero señalar que estamos abordando la actualización de la política nacional de seguridad y salud laboral sobre el cumplimiento del Convenio 187 de la OIT, que fue ratificado en el Gobierno del Presidente Piñera e implementado en el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Y hoy lo que nos corresponde es actualizarlo bajo la misma lógica orientadora, que es la prevención de los riesgos laborales.

Ratifico el agradecimiento que ya han dado mis colegas a esta Cámara por la exitosa tramitación del proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Ministra.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Hay Cuenta agregada.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, en este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

*Permiso constitucional*

*Del Honorable Senador señor Edwards, en virtud del artículo 60 de la Constitución Polí-*

*tica de la República, para ausentarse del país a contar del día de hoy, 17 de mayo de 2022.*

—*Se toma conocimiento y se accede a lo solicitado.*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Si la Sala tiene a bien autorizarlo, podríamos extender en diez minutos la sesión para votar los dos proyectos de acuerdo que están en tabla.

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Aprovechando estos diez minutos...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Es que no me han dado el acuerdo todavía, Senador.

El señor COLOMA.— Pero yo veo que hay....

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muy brevemente, Presidenta.

Quiero pedir, en nombre de la Comisión de Hacienda, que el proyecto que modifica la Ley de Transformación Digital del Estado, que está viéndose en la Comisión de Gobierno y que necesita un informe de Hacienda, pueda ser analizado mañana simultáneamente con la Sala, a las cuatro de la tarde.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo para...

El señor MOREIRA.— A las tres, mejor.

El señor COLOMA.— *Okay.* A las tres.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Senador Coloma?

Muy bien.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador José Miguel

Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, yo sé que queremos irnos y la verdad es que hay pocos Senadores.

Tal vez podríamos votar los dos proyectos de acuerdo mañana, al comenzar la sesión.

El señor DE URRESTI.— Sí.

La señora PASCUAL.— Sí, Presidenta. Apoyamos la moción del Senador Insulza.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tenemos dieciséis Senadores.

En consecuencia, por falta de *quorum* se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) PURRIHUIN, COMUNA DE LA UNIÓN;** en relación con **NUEVO DISEÑO DE INGENIERÍA PARA FUTURO SERVICIO SANITARIO EN SECTOR DE CASABLANCA, COMUNA DE VALDIVIA;** acerca de **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA SERVICIO SANITARIO EN SECTOR COMUNIDAD ALTO LOS ESTEROS (COMUNA DE LA UNIÓN);** referente a **NUEVO DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) USTARITZ, COMUNA DE LOS LAGOS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO (GEOFÍSICO) Y CONSTRUCCIÓN DE SONDAJE PARA AMPLIAR DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN DICHO SECTOR;** solicitando información sobre **PRIORIZACIÓN DE ACCESO**

A NUEVO ESTANQUE DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) CHABELITA, COMUNA DE VALDIVIA, PARA MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN Y AVANCE EN DISEÑO DE INGENIERÍA PARA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO; en cuanto a REALIZACIÓN DE NUEVO SONDAJE PARA SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) AUQUINCO, COMUNA DE LA UNIÓN, POR CRECIMIENTO POBLACIONAL Y DISMINUCIÓN DE CAUDAL; inquiriendo detalles sobre FILTRACIÓN DE NUEVA TORRE DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) PUYEHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI, QUE CORRESPONDE A OBRA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RECIÉN EJECUTADA; para que informen acerca de PRIORIZACIÓN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) CHAMPULLI, COMUNA DE RÍO BUENO, POR HABERSE CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL Y ENCONTRARSE EL FILTRO EN MALAS CONDICIONES; planteándoles POSIBILIDAD DE PRIORIZAR INVERSIÓN EN DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS APR CRUCERO, COMUNA DE RÍO BUENO, Y LOS LEONES, COMUNA DE LA UNIÓN; así como POSIBILIDAD DE PRIORIZAR CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO POZO PARA EL APR CUINCO ALTO, COMUNA DE LA UNIÓN; solicitándoles antecedentes relacionados con POSIBILIDAD DE PRIORIZAR INVERSIÓN EN RECURSOS DE APR CHOROICO, COMUNA DE LA UNIÓN, y sobre PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR PURINGUE RICO, MARIQUINA, Y DE SONDAJE Y ESTUDIO DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA APR SAN PEDRO DE MAFIL.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, consultándoles por

PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE RUTA T-728 PICHIRRUPULLI-PAN DE AZÚCAR (COMUNA DE PAILLACO) Y DE ASFALTADO DE 800 METROS EN HUIPEL ALTO (COMUNA DE LANCO) y solicitándoles antecedentes sobre PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENCIÓN DE RUTA T-687 (REGINA-LOS CERRILLOS) Y T-679 (PICHIRROPULLI-REGINA) PARA APLICACIÓN DE SUPRESOR DE POLVO DURANTE ÉPOCA DEL AÑO DE MAYOR POLUCIÓN.

A la Ministra de Salud y al Secretario Regional Ministerial de Salud de los Ríos, pidiéndoles información sobre REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN A PLANTA DE TRATAMIENTO DE SECTOR CURALELFÚ-CHIGUAICO, COMUNA DE LOS LAGOS, DEBIDO A MALOS OLORES DENUNCIADOS POR VECINOS.

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, requiriéndole informe y posibles vías de solución respecto a CORTES DE LUZ QUE HAN AFECTADO FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) AUQUINCO, COMUNA DE LA UNIÓN.

Y al Director General de Aguas, solicitándole antecedentes sobre DERECHOS DE AGUA DISPONIBLES EN SECTOR CORRESPONDIENTE A SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) SAN PEDRO, COMUNA DE MÁFIL.

De la señora GATICA:

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole información sobre ESTADO ACTUAL DE PROYECTO DE “INTERÉS PÚBLICO CONCESIÓN VIAL RUTAS DE ACCESO A VALDIVIA IP N° 412” Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN PREVIO A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE PROYECTO “CONECTIVIDAD CORRAL-LA UNIÓN, RUTA T-720, CRUCE T-60 (LAS VENTANAS)-ALERCE COSTERO-CRU-

**CE T-450 (CORRAL), PROVINCIA DEL RANCO”.**

A la Ministra de Salud, solicitándole **INCORPORACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MOVIMIENTO NACIONAL GUATITA DE DELANTAL Y OBESIDAD A PROTOCOLO DE ATENCIÓN MINISAL EN CIRUGÍAS DE ABDOMINOPLASTÍA.**

Y al Secretario Regional de Transportes y Telecomunicaciones de los Ríos, planteándole **REQUERIMIENTO DE SINDICATO DE TRABAJADORES DE TAXIS INDEPENDIENTES: MAYOR FISCALIZACIÓN ANTE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS INFORMALES Y SIN**

**PERMISOS QUE OPERAN EN COMUNA DE MARIQUINA.**

De la señora RINCÓN:

Al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitándole **CLARIFICACIÓN DE CONCEPTO “EVASIÓN POR SUBDECLARACIÓN ERRÓNEA INVOLUNTARIA DE IMPUESTOS”.**

—————  
—Se levantó la sesión a las 20:36.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante

